



Govern de les Illes Balears
Conselleria de Serveis Socials i Cooperació

CONSEJERÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y COOPERACIÓN

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
2015**

Junio de 2016



ÍNDICE

1. Introducción	pág. 3
2. Secretaría General	pág. 7
2.1. Servicios Generales	pág. 7
2.2. Servicio de Atención a la Ciudadanía	pág. 22
3. Dirección General de Dependencia	pág. 24
3.1. Servicio de Atención a la Dependencia	pág. 24
3.2. Centro Base de Atención a Personas con Discapacidad y Dependencia	pág. 26
3.3. Servicio de Centros y Programas	pág. 36
3.4. Servicio de Prestaciones Sociales	pág. 45
4. Dirección General de Planificación y Servicios Sociales	pág. 49
4.1. Servicio de Planificación Social	pág. 49
4.2. Servicio de Inmigración	pág. 63
5. Dirección General de Menores y Familias	pág. 74
5.1. Servicio de Menores	pág. 74
5.2. Servicio de Familia	pág. 97
6. Dirección General de Cooperación	pág. 121
6.1. Servicio de Cooperación	pág. 121
7. Oficina de Defensa de los Derechos del Menor (ODDM)	pág. 133
8. Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears	pág. 138
9. Fundación Instituto Socioeducativo S'Estel	pág. 149
10. Consorcio de Recursos Sociosanitarios y Asistenciales de las Illes Balears	pág. 161
11. Anexos	pág. 163
11.1. Anexos del Servicio de Centros y Programas	pág. 163
11.2. Anexos del Servicio de Menores	pág. 175



1. Introducción

Este documento recoge las actuaciones que la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación ha llevado a cabo el año 2015.

La estructura orgánica del Gobierno de las Illes Balears, se mantuvo igual desde el inicio de 2015 hasta el mes de julio del año 2015. Fue a raíz del cambio de legislatura, cuando hubo cambios en el organigrama del Gobierno de las Illes Balears.

Esta nueva composición del Gobierno de las Illes Balears, establece una nueva estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears mediante la creación, la extinción y la modificación de varias consejerías y queda regulada en el **Decreto 8/2015, de 2 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.**

El artículo 1, punto 2, concreta el nuevo organigrama:

- Consejería de Innovación, Investigación y Turismo
- Consejería de Presidencia
- Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
- Consejería de Educación y Universidad
- **Consejería de Servicios Sociales y Cooperación**
- Consejería de Salud
- Consejería de Trabajo, Comercio e Industria
- Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca
- Consejería de Territorio, Energía y Movilidad
- Consejería de Participación, Transparencia y Cultura

Esta reestructuración afectó el nombre de la Consejería: pasó de Consejería de Familia y Servicios Sociales a Consejería de Servicios Sociales y Cooperación. Es por ello que utilizaremos esta última denominación en este documento.

Para concretar la estructura orgánica se publicó **el Decreto 12/2015, de 2 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.**

En el artículo 2, punto 5, del Decreto 12/2015 se refleja la organización interna de la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación:

- Secretaría General
- Dirección General de Planificación y Servicios Sociales
- Dirección General de Dependencia
- Dirección General de Infancia y Familias
- Dirección General de Cooperación



Las direcciones generales mencionadas ejercen sus **competencias** en los ámbitos materiales siguientes:

- a) **Dirección General de Planificación y Servicios Sociales:** planificación de la política de servicios sociales; elaboración normativa en materia de servicios sociales; ordenación y gestión del Registro Unificado de Servicios Sociales de ámbito autonómico; ordenación de la renta mínima de inserción; plan de servicios sociales comunitarios básicos y otros programas sociales, y también los convenios instrumentales que se derivan; prestaciones económicas; autorización, registro e inspección de servicios y centros de servicios sociales de ámbito suprainsular o autonómico.
- b) **Dirección General de Dependencia:** atención y apoyo a personas con dependencia, a personas con discapacidad, a personas de la tercera edad y a otros colectivos en situación de riesgo.
- c) **Dirección General de Infancia y Familias:** aplicación de medidas de justicia juvenil; ordenación de la protección de menores; políticas de promoción y apoyo a las familias y unidades de convivencia; reinserción social.
- d) **Dirección General de Cooperación:** cooperación social y económica de carácter exterior; políticas de solidaridad y desarrollo humano en pueblos y países no desarrollados o en vías de desarrollo.

Asimismo, se integra en la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación la **Oficina de Defensa de los Derechos del Menor**, que ejerce las competencias de defensa y promoción de los derechos de los menores; quejas sobre situaciones de amenaza y de vulneración de derechos.

Según el anexo 1 del Decreto 12/2015, están adscritos a la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación los entes del sector público instrumental siguientes:

- Instituto Balear de la Mujer¹
- Fundación Balear de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears
- Fundación Instituto Socioeducativo S'Estel
- Consorcio de Gestión Sociosanitaria de Ibiza²
- Consorcio de Recursos Sociosanitarios y Asistenciales de las Illes Balears
- Consorcio para la Protección y Acogida de las Personas Disminuidas Psíquicas Profundas de las Illes Balears (APROP)

Una vez iniciadas las tareas del nuevo Gobierno, se detectó la necesidad de reestructurar y delimitar materialmente las competencias de algunas consejerías, y también introducirles otras que no se habían previsto, por eso se elaboró el Decreto 24/2015, de 7 de agosto, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

¹ La previsión es que el año 2016 pase a depender de la Consejería de Presidencia.

² En proceso de disolución.



En aquello que afecta a la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación, las modificaciones son las siguientes:

- La Dirección General de Infancia y Familias pasa a denominarse Dirección General de Menores y Familias.
- En cuanto a las competencias de las direcciones generales, hay algunas variaciones en las que corresponden a la Dirección General de Planificación y Servicios Sociales, que quedan redactadas de la manera siguiente, según queda reflejado al artículo 2, punto 1:

Planificación de la política de servicios sociales; elaboración normativa en materia de servicios sociales; ordenación de la renta mínima de inserción; plan de servicios sociales comunitarios básicos y otros programas sociales, y también la tramitación y concesión de las ayudas y de los convenios que se derivan; prestaciones económicas; autorización, registro e inspección de servicios y centros de servicios sociales de ámbito suprainular o autonómico; atención e integración social en la población inmigrante.

Las competencias del resto de direcciones generales no se han modificado.

Dentro de la memoria inicial de **presupuestos generales para el 2015**, la sección 17 corresponde a la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación y se especifica que el incremento real del presupuesto de esta Consejería para el 2015 fue del 17,73 %, lo cual muestra la voluntad de continuar al lado de los colectivos más vulnerables.

Los **programas presupuestarios** son:

- 313A Centros asistenciales
- 313C Medidas judiciales y prevención del delito
- 313D Protección y acción social
- 313F Protección y defensa de los derechos de los menores
- 313G Familia y unidades de convivencia
- 313I Planificación y ordenación social
- 313K Servicios Generales
- 314A Pensiones y prestaciones económicas

Contrariamente a la memoria del año anterior, la memoria actual incorpora la actividad de las fundaciones y los consorcios³ que forman parte de la Consejería como entes instrumentales de la Administración autonómica.

El guion de esta memoria está adaptado a la estructura de los programas económicos que se presentan junto con los presupuestos anuales, para dar coherencia a los resultados de las actividades en relación con el presupuesto final de lo que se ha dispuesto.

³ Excepto el Consorcio para la Protección y Acogida de las Personas Disminuidas Psíquicas Profundas de las Illes Balears (APROP). Tampoco se ha incluido el Consorcio de Gestión Sociosanitaria de Ibiza por estar en proceso de disolución.



Para elaborar el índice del documento, el criterio ha sido seguir el orden que viene marcado por el organigrama que la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación tiene publicado en la página web corporativa:

- **Secretaría General**
 - Servicios Generales
 - Servicio de Atención a la Ciudadanía
- **Dirección General de Dependencia**
 - Servicio de Centros y Programas
 - Servicio de Prestaciones Sociales
 - Centro Base de Atención a Personas con Discapacidad y Dependencia
- **Dirección General de Planificación y Servicios Sociales**
 - Servicio de Planificación Social
 - Servicio de Inmigración
- **Dirección General de Menores y Familias**
 - Servicio de Menores
 - Servicio de Familia
- **Dirección General de Cooperación**
- **Oficina de Defensa de los Derechos del Menor (ODDM)**
- **Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears**
- **Fundación Instituto Socioeducativo S'Estel**
- **Consortio de Recursos Sociosanitarios y Asistenciales de las Illes Balears**

Siguiendo esta estructura, esta memoria recoge las actuaciones que la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación ha llevado a cabo en el año 2015 y que se detallan acto seguido.



2. Secretaría General

2.1. Servicios Generales

- **Código y nombre de los programa económico**

Programa	313K	Servicios Generales de la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación
-----------------	-------------	---

Este programa incluye los recursos necesarios para desarrollar las funciones de los cargos de la consejera y de su Gabinete, así como el de la Secretaría General, previstos en la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, la cual en su artículo 13.1 las resume en la gestión de los servicios comunes y las funciones de asesoramiento jurídico y apoyo técnico a todas las direcciones generales.

La gestión interna propia de la Consejería, como es la gestión de personal, el mantenimiento de los centros y de las instalaciones, la gestión económica y presupuestaria, así como la planificación y ejecución de la actividad de la Consejería, son funciones que están enmarcadas dentro de este programa como servicios comunes de todas las direcciones generales.

- **Objetivos, actividades y presupuesto**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES			
Objetivo	01	Planificación y seguimiento de la gestión de la Consejería	Nivel de consecución
Actividad	A	Dirigir y supervisar las actividades de la Consejería.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		La Secretaría General de la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación ha dirigido y supervisado las actividades, con colaboración de las direcciones generales.	
Actividad	B	Coordinación de las direcciones generales.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		La Secretaría General ha coordinado las actuaciones de las direcciones generales de la Consejería, las cuales han sumado esfuerzos y colaborado intensamente con el fin de conseguir una gestión más eficaz y eficiente.	
Actividad	C	Planificación y distribución de los medios personales y materiales.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		La planificación y distribución de los medios personales y materiales se ha efectuado de manera que se minimizarán los efectos negativos de las limitaciones presupuestarias impuestas por la necesidad de cumplir con el objetivo de reducir el déficit y conseguir unas cuentas públicas saneadas.	
Actividad	D	Coordinar las actividades administrativas de los centros comarcales e insulares.	



<i>Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados</i>		La coordinación de las actividades de los centros comarcales e insulares ha sido enfocada a ofrecer un servicio uniforme y de calidad en todo el ámbito balear.	
Objetivo	02	Conseguir una gestión eficaz del presupuesto de la Consejería	Nivel de consecución
Actividad	A	Confecionar el proyecto de presupuesto anual de la Consejería.	
<i>Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados</i>		<p>Con los límites establecidos por la Dirección General de Presupuestos y Financiación, se elaboró el proyecto de presupuesto anual de la Consejería de Familia y Servicios Sociales para el ejercicio 2016.</p> <p>Finalmente se aprobó la Ley 12/2015, de 29 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2016, en los cuales para la sección 17 se preveían unos ingresos de 16.480.224 € y se aprobaba un gasto máximo de 163.205.995 €.</p>	
Actividad	B	Hacer un seguimiento de la ejecución presupuestaria con la elaboración de informes de seguimiento y de previsión.	
<i>Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados</i>		<p>Periódicamente se ha revisado la ejecución de los presupuestos de la Consejería y se han elaborado tanto los informes oportunos para la gestión interna como aquellos que se han solicitado desde otros órganos (Intervención, DG Presupuestos y Financiación, DO Tesoro y Política Financiera, etc.).</p> <p>Como es habitual, el seguimiento de la ejecución presupuestaria se ha intensificado en cantidad y calidad a medida que se ha ido aproximando el cierre del ejercicio.</p>	
Actividad	C	Llevar a cabo la gestión económica, presupuestaria y contable de los gastos.	
<i>Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados</i>		<p>La gestión económica, presupuestaria y contable de los gastos se ha llevado a cabo sin ninguna incidencia significativa.</p> <p>Una pequeña parte de las obligaciones imputables al ejercicio 2015 no se ha podido tramitar con cargo en el ejercicio 2016. Como es práctica habitual, estos gastos se han imputado presupuestariamente en el ejercicio 2016, siempre con la observancia de aquello que establece la Instrucción 7/2013, de 20 de diciembre, de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears que regula el procedimiento que tienen que llevar a cabo las unidades de gestión económica para cumplir con la obligación de suministro de información contable relativa a las operaciones pendientes de aplicar al presupuesto, periodificación de gastos presupuestarios y otros gastos que no sea procedente aplicar en cuentas de acreedores y se tenga que dotar la provisión correspondiente (modificada por la Instrucción 1/2016, de 18 de enero de 2016).</p>	



Actividad	D	Gestión y trámite de los ingresos de la Consejería.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>Por una parte, se han recibido ingresos en forma de tasas (por revisión de grado de discapacidad, por revisión de grado de dependencia, por inscripción al Registro de Parejas Estables), en las cuales el ingreso es previo a la prestación del servicio por parte de la Administración.</p> <p>Por otra parte, se recibieron aportaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad por el Plan de Prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano, por el Plan de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de corporaciones locales, para la realización de proyectos sociales de apoyo a la familia e infancia, así como los correspondientes al nivel mínimo de protección garantizado por la Administración General del Estado para la financiación del coste del Sistema para la Autonomía y Atención en la Dependencia (SAAD), provenientes del IMSERSO.</p>	
Actividad	E	Coordinación con la Intervención, la Dirección General del Tesoro y la Dirección General de Presupuestos.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		El intercambio de información con la Intervención, la Dirección General del Tesoro y la Dirección General de Presupuestos ha sido constante y fluido. Se han atendido todas las demandas de información por parte de estos órganos y se han implementado correctamente sus indicaciones y sugerencias.	
Objetivo	03	Gestionar de manera eficaz los recursos humanos de la Consejería	Nivel de consecución 100 %
Actividad	A	Concesión de permisos y licencias y gestión de las situaciones administrativas de personal.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>De acuerdo con la normativa vigente en materia de función pública, se han tramitado las siguientes solicitudes en el periodo del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 136 peticiones de ayudas por acción social. • 14 solicitudes de ayuda por hijos/hijas menores de 18 años. • 61 solicitudes de ayuda por gastos de asistencia sanitaria. • 61 solicitudes de ayuda de estudios oficiales para el personal e hijos/hijas de la CAIB. • 2 peticiones de maternidad. • 0 peticiones de paternidad. • 30 peticiones de licencias sin sueldo. • 648 peticiones de asuntos propios. • Peticiones de reducción de jornada: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 solicitud de otras reducciones de jornada (REDAL) con reducción de retribuciones. ▪ 6 solicitudes de reducción de jornada por hijos/hijas menores de 1 año (RFI1). ▪ 12 solicitudes de reducción de jornada por 	



		<p>hijos/hijas menores de 3 años, 3 de estas solicitudes tienen reducción de retribuciones con la bonificación de los 10 puntos porcentuales (RFI3).</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 4 solicitudes de reducción de jornada con reducción de retribuciones (RVOLU). • 1.423 peticiones de vacaciones. • Peticiones de compensación de horas extras: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 50 solicitudes de compensación de horas extras por días de descanso (COMDI). ▪ 125 solicitudes de compensación de horas extras por horas de descanso (COMHO). 	
Actividad	B	Provisión de puestos de trabajo.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		Se han tramitado 24 convocatorias para la cobertura de puestos en comisión de servicios. Se han generado 18 propuestas para la contratación de personal funcionario interino. Se han tramitado 4 modificaciones de catálogo de puestos de trabajo. Se han tramitado 4 dotaciones de puestos de trabajo.	
Actividad	C	Contratación de personal laboral.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		Se han efectuado todas las contrataciones requeridas, en concreto: <ul style="list-style-type: none"> • 0 contratos fijos discontinuos. • 1 contrato laboral de sustitución por una jubilación parcial. • 1 contrato laboral de sustitución por liberación sindical del titular. 	
Actividad	D	Tramitación y gestión de documentos contables.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		Se han generado y tramitado un total de 78 expedientes de reconocimiento de trienios, 73 de personal funcionario y 5 de personal laboral, además de la generación de los documentos contables correspondientes.	
Actividad	E	Gestión de las nóminas.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		Cada mes se realizan dos revisiones completas de la nómina del personal de la Consejería, nómina que es gestionada por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, y se enmendaron las diferentes incidencias detectadas.	
Objetivo	04	Conseguir la máxima eficiencia en la política de contratación de obras, suministros y servicios	Nivel de consecución
Actividad	A	Tramitar los pedidos de compras menores de material y servicios.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		A la hora de realizar los pedidos de compra del material menor y de servicios, sin que suponga una pérdida de la calidad del material, habiendo considerado varias opciones, se ha buscado a los proveedores que han ofrecido el mejor precio y una rápida distribución para cubrir las necesidades del servicio.	
Actividad	B	Tramitación de los expedientes de contratación administrativa.	



<p>Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados</p>	<p>Se ha participado en los trámites administrativos de los contratos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Contrato derivado del Acuerdo Marco para el servicio de seguridad y vigilancia en las dependencias de la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación en la isla de Menorca.- Contrato derivado del Acuerdo Marco para el servicio de seguridad y vigilancia en las dependencias de la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación en la isla de Ibiza.- Contrato derivado del Acuerdo Marco para el servicio de limpieza de las dependencias de la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación en la isla de Menorca.- Contrato derivado del Acuerdo Marco para el servicio de limpieza de las dependencias de la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación en la isla de Ibiza.- Prórroga del contrato derivado del Acuerdo Marco para el servicio de limpieza de las dependencias de la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación en la isla de Mallorca (2 prórrogas).- Contrato de servicios de soporte informático en la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación.- Encargo de gestión a la Fundación Balear de Innovación y Tecnología, como medio propio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para la realización del servicio de soporte informático y asistencia técnica de gestión de aplicaciones en la Consejería de Familia y Servicios Sociales durante el año 2014.- Adquisición de 20 monitores mediante el Catálogo de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.- Contrato de servicios para la realización del seguimiento docente de la implementación y la formación de nuevos profesionales del Programa Guía en competencias educativas, emocionales y parentales en las Illes Balears.- Contrato de servicios para la asistencia psicológica a personas y a sus familias directas que han sufrido una situación traumática, en la isla de Mallorca.- Contrato de servicios para la formación del personal de la Dirección General de Familia y Menores para la evaluación y tratamiento de menores agresores sexuales, así como para llevar a cabo la supervisión externa de los casos tratados por el <i>Programa ATURA'T</i>.- Contrato de servicios para llevar a cabo la prevención y tratamiento de la violencia filioparental en las Illes Balears.- Contrato de servicios para la gestión del Casal de Inmigrantes y ONGD.- Contrato derivado para el suministro de energía eléctrica en el edificio de la calle Pérez Galdós, 1, de Palma.
--	--



- Contrato derivado para el suministro de carburante de automoción para el parque móvil de la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación.
- Encargo de gestión a la Fundación Balear de Innovación y Tecnología, como medio propio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para la realización del servicio de Cita Previa telefónica de la Dirección General de Dependencia de la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación.
- Prórroga del contrato derivado de servicios postales de la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación.
- Prórroga del contrato derivado del Acuerdo Marco para el suministro de energía eléctrica para las dependencias de la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación.
- Prórroga del contrato derivado del Acuerdo Marco para el suministro de energía eléctrica en el edificio de la plaza Drassana, 4, de Palma.
- Prórroga del contrato de servicios de limpieza de la Hospedería de la Casa del Mar de Palma.
- Prórroga del contrato de servicios para la gestión del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal y apoyo a la vida independiente para personas con discapacidades físicas y/o psicofísicas graves.
- Prórroga del contrato de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de los edificios y locales adscritos a la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación.
- Prórroga del contrato de servicios para la tramitación de la correspondencia del Centro Base de Atención a Personas con Discapacidad y Dependencia.
- Prórroga del contrato de servicios para la gestión y organización de los Puntos de Encuentro Familiar en las Illes Balears.
- Contrato de gestión de servicios públicos para la concertación de los Servicios de Desarrollo Infantil y Atención Temprana en los siguientes ámbitos:
 - Comarca de Palma.
 - Comarca de Inca.
 - Comarca de Manacor.
 - Illa de Menorca.
 - Islas de Ibiza y Formentera.
 - Niños con autismo.
 - Niños con parálisis cerebral.
 - Niños con discapacidad auditiva.
 - Niños con Síndrome de Down.

Tramitación de Contratos Menores del año 2015

Se han tramitado con cargo a los Servicios Generales de la Consejería de Familia y Servicios Sociales, los contratos menores siguientes:



		<ul style="list-style-type: none"> - Seguros de edificios/oficinas de la Consejería. - Mantenimiento de ascensores de los centros/edificios de la Consejería. - Control de plagas. - Suministro de material de fontanería. - Suministro de material de ferretería. - Mantenimiento de plantas interiores y jardines de la Consejería. - Mantenimiento de alarmas. - Alquiler de impresoras para su uso. - Suministro de consumibles informáticos. - Suministro de material de oficina. - Plan de autoprotección y simulacros de emergencias. - Instalación de cloradores en el C.B. Palma y en la hospedería de la Casa del Mar. - Suministro de agua mineral y vasos. - Adquisición de material y aparatos informáticos. - Certificado de eficiencia energética de los edificios de la Consejería. - Enmienda de anomalías del sistema de intrusión y de los equipos de detención de incendio y de CO₂ y extintores. - Sustitución de la caldera de la hospedería de la Casa del Mar. - Suministro de sellos de goma. 	
Actividad	C	Gestión del mantenimiento de los edificios de la Consejería y sus instalaciones.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		Para conseguir el objetivo previsto se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de todas las instalaciones de climatización, calefacción, electricidad, fontanería, saneamiento, contra incendios, ayudas de albañil y pintura de los diferentes centros e instalaciones de la Consejería.	
Actividad	D	Búsqueda y aplicación de medidas de ahorro en las compras y mantenimiento de las instalaciones.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		Bajo la dirección de un oficial de mantenimiento de la Consejería, se siguió gestionando el contrato de servicio de mantenimiento con una empresa externa con el fin de mejorar la eficiencia del servicio.	
Objetivo	05	Llevar a cabo una política eficaz de subvenciones y convenios	Nivel de consecución
Actividad	A	Tramitación de convenios y subvenciones.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		Junto con las direcciones generales se han tramitado los nuevos expedientes de convenios, las convocatorias de subvenciones y las subvenciones directas que se detallan a continuación:	



- Convenios:
 - Convenios con los Consejos insulares de Menorca y de Ibiza para la ejecución de medidas no privativas de libertad en el marco de la legislación reguladora de la responsabilidad penal del menor.
 - Convenio con el Ayuntamiento de Palma para realizar talleres de educación vial para dar contenido a las medidas judiciales impuestas a menores y jóvenes.
 - Convenios con los Consejos Insulares de Ibiza, Formentera y Menorca y con el Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales para la valoración y tratamiento de menores víctimas de maltrato grave, en el ámbito del Protocolo.
 - Adendas en los convenios de colaboración con el IMAS, con el Consejo Insular de Formentera, con varios ayuntamientos de las Illes Balears y con la Mancomunidad del Pla de Mallorca para el desarrollo de acciones formativas dentro del marco del programa “Alter” de intervención socioeducativa para jóvenes en riesgo de exclusión social y escolar.
 - Convenios de colaboración con el Ayuntamiento de Manacor, para el desarrollo de acciones formativas dentro del marco del programa “Alter” de intervención socioeducativa para jóvenes en riesgo de exclusión social y escolar.
 - Convenio de colaboración entre la Consejería de Familia y Servicios Sociales y la Universidad de las Illes Balears para llevar a cabo prácticas académicas externas curriculares de los estudiantes de grado de Psicología.
 - Convenio de colaboración entre la Universidad de las Illes Balears y la Consejería de Familia y Servicios Sociales para llevar a cabo prácticas académicas externas curriculares de los estudiantes de grado de Trabajo Social.
 - Acuerdo Marco de colaboración con el IMAS, Fundación Mapfre, CAEB, FESSIM, FEAPS BALEARES, FoQua, COORDINADORA y UNAC, para la difusión y el desarrollo del programa “*Juntos somos capaces-Junts ho podem fer*”.
 - Convenio con el Consejo Insular de Formentera y la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears para la colaboración y coordinación de la ejecución de las medidas necesarias para aplicar la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
 - Convenio con los ayuntamientos de Valldemossa, Mancomunidad del Pla, Lloseta y Binissalem de las Illes Balears para llevar a cabo actuaciones relacionadas con la concesión de tarjetas de estacionamiento de vehículos para personas con problemas graves de movilidad.
 - Convenio de colaboración entre la Consejería de Familia y Servicios Sociales y los consejos insular para la gestión del Plan de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de corporaciones



	<p>locales (PPB) para el año 2015.</p> <ul style="list-style-type: none">- Convenios de colaboración con el Consejo Insular de Formentera, con 53 ayuntamientos de las Illes Balears y con la Mancomunidad del Pla de Mallorca para el desarrollo del programa social para la lucha contra la pobreza infantil el año 2015.- Convenios de colaboración con los Consejos Insulares de Menorca, Ibiza y Formentera, con el Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales y con 28 ayuntamientos de las Illes Balears para la reserva y la ocupación de plazas de estancias diurnas y residenciales para personas mayores en situación de dependencia.- Convenios de colaboración con los ayuntamientos de Palma, Puigpunyent, Santanyí, Sa Pobla, Sóller y Ferreries y con la Mancomunidad del Pla de Mallorca para gestionar el Servicio de Ayuda a domicilio para personas con grado reconocido de dependencia. <ul style="list-style-type: none">• Convocatorias de subvenciones:<ul style="list-style-type: none">- Convocatoria de subvenciones para el año 2015 dirigidas a entidades sin ánimo de lucro que trabajan con jóvenes embarazadas sin medios para afrontar la maternidad y a entidades que trabajan con madres y padres jóvenes que tienen dificultades económicas y sociales.- Convocatoria de las ayudas económicas individuales destinadas a sufragar los gastos derivados de la asistencia a personas mayores en régimen de acogimiento en un domicilio particular para el año 2015.- Convocatoria de subvenciones destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro que hayan desarrollado y desarrollen programas en materia de servicios sociales.- Convocatoria de subvenciones destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro que desarrollan programas en materia de servicios sociales.- Convocatoria de subvenciones destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro que desarrollan programas en materia de servicios ocupacionales para la atención social especializada para personas con discapacidad por enfermedad mental grave.• Subvenciones directas:<ul style="list-style-type: none">- Subvención al Patronato Municipal de Realojamiento y Reinserción Social para la realización del proyecto de “Realojamiento e Integración Social de la población del barrio de Son Riera”.- Subvención nominativa a la entidad Consorcio para la Protección y Acogida de Personas Disminuidas Psíquicas Profundas de las Illes Balears (APROP), con el fin de financiar el funcionamiento de la unidad Migjorn del centro de personas
--	---



		<p>discapacitadas psíquicas profundas “Son Tugores”.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Subvención directa a favor de la entidad Plataforma del Voluntariado de las Islas para la realización del proyecto “Formación, información y sensibilización en materia de voluntariado” durante los años 2015 y 2016. – Subvención directa a la Universidad de las Illes Balears para llevar a cabo el “Proyecto de voluntariado universitario 2014-2015”. – Subvención directa a favor de la entidad Fundación Aldaba para llevar a cabo el proyecto “Aldaba Apoyo”. – Subvención directa a la entidad Fundación Aldaba para llevar a cabo el proyecto “Aldaba Apoyo 2015-2016”. – Subvención directa a favor de la entidad Banco de Alimentos de Mallorca para llevar a cabo el proyecto “Gastos de contratación de dos trabajadores sociales para inspecciones y control de unidades benéficas”. – Subvención directa a favor de la entidad Cruz Roja Española Illes Balears para llevar a cabo el proyecto “Alimentos para la solidaridad” el año 2015. – Subvención directa a favor de la entidad Fundación Tutelar Mañana para financiar el proyecto “Atención integral a personas con enfermedad mental grave con medidas de protección” durante el año 2015. <p>Asimismo, también se ha continuado con la tramitación de los expedientes iniciados en ejercicios anteriores de carácter plurianual.</p>
Actividad	B	Coordinación con las direcciones generales para la instrucción de los expedientes.
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		Las direcciones generales se han coordinado correctamente con la Unidad de Gestión Económica para tramitar los expedientes de convenios y subvenciones en los cuales se hace referencia en el punto anterior.
Actividad	C	Tramitación de los correspondientes expedientes contables.
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		Se han tramitado todos los expedientes contables relativos a los convenios y subvenciones salvo una serie de expedientes por falta de justificación por parte de la entidad beneficiaria, que se han tenido que tramitar en el 2015.
Objetivo	06	Mantener y mejorar la red informática de la
		Consejería
Actividad	A	Planificación y gestión de las necesidades de adquisición de los equipos informáticos de la Consejería.
		Nivel de consecución



Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>A finales de 2014 se adquirieron 117 PC mediante un expediente plurianual. Durante el año 2015 se han instalado todos los equipos adquiridos, sustituyendo aquellos que no se podían reparar o que habían quedado obsoletos. Asimismo, se ha intentado mejorar o ampliar el resto de equipos informáticos para que puedan seguir dando servicio.</p> <p>Se ha dado apoyo a todas las incidencias ofimáticas: dudas, consultas, averías de hardware, configuración de equipos, etc.</p>	
Actividad	B	Gestión de los nuevos sistemas y aplicaciones informáticas y mantenimiento de los existentes.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>Durante el año 2015 se ha trabajado en el mantenimiento evolutivo, correctivo y adaptativo de las siguientes aplicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • RUMINF (Registro de Maltrato Infantil). • REPAES (Registro de Parejas Estables). • GEXMEN (Gestión de Expedientes de Menores). • SISDEPEN (Gestión de expedientes de discapacidad del centro base). • GEMEDI (Registro de Mediadores y Centros). • REGENTBS (Registro Unificado de Servicios Sociales). • ASNOTIF (Módulo de notificaciones postales centralizado). • ASPERSON (Módulo de personas centralizado). <p>Asimismo, se ha iniciado el desarrollo de las siguientes aplicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • RESOGA (Renta Social Garantizada). • INSERSO (Inventario de Servicios Sociales). • MAPARECDEP (Mapa de recursos de Dependencia). <p>Se ha dado apoyo a todas las incidencias relacionadas con la gestión de permisos y altas y bajas de personas usuarias de las aplicaciones informáticas.</p>	
Actividad	C	Mantener y mejorar la página web de la Consejería (<i>ver Servicio de Atención a la Ciudadanía</i>)	
Objetivo	07	Asesoramiento jurídico	Nivel de consecución
Actividad	A	Elaborar informes jurídicos en todos los temas que lo requieren.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>Corresponde al Servicio Jurídico la redacción de informes legales preceptivos en los procedimientos de convocatoria de subvenciones de la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación destinadas a entidades públicas o privadas con finalidad sociales.</p> <p>Por otra parte, habitualmente los órganos directivos de la Consejería plantean dudas jurídicas que requieren la redacción de</p>	



		informes jurídicos (por ejemplo, en relación con procedimientos de reintegro de subvenciones, concesión de pensiones no contributivas, procedimientos de reclamación previa a la vía laboral interpuestos por personal laboral, etc.).
Actividad	B	Redacción y tramitación de los proyectos normativos.
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>Durante el año 2015 se ha continuado con la tramitación de los proyectos normativos impulsados por la Consejería e iniciados previamente, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Proyecto de Decreto por el cual se aprueba el reglamento de composición y funcionamiento del Foro Balear del Voluntariado.b) Proyecto de Decreto por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Registro General de Entidades de Voluntariado de las Illes Balears. <p>Estos proyectos normativos finalmente, visto el reparto competencial derivado de la estructura de la Administración de la CAIB a raíz de la aprobación del Decreto 24/2015, se remitieron a la consejería competente.</p> <p>Asimismo, durante el año 2015 se iniciaron otros expedientes de elaboración de normativa que son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Decreto 18/2015, de 10 de abril de 2015, por el cual se establecen los principios generales a los cuales se tienen que someter los conciertos sociales (BOIB nº 54, de 16 de abril).b) Proyecto de Decreto 6/2016, de 5 de febrero, por el cual se regulan los principios generales que tienen que regir el funcionamiento de las entidades tutelares de las personas adultas incapacitadas judicialmente (BOIB nº 18, de 6 de febrero).c) Proyecto de Decreto 5 /2016, de 5 de febrero, de modificación del Decreto 83/2010, de 25 de junio, por el cual se establecen los principios generales del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia, la intensidad de protección de los servicios y el régimen de compatibilidad de las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en el ámbito de la comunidad autónoma de las Illes Balears, y se crea la Red Pública de Atención en la Dependencia de las Illes Balears (BOIB nº 18, de 6 de febrero).d) Proyecto de Decreto 7/2016, de 12 de febrero, por el cual se regulan el acceso al servicio ocupacional para personas con discapacidad por trastorno mental grave y la gestión de la lista de espera de las plazas de este servicio (BOIB nº 18,



		<p>de 6 de febrero).</p> <p>e) Proyecto de Decreto de modificación del Decreto 86/2010, de 25 de junio, por el cual se establecen los principios generales y las directrices de coordinación para la autorización y la acreditación de los servicios sociales de atención a personas mayores y personas con discapacidades, y se regulan los requisitos de autorización y acreditación de los servicios residenciales de carácter suprainular para estos sectores de población.</p> <p>f) Proyecto de Decreto de despliegue de la Ley 1/2014, de 21 de febrero, de perros de asistencia.</p> <p>g) Proyecto de Decreto por el cual se regula la renta para personas que han estado bajo tutela administrativa.</p> <p>h) Proyecto de Ley de la renta social garantizada.</p> <p>i) Proyecto de Ley de derogación de la Ley 9/2014.</p>
Actividad	C	Preparación y tramitación de los acuerdos del Consejo de Gobierno.
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>En los procedimientos en que así lo requiera la normativa de aplicación, el Servicio Jurídico redactará la correspondiente propuesta de acuerdo de la consejera de Servicios Sociales y Cooperación para su aprobación por el Consejo de Gobierno. Por ejemplo, en los casos siguientes:</p> <p>a) Cuando se trate de convenios de colaboración entre la Consejería y otros órganos estatutarios – fundamentalmente consejos insulares–, o por tratarse de convenios que superen el importe de 500.000 €.</p> <p>b) Cuando se trate de procedimientos de convocatoria de subvenciones de la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación, en los casos de subvenciones del artículo 7.1 c del texto refundido de la Ley de Subvenciones.</p> <p>c) Cuando se trate de concesión de subvenciones en que su importe supere los 500.000 €.</p> <p>d) Cuando se trate de procedimientos de dotación económica de plazas de personal previstas en la RLT de la Consejería.</p> <p>e) Cualquier otro tipo de procedimiento, cuando resulte preceptivo.</p>
Actividad	D	Instrucción de expedientes sancionadores y tramitación de los recursos.
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		Durante el 2015 no se ha tramitado ningún procedimiento sancionador, si bien, si se han resuelto recursos administrativos de alzada y de reposición interpuestos contra actos administrativos dictados por cualquiera de los órganos directivos de la Consejería en ejercicio de sus competencias.
Actividad	E	Redacción e informe de los convenios que tiene que suscribir la Consejería.



<p>Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados</p>	<p>Fundamentalmente corresponde al Servicio Jurídico la redacción de informes legales preceptivos en los procedimientos de elaboración de convenios de colaboración entre la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación y otras administraciones públicas con finalidades sociales. En cumplimiento de lo que dispone el artículo 17.5 del Decreto 75/2004, de despliegue de la Ley de Finanzas de la CAIB.</p>		
<p>Otras actividades de los servicios jurídicos (no incluidas a la memoria inicial)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Protectorado de fundaciones: dado que la Consejería tiene atribuidas las funciones para el ejercicio del Protectorado de las fundaciones vinculadas a finalidades sociales, el Servicio Jurídico de la Consejería elabora los informes y documentos necesarios para el ejercicio efectivo de estas funciones, de acuerdo con lo que disponen los artículos del 21 al 28 del Decreto 61/2007 y la Ley 50/2002, de Fundaciones. - Instrucción de procedimientos de responsabilidad patrimonial de la Administración: por ejemplo, durante el año 2015, se ha iniciado la instrucción de seis expedientes de responsabilidad patrimonial, la mayoría presentados en relación con el archivo de expedientes de prestaciones de la Ley de Dependencia por defunción de la persona interesada, sin haber disfrutado las prestaciones derivadas del reconocimiento de esta situación. - Asistencia preceptiva a órganos colegiados: en los procedimientos de concesión de subvención, los técnicos del Servicio Jurídico asisten habitualmente como vocales a las Comisiones Evaluadoras, de acuerdo con lo que establece el artículo 19 del texto refundido de la Ley de Subvenciones. <p>Por otra parte, también resulta preceptivo la asistencia como vocal de las mesas de contratación en los procedimientos de contratación que requieran de la constitución de mesa de contratación.</p> <p>Finalmente, destacar la participación del Servicio Jurídico en la Conferencia Sectorial de Servicios Sociales regulada por el artículo 47 de la Ley 4/2009, de 11 de junio, de servicios sociales de las Illes Balears.</p>		
<p>Objetivo</p>	<p>08</p>	<p>Mejorar la eficacia en la tramitación de los expedientes</p>	<p>Nivel de consecución</p>
<p>Actividad</p>	<p>A</p>	<p>Elaboración y distribución de instrucciones.</p>	
<p>Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados</p>	<p>Con el fin de mejorar el funcionamiento del servicios generales de la Consejería, durante el 2015, se elaboraron las instrucciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instrucción 1/2015, de 13 de octubre, por la cual se establece el procedimiento de gestión de documentación generada en las dependencias del Consejería de Servicios Sociales y Cooperación en el edificio <i>Minyones</i>. 		



		- Instrucción 2/2015, de 26 de noviembre, sobre el procedimiento de archivo de los expedientes en papel de la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación.
Actividad	B	Asesorar en todas las unidades de la Consejería.
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		Desde la Secretaría General se establecieron las pautas y se resolvieron las dudas planteadas por las diferentes unidades de la Consejería con el fin de conseguir una tramitación más eficaz de los expedientes.
Actividad	C	Participar en reuniones de trabajo.
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		Con el fin de reforzar la coordinación entre las unidades que conforman los servicios generales de la Consejería, y de estos con los otros centros gestores, se han establecido unas reuniones periódicas, en las cuales se exponen, debaten y se toman decisiones sobre los asuntos más relevantes de su competencia.



2.2. Servicio de Atención a la Ciudadanía

- Códigos y nombres de los programas económicos

Programa	313 K	Servicios Generales de Familia y Servicios Sociales (Objetivo 06. Mantener y mejorar la red informática de la Consejería, actividad C)
-----------------	--------------	---

- Objetivos, actividades y presupuesto

Objetivo	1	Ofrecer información a la ciudadanía	Nivel de consecución 100 %																																																																					
Actividad	A	Atención presencial y telefónica.																																																																						
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados	<p>Con respecto a las actuaciones de información, comprobación, ayuda y asesoramiento a la ciudadanía, el número de actuaciones de atención realizadas en 2015, se recoge en el cuadro siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Punto de atención</th> <th colspan="3">Anual 2015</th> <th colspan="3">Mensual 2015</th> </tr> <tr> <th>Presencial</th> <th>Telefónica</th> <th>Total</th> <th>Presencial</th> <th>Telefónica</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DG Palma</td> <td>42.234</td> <td>11.929</td> <td>54.163</td> <td>3.520</td> <td>994</td> <td>4.514</td> </tr> <tr> <td>Manacor</td> <td>9.759</td> <td>2.910</td> <td>12.669</td> <td>813</td> <td>243</td> <td>1.056</td> </tr> <tr> <td>Inca</td> <td>9.811</td> <td>1.374</td> <td>11.185</td> <td>818</td> <td>115</td> <td>932</td> </tr> <tr> <td>C.B. Palma</td> <td>11.016</td> <td>13.648</td> <td>24.664</td> <td>918</td> <td>1.137</td> <td>2.055</td> </tr> <tr> <td>S.V.A.P. Palma</td> <td>2.378</td> <td>7.853</td> <td>10.231</td> <td>198</td> <td>654</td> <td>853</td> </tr> <tr> <td>C.B. Ibiza</td> <td>8.111</td> <td>6.579</td> <td>14.690</td> <td>676</td> <td>548</td> <td>1.224</td> </tr> <tr> <td>C.B. Menorca</td> <td>8.348</td> <td>6.103</td> <td>14.451</td> <td>696</td> <td>509</td> <td>1.204</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>91.657</td> <td>50.396</td> <td>142.053</td> <td>7.638</td> <td>4.200</td> <td>11.838</td> </tr> </tbody> </table> <p>Asimismo, se implantó un servicio de cita previa en las oficinas de atención a la ciudadanía de la Dirección General de Dependencia en Palma, Manacor, Inca y Centro Base de Palma, como actuación de mejora en la atención a la ciudadanía, eliminando tiempos de espera innecesarios para las personas usuarias y racionalizando la distribución del tiempo de atención personalizada.</p>			Punto de atención	Anual 2015			Mensual 2015			Presencial	Telefónica	Total	Presencial	Telefónica	Total	DG Palma	42.234	11.929	54.163	3.520	994	4.514	Manacor	9.759	2.910	12.669	813	243	1.056	Inca	9.811	1.374	11.185	818	115	932	C.B. Palma	11.016	13.648	24.664	918	1.137	2.055	S.V.A.P. Palma	2.378	7.853	10.231	198	654	853	C.B. Ibiza	8.111	6.579	14.690	676	548	1.224	C.B. Menorca	8.348	6.103	14.451	696	509	1.204	TOTAL	91.657	50.396	142.053	7.638	4.200	11.838
Punto de atención	Anual 2015				Mensual 2015																																																																			
	Presencial	Telefónica	Total	Presencial	Telefónica	Total																																																																		
DG Palma	42.234	11.929	54.163	3.520	994	4.514																																																																		
Manacor	9.759	2.910	12.669	813	243	1.056																																																																		
Inca	9.811	1.374	11.185	818	115	932																																																																		
C.B. Palma	11.016	13.648	24.664	918	1.137	2.055																																																																		
S.V.A.P. Palma	2.378	7.853	10.231	198	654	853																																																																		
C.B. Ibiza	8.111	6.579	14.690	676	548	1.224																																																																		
C.B. Menorca	8.348	6.103	14.451	696	509	1.204																																																																		
TOTAL	91.657	50.396	142.053	7.638	4.200	11.838																																																																		
Actividad	B	Tramitación de quejas y sugerencias.																																																																						



Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>Con respecto a otros tipos de actuaciones como son la atención a las quejas y sugerencias, tramitados conforme lo que establece el Decreto 82/2009, de 13 de noviembre, por el cual se regula la gestión de las quejas y las sugerencias sobre el funcionamiento de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (sistema QSSI), el Servicio ha informado de un total de 168 quejas y sugerencias, con el desglose que se indica a continuación:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Materia</th> <th>Nº de informes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dependencia</td> <td>107</td> </tr> <tr> <td>Discapacidad</td> <td>38</td> </tr> <tr> <td>Prestaciones</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Otros</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>168</td> </tr> </tbody> </table>		Materia	Nº de informes	Dependencia	107	Discapacidad	38	Prestaciones	7	Otros	16	Total	168
Materia	Nº de informes														
Dependencia	107														
Discapacidad	38														
Prestaciones	7														
Otros	16														
Total	168														
Objetivo	06	Mantener y mejorar la red informática de la Consejería	Nivel de consecución												
Actividad	C	Mantener y mejorar la página web de la Consejería.													
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>Con respecto al mantenimiento del Portal de Atención a Personas en Situación Especial, como espacio web integrado dentro del dominio www.caib.es y del Portal corporativo del Servicio de Atención a la Ciudadanía, como herramienta interna corporativa a disposición del personal informador desplegado territorialmente en las localidades de Palma, Inca, Manacor, Ibiza y Mahón, respectivamente, el resumen de los accesos realizados durante el año 2015 a los mencionados portales es el siguiente:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Portal</th> <th>Accesos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Portal de Atención a Personas en Situación Especial</td> <td>231.255</td> </tr> <tr> <td>Portal del Servicio de Atención a la Ciudadanía</td> <td>3.668</td> </tr> </tbody> </table>		Portal	Accesos	Portal de Atención a Personas en Situación Especial	231.255	Portal del Servicio de Atención a la Ciudadanía	3.668						
Portal	Accesos														
Portal de Atención a Personas en Situación Especial	231.255														
Portal del Servicio de Atención a la Ciudadanía	3.668														



3. Dirección General de Dependencia

3.1. Servicio de Atención a la Dependencia

- Código y nombre del programa económico

Programa	314A	Pensiones y prestaciones económicas (objetivo 8)
----------	------	--

- Objetivos, actividades y presupuesto

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES			
Objetivo	08	Gestionar las prestaciones económicas previstas en la Ley 39/2006	Nivel de consecución 80 %
Actividad	A	Confección mensual de la nómina.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>Los datos generales de solicitudes y resoluciones de dependencia son los siguientes:</p> <p>Total de solicitudes de reconocimiento de Dependencia 2015: 10.097</p> <p>Las resoluciones han sido las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Resoluciones con reconocimiento de prestaciones económicas: 2.562, supone el 64,00 %.- Resoluciones de residencias y centros de día: 1.229, supone el 30,71 % del total.- Resoluciones de SAD (Servicio de ayuda a domicilio): 103, supone el 2,57 % del total.- Resoluciones de PROPER: 109, supone el 2,72 % del total. <p>La prestación económica:</p> <p>La población destinataria son personas en situación de dependencia que tienen aprobadas bien una prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a personas cuidadoras no profesionales, bien una prestación económica vinculada al Servicio, o bien los herederos y herederas de personas que tenían reconocida una prestación.</p> <ul style="list-style-type: none">- La media de personas beneficiarias de la nómina mensual: 7.811- La cuantía media de nómina mensual/en relación con el año: 2.391.843,27 €.- Del total de 2.562 resoluciones de prestaciones económicas, 425 son resoluciones de cambios/modificación de grado, lo que supone el 16,58 %. <p>Recursos asignados:</p> <ul style="list-style-type: none">- Personal técnico de grado medio: 4- Personal administrativo: 12	



Actividad	B	Gestión de las prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar y apoyo a personas cuidadoras no profesionales.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>La prestación económica para cuidados en el entorno familiar tiene carácter excepcional y se reconoce cuando la persona beneficiaria es atendida por su entorno familiar y no se puede reconocer un servicio por la inexistencia de recursos públicos o privados.</p> <p>La población destinataria son personas en situación de dependencia que cumplen las condiciones que establece el artículo 14.4 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuantía media de la prestación de cuidados: 1.902.508,83 €/mes. - Porcentaje de prestación de cuidados sobre el total de resoluciones, para 2015: 67,87 % (calculado con los siguientes datos: el total de resoluciones de prestaciones económicas es de 2.562, de estas 1.739 resoluciones son prestaciones económicas de cuidados) - Recursos asignados: 3 trabajadoras sociales. - Total del gasto: 25.058.146,10 €. 	
Actividad	C	Gestión de las prestaciones económicas vinculadas al Servicio.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>La prestación económica vinculada al Servicio tiene carácter periódico y se reconoce cuando no es posible el acceso a un servicio público o concertado de atención residencial, según el grado de dependencia y la capacidad económica de la persona beneficiaria.</p> <p>La población destinataria son personas en situación de dependencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuantía media de la prestación vinculada: 253.489,43 €/mes. - Número de prestaciones vinculadas por residencia: 865 personas (incluye a todas las personas que han recibido al menos una mensualidad de prestación económica por este concepto). - Número de prestaciones vinculadas por centro de día: 38 personas (incluye a todas las personas que han recibido al menos una mensualidad de prestación económica por este concepto). - Porcentaje de prestaciones vinculadas sobre el total de resoluciones, para 2015: 15,53 % (calculado con los siguientes datos: 2.562 total resoluciones prestaciones económicas y 398 resoluciones prestaciones económicas vinculadas). - Recursos asignados: dos trabajadoras sociales. - Total del gasto: 3.643.973,20 €. 	
Crédito inicial 2015		Crédito definitivo 2015	Desviación
39.000.000,00 €		28.702.119,30 €	-10.297.880,70 €



3.2. Centro Base de Atención a Personas con Discapacidad y Dependencia

- **Código y nombre del programa económico**

Programa	313D	Protección y acción social
-----------------	-------------	-----------------------------------

- **Objetivos, actividades y presupuesto**

El Centro Base es una unidad técnica administrativa, dependiente de la Dirección General de Dependencia, que lleva a cabo actuaciones encaminadas a la información, la orientación y el reconocimiento de la discapacidad, que da derecho a la consecución de los servicios, los beneficios asistenciales y económicos establecidos o que puedan establecer las administraciones y otras entidades, dirigidos a las personas con discapacidad física, psíquica o sensorial.

La atención a la población se distribuye mediante una red de centros (oficinas), de acuerdo con los criterios de ámbito territorial y de edad. Estos centros están integrados por personal técnico: profesionales de la medicina, la psicología, el trabajo social y otras disciplinas.

Objetivo	01	Gestionar los centros base de Palma, Ibiza, Menorca y el Servicio de Atención Temprana	Nivel de consecución 100 %
Actividad	A	Elaboración de todos los procesos que pueden agilizar y mejorar la gestión de las competencias propias de los centros.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados	<p>Establecimiento de criterios unificados para todos los centros en referencia a la tramitación y la gestión de trámites de la discapacidad, mediante instrucciones, circulares y la definición del circuito de gestión y tramitación.</p> <p>Se dirige directamente al personal de las diferentes oficinas del Centro Base. Indirectamente, incide en la agilización y la mejora de la atención y el tratamiento a todas las personas usuarias.</p> <p>Se realizó un contrato con la empresa <i>Sinergias</i>, dedicada específicamente a esta actividad, a través de la Consejería de Transparencia, Participación y Cultura y como recursos propios han intervenido la Asesoría Jurídica, la dirección del Centro Base de Personas con Discapacidad y Dependencia, la jefa del Departamento de Asuntos Generales, el jefe del Servicio de Administración del Centro Base, el jefe del Servicio de Calidad. Financiación a cargo de la Consejería de Transparencia, Participación y Cultura.</p>		
Actividad	B	Puesta en marcha, seguimiento y evaluación de las mejoras introducidas.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados	<p>Con la intención de mejorar la atención y evitar tiempos de espera innecesarios, en octubre de 2014 se instauró la cita previa en el Centro Base de Palma para que el Servicio de Información pudiera atender a las personas usuarias. Durante el 2015 se ha ido afirmando este servicio y ya está totalmente instaurado y extendido en la población de Mallorca.</p> <p>El colectivo general de cobertura con derecho a valoración y reconocimiento de la discapacidad es toda la población, desde 0 años, que resida legalmente en el territorio de la comunidad autónoma de las Illes Balears que tenga disminuidas las posibilidades de integración educativa, laboral o social, como</p>		



		<p>consecuencia de una deficiencia previsiblemente permanente en sus capacidades físicas, psíquicas o sensoriales.</p> <p>La cita previa del Servicio de Información se dirige concretamente a las personas usuarias que tienen que presentar documentación y quieren recibir asesoramiento y que la documentación se revise adecuadamente, o que tengan que recibir atención y asesoramiento personalizados sobre los trámites relacionados con las funciones del Centro.</p> <p>Durante el año 2015 se han atendido 7.248 personas a través del Servicio de Cita Previa.</p> <p>La cita previa se puede solicitar telefónicamente en el número 971 22 57 97 (del lunes al viernes, de 8.00 a 20.00 h, y sábado, de 9.00 a 14.00 h) o mediante Internet. Tanto el servicio telefónico como la web están gestionados por la Fundación Bimembrana.</p>	
Actividad	C	Eliminación de las listas de espera en todos los trámites en que haya.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		Se ha continuado el trabajo realizado desde 2014.	
Objetivo	02	Gestionar la atención temprana en las Islas	Nivel de consecución 100 %
Actividad	A	Definición del itinerario de acceso a los servicios.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>Esta definición se ha hecho mediante reuniones con las diferentes áreas implicadas (educación, sanidad y servicios sociales). Asimismo, también han participado las entidades que dan los servicios de atención temprana y también las asociaciones dedicadas a trastornos específicos.</p> <p>En estas reuniones se han repartido trípticos informativos sobre los servicios y funciones del Servicio de Valoración y Atención Temprana (SVAP) y también se ha hecho una Guía para Padres y Madres sobre el tratamiento/intervención en niños prematuros.</p> <p>Se dirige directamente a toda la población de 0 a 6 años de las Illes Balears con problemas del desarrollo o con riesgo de sufrirlos y también sus familias.</p> <p>Recursos asignados: todas las personas profesionales del SVAP y la dirección del Centro Base.</p>	
Actividad	B	Gestión de los expedientes, valoración y derivación a los servicios de desarrollo infantil.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>El desarrollo de los servicios de atención temprana lo lleva a cabo la Unidad de Diagnóstico Infantil y Atención Temprana de las Illes Balears (UDIAP) y el Servicio de Desarrollo Infantil y Atención Temprana (SEDIAP).</p> <p>La UDIAP es el equipo responsable de coordinar la planificación, la organización, la valoración, la evaluación y el seguimiento de las actuaciones de intervención.</p>	



Las funciones principales son llevar a cabo la información, la orientación y la valoración de la situación de discapacidad de niños y niñas de 0 a 6 años, así como la valoración de la idoneidad de la intervención integral de atención temprana y, en su caso, la ejecución en coordinación con el resto de recursos implicados, trabajando con las familias y el entorno.

Resultados año 2015:

Valoraciones de atención temprana realizadas por las UDIAP

	Mallorca	Menorca	Ibiza
Solicitudes	579	22	19

Evaluación y reconocimiento de la situación de discapacidad por la UDIAP a menores de 6 años

Tipología discapacidad menores de 6 años según sexo, según isla

Sexo	Discapacidad	Mallorca	Menorca	Ibiza	Formentera	I. Baleares
Hombre	Física	121	10	23	0	154
	Visual	11	0	1	0	12
	Auditiva	20	1	7	0	28
	Mental	1	0	0	0	1
	Intelectual	304	8	9	1	322
	Sin especificar					
Mujer	Física	84	18	10	0	112
	Visual	4	1	1	0	6
	Auditiva	14	6	2	0	22
	Mental	1	0	0	0	1
	Intelectual	125	9	9	1	144
	Sin especificar					
Total	Total	685	53	62	2	802
	Niños	457	19	40	1	517
	Niñas	228	34	22	1	285

La UDIAP está integrada por personal profesional de las áreas de neuropediatría (1), medicina rehabilitadora (1), psicología (2), trabajo social (1), logopedia (1) y personal de apoyo administrativo. El servicio se lleva a cabo en un centro específico.

Actividad	C	Reducir la espera para las valoraciones de atención temprana.
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		Al acabar el año 2014, la lista de espera para realizar las valoraciones de atención temprana había aumentado muy considerablemente. A principios del 2015 se cubrió un puesto de psicóloga de valoración lo que ha supuesto la reducción de la lista de espera a un mes y medio desde que se registra la solicitud y los niños son atendidos y pasan a tratamiento.
Actividad	D	Coordinación con las entidades que ofrecen los servicios de desarrollo infantil.



**Descripción,
datos de la
población
destinataria y
recursos
asignados**

Los tratamientos de atención temprana se aplican a propuesta de la UDIAP a la Red Pública de Atención Temprana, formada por servicios de desarrollo infantil y atención temprana (SEDIAP) de la Administración pública o bien concertados con entidades. El SEDIAP es el dispositivo específico para prestar atención terapéutica interdisciplinaria y transdisciplinaria al niño y a su familia.

Resultados año 2015:

**Tratamientos realizados desde el SEDIAP del SVAP
Logopedia (2 logopedas)**

Tratamientos directos

	Niños
Altas en el tratamiento	29
Bajas en el tratamiento	29
Continúan de años anteriores	12
Total niñas/niños atendidos en tratamiento en 2015	70

Patologías tratadas en tratamiento directo

Trastornos primarios del lenguaje	Trastorno pragmático y/o comunicación	-
	Trastornos fonológicos	5
	MEMBRANA/Retraso grave del lenguaje	13
	Retraso evolutivo del lenguaje	38
	Diglosias	2
	Disfemia	1
	Otros	-
Trastornos secundarios del lenguaje	Retraso madurativo	8
	Otros	-

Programa de tratamiento de niñas/niños prematuros (PTP)

Personal psicología: 2

Personal fisioterapia: 1

Nuevas demandas 2015	
Entradas nuevas	80
Demandas valoradas y resueltas	77
Renuncias	3



Derivaciones de las entradas nuevas 2015	
Derivaciones al Hospital Son Espases	59
Derivaciones al Hospital Son Llàtzer	17
Derivaciones a la Clínica Rotger y al Hospital de Manacor	4
Total entradas nuevas derivadas	80

Niñas/Niños prematuros atendidos 2015	
Atendidos	240
Nuevos	80
Continúan de otros años	104
Bajas en el tratamiento	56

Otras derivaciones de las niñas/niños prematuros atendidos 2015	
Derivados a tratamiento semanal	22
Derivados a los EAP correspondientes para valoración por si necesitaban PT o AL en la escoleta o en la escuela	58

Fisioterapia SVAP

	Niñas/Niños y familias
En tratamiento	50
Bajas en el tratamiento	12

Atención psicológica

Altas	43
Bajas en el tratamiento	32
Total vistos	99

Presupuesto y sesiones de los SEDIAP concertados con entidades sin ánimo de lucro

SEDIAP	Número de sesiones	Presupuesto (33,27 €/sesión)
MATER MISERICORDIAE	14.218	473.032,86 €
APROSCOM	11.220	373.289,4 €
APNAB	8.689	289.083,03 €
ASNIMO	4.791	159.396,57 €
ASPACE	2.842	94.553,34 €
JUAN XXIII	7.807	259.738,89 €
APNEEF	7.372	245.266,44 €
FUNDACIÓN	2.816	93.688,32 €



		MENORCA		
		ASPAS	4.488	149.315,76 €
		TOTALES:	64.243	2.137.364,61 €
		Media niños atendidos	750	
<p>El SEDIAP del SVAP dispone de profesionales de los ámbitos de la psicología (4), logopedia (2), fisioterapia (2) y personal de apoyo administrativo. El servicio se lleva a cabo en un centro específico.</p> <p>Las entidades disponen como mínimo de los especialistas en psicología o psicopedagogía, trabajo social y personal administrativo.</p>				
Crédito inicial 2015		Crédito definitivo 2015		Desviación
		2.137.364,61 €		
Objetivo	03	Consolidar y reforzar el Servicio de Promoción de la Autonomía Personal y Apoyo a la Vida Independiente del centro Joan Crespí para personas con discapacidad física		Nivel de consecución 100 %
Actividad	A	Consolidación, refuerzo y ampliación del servicio.		
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>El SEPAP es un Servicio de Promoción de la Autonomía Personal y Apoyo a la Vida Independiente para personas con discapacidad física y psicofísica graves, adscrito al Centro Base de Atención a Personas con Discapacidad y Dependencia. Consta de dos partes diferenciadas: una de rehabilitación y fisioterapia, que asume el personal adscrito al Centro Base de Atención a Personas con Discapacidad y Dependencia y otra denominada de “Vida Independiente”, que se presta mediante un contrato de servicios con una empresa externa. Desde agosto de 2014 esta empresa es Grupo EULEN.</p> <p>El objetivo es facilitar a la persona con discapacidad física y psicofísica graves el desarrollo de un óptimo nivel de autonomía personal mediante un trabajo interdisciplinario en todas aquellas áreas que afectan a la normalización de sus condiciones.</p> <p>El SEPAP va dirigido a personas con edades comprendidas entre los 14 y los 65 años con discapacidad física o psicofísica graves, que:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenten problemas de movilidad en la realización de las actividades de la vida diaria. b) Requieran ayudas técnicas. c) Requieran atención psicológica individual. d) Sean susceptibles de presentar problemas en el lenguaje, habla, voz y disfagia. e) Presenten dificultades en memoria, atención y toma de decisiones. f) Quieran incorporarse a la vida laboral mediante la búsqueda de empleo y/o formación. g) Requieran ayuda para la búsqueda de ocio y tiempo libre. 		



- h) Familiares de las personas usuarias que requieran: asesoramiento, información, formación o atención psicológica.
- i) Población en general interesados en colaborar y/o participar en: implantación de programas de prevención, jornadas, sesiones de formación, espacios profesionales, etc.

1. Programa de Vida Independiente

Los programas de vida independiente intentan facilitar el desarrollo de la autonomía personal en aquellas personas que por algún motivo no la tienen o la han perdido. Para ello se realizan actuaciones de promoción de vida independiente, con programas específicos de carácter preventivo y rehabilitador mediante un trabajo multi e interdisciplinario.

La entidad Grupo Eulen, dispone de una gerente/trabajadora social y un equipo interdisciplinario de profesionales formado por: terapeutas ocupacionales (2), psicólogo (1), neuropsicólogo (1), logopeda (1), técnico en inserción laboral (1) y auxiliares sociosanitarios (3). Desarrolla sus funciones en las instalaciones del Centro Base de Atención a Personas con Discapacidad y Dependencia.

Durante el 2015 en este programa se ha atendido una media de 79 personas por mes.

Las características de las personas usuarias son las siguientes:

	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
Daño cerebral	38	41	43	44	42	45	43	42	41	44	41	40
Miopatía	4	5	5	5	5	6	6	7	7	6	5	5
Enfermedad neurológica	17	16	14	15	15	17	17	17	17	17	16	17
Parálisis cerebral	2	2	2	2	2	1	1	0	1	1	1	2
Limitación funcional	7	8	7	8	9	8	8	8	8	9	8	8
Enfermedad infecciosa	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	4	3
Lesión medular	3	4	3	2	2	2	2	2	2	2	2	4
Otros	0	0	0	2	1	2	2	1	1	1	1	1

2. Programa específico de Fisioterapia y Rehabilitación

Este programa lo gestiona directamente el Centro Base, se configura como un servicio paralelo. Es un servicio especializado para la prevención y el tratamiento de las incapacidades funcionales, que ayuda a mejorar y mantener el grado más alto posible de capacidades y de independencia en función de la patología y el estado funcional de la persona. Entre las actividades que se llevan a cabo en el Servicio de Rehabilitación y Fisioterapia están: cinesiterapia, mecanoterapia, electroterapia, hidroterapia, acupuntura y punción seca, ping-pong y grupos (marcha, estiramientos, silla, etc.).



		El Servicio de Fisioterapia y Rehabilitación dispone de un médico rehabilitador, cuatro fisioterapeutas y un auxiliar de enfermería, adscritos al Centro Base de Atención a Personas con Discapacidad y Dependencia.																
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>VOLUMEN DE TRABAJO 2015</th> <th>Personas adultas</th> <th>Niños</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Personas atendidas</td> <td>214</td> <td>32</td> </tr> <tr> <td>Sesiones efectuadas</td> <td>5.194</td> <td>480</td> </tr> <tr> <td>Altas (temporales y definitivas)</td> <td>113</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Valoraciones y diagnóstico con médico rehabilitador</td> <td colspan="2">151</td> </tr> </tbody> </table>		VOLUMEN DE TRABAJO 2015	Personas adultas	Niños	Personas atendidas	214	32	Sesiones efectuadas	5.194	480	Altas (temporales y definitivas)	113	2	Valoraciones y diagnóstico con médico rehabilitador	151	
VOLUMEN DE TRABAJO 2015	Personas adultas	Niños																
Personas atendidas	214	32																
Sesiones efectuadas	5.194	480																
Altas (temporales y definitivas)	113	2																
Valoraciones y diagnóstico con médico rehabilitador	151																	
Crédito inicial de 2015		Crédito definitivo de 2015																
328.690,00 €		328.690,00 €																
		Desviación																
		0 €																
Actividad	B	Coordinación con servicios de salud para evitar duplicidades de los servicios.																
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados	Sin datos.																	
Objetivo añadido	01	Información, orientación y reconocimiento de la discapacidad	Nivel de consecución 100 %															
Actividad	A	Seguir haciendo las valoraciones y reconocimientos del grado de discapacidad, de la necesidad de concurso de tercera persona para realizar los actos esenciales de la vida diaria, y de la dificultad para utilizar transportes públicos colectivos.																
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados																		



Personas con discapacidad reconocida ≥ 33 % según tipo de discapacidad, según isla. 2015.

	Discapacidad física	Discapacidad visual	Discapacidad auditiva	Discapacidad psíquica	Trastorno mental
Mallorca	30.971	5.279	3.785	10.118	10.770
Menorca	3.421	471	371	732	1.071
Ibiza	3.836	661	400	988	1.401
Formentera	179	15	19	51	54
Illes Balears	38.407	6.426	4.575	11.889	13.296

Fuente: Centro Base, Dirección General de Dependencia.

Personas con discapacidad reconocida ≥ 33 % según grupo de edad, según isla. 2015.

	0-6 años	7-17 años	18-64 años	65 y más años	Sin edad
Mallorca	577	2.356	22.763	17.768	10
Menorca	37	180	2.405	1.714	0
Ibiza	67	225	2.940	1.924	1
Formentera	2	10	137	92	0
Illes Balears	683	2.771	28.245	21.498	

Fuente: Centro Base, Dirección General de Dependencia.

Las funciones del Centro Base en materia de calificación de la situación de discapacidad son las siguientes:

- El reconocimiento del grado de discapacidad.
- El reconocimiento de la necesidad de concurso de tercera persona para realizar los actos esenciales de la vida diaria, así como de la dificultad para utilizar transportes públicos colectivos, a efectos de prestaciones, servicios o beneficios públicos establecidos.
- Otras funciones referentes al diagnóstico, la valoración y la orientación de situaciones de discapacidad atribuidas o que puedan ser atribuidas por la legislación, tanto estatal como autonómica.

El colectivo general de cobertura con derecho a valoración y reconocimiento de la discapacidad es toda la población desde 0 años, que resida legalmente en el territorio de la comunidad autónoma de las Illes Balears; que tenga disminuidas las posibilidades de integración educativa, laboral o social, como consecuencia de una deficiencia previsiblemente permanente en sus capacidades físicas, psíquicas o sensoriales.

El reconocimiento del derecho se realiza por los equipos de valoración y orientación del Centro Base tanto en Mallorca, Ibiza y Menorca. Cada equipo está formado por un médico, un psicólogo y un trabajador social. También hay personal administrativo para tareas de secretaría y administración.

Actualmente se dispone de 5 equipos en Palma, 1 en el SVAP, 1 en Menorca y 1 en Ibiza.



Actividad	B	Seguir prestando el servicio de asesoramiento, evaluación y emisión de informes para la integración laboral de las personas con discapacidad.						
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>El servicio de asesoramiento, evaluación y emisión de informes para la integración laboral de las personas con discapacidad, incluye:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Colaboración con el Servicio de Empleo de las Illes Balears (SOIB) para la inscripción de las personas discapacitadas en el registro de trabajadores con discapacidad.b) Informes de aptitud para el acceso, la promoción interna y la provisión de puestos de trabajo de personas con discapacidad en la Función Pública.c) Informes de adaptaciones de pruebas de evaluación.d) Informes de adecuación de puestos de trabajo al amparo del artículo 8 del Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo.e) Colaboración con todas las administraciones públicas y entidades a los efectos de la integración laboral de las personas discapacitadas. <p>Este servicio va dirigido a personas en edad laboral discapacitadas (discapacidad en grado igual o superior al 33 %), pensionistas de la Seguridad Social por incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez, y a los pensionistas de clases pasivas de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad.</p> <table border="1" data-bbox="544 1133 1313 1258"><thead><tr><th colspan="2">ACTIVIDADES REALIZADAS</th></tr></thead><tbody><tr><td>ACTUACIONES LABORALES EN MALLORCA</td><td>560</td></tr><tr><td>ACTUACIONES LABORALES EN IBIZA</td><td>47</td></tr></tbody></table> <p>Para las tareas de orientación y evaluación para la integración laboral de las personas discapacitadas el Centro Base dispone de una terapeuta ocupacional y una monitora ocupacional.</p>	ACTIVIDADES REALIZADAS		ACTUACIONES LABORALES EN MALLORCA	560	ACTUACIONES LABORALES EN IBIZA	47
ACTIVIDADES REALIZADAS								
ACTUACIONES LABORALES EN MALLORCA	560							
ACTUACIONES LABORALES EN IBIZA	47							



3.3. Servicio de Centros y Programas

- Código y nombre del programa económico

Programa	313D	Protección y acción social
----------	------	----------------------------

- Objetivos, actividades y presupuesto

Objetivo	04	Potenciar el catálogo de servicios de dependencia	Nivel de consecución 100 %
Actividad	A	Estudio sobre la contratación de plazas en centros residenciales y en centros de estancias diurnas privados para personas dependientes.	
<i>Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados</i>		En el año 2015 se han desarrollado diferentes análisis de las prestaciones de dependencia en las Illes Balears con la finalidad de planificar y ampliar la dotación de prestaciones. Recursos asignados: 2 profesionales de trabajo social.	
Actividad	E	Gestión y mantenimiento del mapa de recursos de la Red Pública de Atención a la Dependencia.	
<i>Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados</i>		Es una herramienta web para la ciudadanía y profesionales que permite consultar los recursos de la Red Pública de Atención a la Dependencia en las Illes Balears. Número de accesos a la web desde la sección “Destacados” de la página de la Consejería: 564. Como novedad, el año 2015 se inició un proceso de mejora y se está trabajando con una nueva aplicación del mapa de recursos. Recursos asignados: 2 profesionales de trabajo social.	
Actividad	F	Explotación estadística y elaboración de mejoras del módulo de estadísticas del sistema informático PRECODE.	
<i>Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados</i>		Este módulo permite obtener estadísticas en materia de dependencia dentro del ámbito territorial de las Illes Balears. Recursos asignados: 2 profesionales de trabajo social.	
Actividad	G	Gestión del módulo de mantenimiento de centros del sistema informático PRECODE.	
<i>Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados</i>		El módulo de mantenimiento de centros contiene todos los datos para tramitar las prestaciones del Catálogo de Servicios de Dependencia. En el mes de septiembre de 2015, se transfirió este módulo al Servicio Centros y Programas para actualizar los datos de centros de personas mayores y personas con discapacidad de las Illes Balears. Se realizó una actividad formativa.	



	<p>Los cambios que se han realizado son los siguientes (sector personas mayores):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Total de centros en que se han revisado/actualizado las plazas: 131. - Total de centros introducidos en el módulo: 18 (1 residencia y 17 centros de estancias diurnas). - Total de plazas residenciales nuevas en el PRECODE: 75. - Total de plazas de centros de estancias diurnas nuevas en el PRECODE: 520. <p>Recursos asignados: 2 profesionales de trabajo social.</p>
--	---

Objetivo	06	Desplegar los servicios y las prestaciones previstos a la Ley 39/2006 en el ámbito de los centros de día, centros residenciales y servicio de ayuda a domicilio	Nivel de consecución 100 %
Actividad	A	Gestión de convenios y contratos menores en cuanto a la asignación de los recursos del catálogo de dependencia.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados	<p>La Consejería de Servicios Sociales y Cooperación establece líneas de colaboración en materia de promoción de la autonomía personal, atención y protección a las personas en situación de dependencia con la finalidad de optimizar los recursos disponibles y poner a disposición servicios del catálogo de dependencia (residencias, centros de día y servicio de ayuda a domicilio) para las personas que tienen reconocida la situación de dependencia.</p> <p>Recursos asignados: 1 Jefatura de Negociado y 1 persona técnica de grado superior.</p>		
Crédito inicial 2015 (convenios con ayuntamientos)⁴	Crédito definitivo 2015 (convenios con ayuntamientos)	Desviación	
9.520.048,26 €	4.805.264,94 €	4.714.783,32 €	
Crédito inicial 2015 (convenios con consejos insulares)⁵	Crédito definitivo 2015 (convenios con consejos insulares)	Desviación	
Mallorca: 11.974.952,82 €	10.424.341,33 €	1.550.611,49 €	
Menorca: 2.413.979,40 €	1.421.295,35 €	992.684,05 €	
Ibiza: 1.585.331,48 €	1.016.606,96 €	568.724,52 €	
Formentera: 269.010,56 €	137.516,87 €	131.193,69 €	
Crédito inicial 2015 (convenios Servicio de ayuda a domicilio)⁶	Crédito definitivo 2015 (convenios Servicio de ayuda a domicilio)⁷	Desviación	
1.223.660,35 €	853.325,82 €	370.334,53 €	

⁴ Ver **anexo 1**: relación de convenios de colaboración con entidades locales (ayuntamientos) para la reserva y de plazas de atención a personas en situación de dependencia.

⁵ Ver **anexo 2**: relación de convenios de colaboración con los consejos insulares para la reserva y de plazas de atención a personas en situación de dependencia.

⁶ Ver **anexo 3**. relación de convenios y contratos menores para la prestación del Servicio de ayuda a domicilio para personas con grado reconocido de dependencia.

⁷ Este importe no es definitivo. El periodo de justificación es hasta día 29 de febrero de 2016.



Objetivo	08	Gestionar las ayudas para la construcción y ampliación de centros de estancias diurnas y viviendas tuteladas de titularidad municipal dirigidas a personas mayores dependientes (Plan 20)	Nivel de consecución 100%
Actividad	A	Seguimiento de los expedientes de subvención plurianuales y control de la justificación.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>Las entidades beneficiarias son los ayuntamientos de las Illes Balears.</p> <p>Las ayudas se conceden para la construcción y ampliación de plazas de centros de estancias diurnas y viviendas tuteladas, de titularidad municipal, dirigidas a personas mayores dependientes.</p> <p>Recursos asignados: 1 jefatura de sección y 1 jefatura de negociado.</p>	
Crédito inicial 2015		Crédito definitivo 2015	Desviación
256.632,12 € ⁸		239.554,25 €	17.077,87 €

Objetivo	9	Gestionar las ayudas para inversiones dirigidas a personas con discapacidad (PAPD Inversiones)	Nivel de consecución 100%
Actividad	A	Seguimiento de los expedientes de subvención plurianuales y control de la justificación.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>PAPD Inversiones, las entidades beneficiarias son las federaciones y uniones de asociaciones, de entidades sin ánimo de lucro, de atención sociosanitaria a personas con discapacidad. Las entidades son de carácter suprainstitucional.</p> <p>Las ayudas se conceden para financiar la adquisición de locales o edificios, la construcción, la adaptación o la ampliación, la reconversión y el equipamiento de centros o instalaciones para atender personas con discapacidad.</p> <p>Recursos asignados: 1 jefatura de sección y 1 jefatura de negociado.</p>	
GASTO DE INVERSIÓN. Número de expedientes tramitados: 11			
Crédito inicial 2015		Crédito definitivo 2015	Desviación
872.911,25 € ⁹		863.432,45 €	9.478,80 €
GASTO FINANCIERO. Número de expedientes tramitados: 10			
Crédito inicial 2015		Crédito definitivo 2015	Desviación
34.916,45 €		16.359,61 €	18.556,84 €

⁸ Ver **anexo 4.** convocatoria Plan 20. Relación de entidades con importe concedido correspondiente a la anualidad 2015.

⁹ Ver **anexo 5.** convocatoria PAPD Inversiones. Relación de entidades con importe concedido correspondiente a la anualidad 2015.



Objetivo	10	Gestionar la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro que desarrollan programas en materia de servicios sociales	Nivel de consecución 100%
Actividad	A	Revisión y elaboración del texto normativo.	
Actividad	B	Información sobre los requisitos.	
Actividad	C	Recepción y estudio de las solicitudes.	
Actividad	D	Tramitación y resolución de expedientes.	
Actividad	E	Visitas de seguimiento a los servicios/programas subvencionados.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados	<p>Las entidades beneficiarias de esta convocatoria son las entidades sin ánimo de lucro que cumplan los requisitos establecidos a la convocatoria.</p> <p>El objeto es el establecimiento de subvenciones para financiar los gastos derivados del funcionamiento de determinados programas y servicios de acuerdo a las líneas que se han establecido.</p> <p>Las <i>líneas de subvención</i> fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Línea 1: servicios y programas dirigidos a la cobertura de las necesidades básicas. - Línea 2: servicios y programas de integración social de personas jóvenes que han sido sometidas a tutela administrativa o con expediente de medidas judiciales y que se encuentran en proceso de emancipación. - Línea 3: servicios y programas de prevención de la exclusión social de personas reclusas, exreclusas o implicadas en procedimientos judiciales, o personas en situación de exclusión social por prostitución o drogadicción. - Línea 4: financiación de los gastos derivados del mantenimiento de los centros de día y de los servicios ocupacionales para la atención social especializada para personas con discapacidad por enfermedad mental grave en el ámbito territorial de las Illes Balears. <p>Recursos asignados: 1 jefatura de sección, 1 jefatura de negociado y 2 profesionales de trabajo social.</p>		
	Crédito inicial 2015-2016	Crédito definitivo 2015-2016	Desviación
967.500,00 € ¹⁰	967.500,00 € ¹¹	0,00 €	

10 Ver **anexo 6**: convocatoria de subvenciones destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro que desarrollan programas en materia de servicios sociales. Relación de entidades con importe concedido.

¹¹ Este importe no es definitivo. El periodo de justificación de las entidades es hasta día 31 de marzo de 2016.



Objetivo	11	Gestionar la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro que desarrollan programas en materia de servicios sociales	Nivel de consecución 100 %
Actividad	A	Dar apoyo a otras direcciones generales para tramitación de subvenciones.	
Actividad	B	Revisión y elaboración del texto normativo.	
Actividad	C	Información sobre los requisitos.	
Actividad	D	Recepción y estudio de las solicitudes.	
Actividad	E	Tramitación y resolución de expedientes.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>Las entidades beneficiarias de esta convocatoria son las entidades sin ánimo de lucro que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria.</p> <p>El objeto es el establecimiento de subvenciones destinadas a financiar los gastos derivados del funcionamiento de determinados programas y servicios de acuerdo con las líneas que se han establecido.</p> <p>Las líneas de subvención fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Línea 1: servicios de orientación, de valoración, de integración o de formación sociolaboral para el fomento de la inclusión social de personas y familias que se encuentran en riesgo de exclusión social. - Línea 2: servicios de atención, de prevención y promoción de la autonomía personal dirigidos a la integración social de personas con enfermedades oncológicas, de personas con enfermedad de Alzheimer u otras demencias, de personas con enfermedades raras. - Línea 3: servicios de atención, prevención y promoción de la autonomía personal dirigidos a la integración social de personas con discapacidad. - Línea 4: servicios de ajuste personal y social para personas con discapacidad intelectual o sensorial auditiva en centros especiales de empleo. - Línea 5: servicios y programas de prevención y tratamiento de maltrato infantil entre la población menor, así como sensibilización entre la población adulta e intervención con personas adultas que hayan sufrido maltratos. <p>Recursos asignados: 1 jefatura de sección, 1 jefatura de negociado y 2 profesionales de trabajo social.</p>	
Crédito inicial 2015-2016		Crédito definitivo 2015-2016	Desviación
1.542.962,69 € ¹²		1.542.962,69 € ¹³	0,00 €

¹² Ver **anexo 7**: convocatoria de subvenciones destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro que desarrollan programas en materia de servicios sociales. Relación de entidades con importe concedido.

¹³ Este importe no es definitivo. El periodo de justificación de las entidades es hasta día 30 de abril de 2016.



Objetivo	12	Gestionar la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro que desarrollan programas en materia de servicios ocupacionales para la atención social especializada a personas con discapacidad por enfermedad mental grave	Nivel de consecución 100 %
Actividad	A	Revisión y elaboración del texto normativo.	
Actividad	B	Información sobre los requisitos.	
Actividad	C	Recepción y estudio de las solicitudes.	
Actividad	D	Tramitación y resolución de expedientes.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados	<p>Las entidades beneficiarias de esta convocatoria son las entidades sin ánimo de lucro que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria.</p> <p>La finalidad de esta convocatoria es contribuir al funcionamiento de los servicios ocupacionales destinados a la atención social especializada a personas con discapacidad por enfermedad mental grave, para conseguir su integración social y laboral, así como mejorar su calidad de vida y la autonomía en las actividades de la vida diaria, posibilitando la permanencia en su entorno habitual y ofreciendo apoyo a la familia.</p> <p>El periodo que cubre esta línea de subvención es de octubre a diciembre de 2015 ya que en la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro que desarrollan programas en materia de servicios sociales se incluyó la línea 4 para el periodo de enero a septiembre de 2015.</p> <p>Recursos asignados: 1 jefatura de sección, 1 jefatura de negociado y 2 profesionales de trabajo social.</p>		
Crédito inicial 2015-2016	Crédito definitivo 2015-2016		Desviación
166.000,00 € ¹⁴	166.000,00 €		0,00 €

¹⁴ Ved **anexo 8**: convocatoria de subvenciones destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro que desarrollan programas en materia de servicios ocupacionales para la atención social especializada de personas con discapacidad por enfermedad mental grave. Relación de entidades con importe concedido y resumen.



Objetivo	13	Gestionar la convocatoria de ayudas económicas individuales destinadas a sufragar los gastos de la asistencia a personas mayores en régimen de acogimiento particular	Nivel de consecución 100 %
Actividad	A	Información sobre los requisitos.	
Actividad	B	Recepción y estudio de las solicitudes.	
Actividad	C	Tramitación y resolución de expedientes.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>Las personas beneficiarias de estas subvenciones son las personas acogedoras de las unidades familiares, residentes en las Illes Balears, que tienen en acogida una persona mayor en su domicilio particular, siempre que se cumplan los requisitos que se establecen en la convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Total de solicitudes: 4 - Número total de personas beneficiarias: 2 <p>Recursos asignados: 1 jefatura de sección, 1 jefatura de negociado y 1 profesional de trabajo social.</p>	
Crédito inicial 2015		Crédito definitivo 2015	Desviación
15.000,00 €		9.240,00 €	5.760,00 €
Objetivo	14	Gestionar la subvención nominativa a favor de la entidad Consorcio para la Protección y Acogida de Personas Disminuidas Psíquicas Profundas de las Illes Balears (APROP), con el fin de financiar el funcionamiento de la unidad de graves alteraciones de conducta Migjorn, en el centro de personas discapacitadas psíquicas profundas “Son Tugores”	Nivel de consecución 100 %
Actividad	A	Seguimiento del expediente de subvención y control de la justificación.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>El objeto subvencionado es el mantenimiento del hogar Migjorn, ubicado en la residencia de Son Tugores. Es un servicio residencial que atiende a personas con discapacidad intelectual que sufren graves alteraciones de la conducta. La Unidad Migjorn dispone de 12 plazas residenciales.</p> <p>Recursos asignados: 1 jefatura de negociado, 1 jefatura de sección y 2 profesionales de trabajo social.</p>	
Crédito inicial 2015		Crédito definitivo 2016	Desviación
1.289.000,00 €		1.289.000,00 €	0,00 €



Objetivo	15	Gestionar la subvención para financiar parte de los gastos de la finalización y equipamiento del Centro Polivalente Carlos Mir	Nivel de consecución 100 %
Actividad	A	Seguimiento del expediente de subvención y control de la justificación.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>Se trata de un centro que incluye: el centro de estancias diurnas para personas con discapacidad física (10 plazas), el centro ocupacional Bintaufa (40 plazas) y el centro de estancias diurnas para personas con discapacidad intelectual - centro de día Convivencia- (20 plazas).</p> <p>Entidad beneficiaria: Fundación para personas con discapacidad de la isla Menorca.</p> <p>Recursos asignados: 1 jefatura de sección y 1 jefatura de negociado.</p>	
Crédito inicial 2015		Crédito definitivo 2015	Desviación
111.000,00 €		111.000,00 €	0,00 €

Objetivo	16	Programa de estancias temporales para personas en situación de dependencia derivada de una discapacidad física en la residencia y centro de día Son Güells	Nivel de consecución 100%
Actividad	A	Información sobre los requisitos.	
Actividad	B	Recepción y estudio de las solicitudes.	
Actividad	C	Tramitación y resolución de expedientes.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>Las personas beneficiarias de este Programa se encuentran en régimen de alojamiento, manutención y atención integral en el centro residencial por un periodo de tiempo predeterminado, durante el cual las personas beneficiarias tienen los mismos derechos y las mismas obligaciones que los residentes fijos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número total de personas beneficiarias: 4 - Número de expedientes tramitados: 8 - Número total de días de estancia: 92 <p>Recursos asignados: 1 profesional de trabajo social y 1 jefatura de negociado.</p>	
Crédito inicial 2015		Crédito definitivo 2015	Desviación
Sin dotación presupuestaria.			



Objetivo	17	Dar apoyo a los programas estatales de Termalismo Social y Vacaciones para la tercera edad	Nivel de consecución 100 %
Actividad	A	Recogida de solicitudes.	
Actividad	B	Envío de solicitudes en Madrid.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>El Programa de Termalismo Social es un programa gestionado por el IMSERSO destinado a personas mayores que por prescripción facultativa necesitan tratamientos recuperadores en establecimientos termales.</p> <p>El Programa Turismo Social es un programa para personas mayores que tiene el objetivo de facilitar la incorporación de este colectivo en las corrientes turísticas, al tiempo de paliar las consecuencias que en materia de empleo produce el fenómeno de la estacionalidad en el sector turístico del país.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de solicitudes que se enviaron a Madrid del Programa de Termalismo Social: 171 solicitudes. - Número de solicitudes que se enviaron a Madrid del Programa de Turismo Social para mayores: 780 solicitudes. <p>Recursos asignados: 1 jefatura de negociado.</p>	
Crédito inicial 2015		Crédito definitivo 2015	Desviación
Los programas no tienen repercusión presupuestaria para la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.			

Objetivo	18	Dar apoyo y asesoramiento técnico a la Dirección General en el desarrollo de las tareas encomendadas en materia de atención y apoyo a personas en situación de dependencia, personas mayores y personas con discapacidad	Nivel de consecución 100%
Actividad	A	Valoración técnica de los programas financiados con cargo al IRPF en materia de discapacidad ¹⁵ .	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>El objeto de estas subvenciones es la financiación de programas de interés general, con cargo de la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas, en el ámbito de la competencia propia de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.</p> <p>Recursos asignados: 2 profesionales de trabajo social.</p>	
Actividad	B	Dar respuesta a preguntas parlamentarias sobre materias propias del Servicio.	
Crédito inicial 2015		Crédito definitivo 2015	Desviación
Sin dotación presupuestaria.			

¹⁵ Ver **anexo 9**: relación de programas anuales de la convocatoria de IRPF del año 2015. Colectivo personas con discapacidad.



3.4. Servicio de Prestaciones Sociales

- Código y nombre del programa económico

Programa	314A	Pensiones y prestaciones económicas
----------	------	-------------------------------------

- Objetivos, actividades y presupuesto

Objetivo	01	Gestionar el Fondo de asistencia social (FAS), con la generación de las nóminas mensuales y la revisión anual del mantenimiento del derecho a la percepción de las prestaciones por parte de las personas beneficiarias	Nivel de consecución 100 %
Actividad	A	Confección mensual de la nómina.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados	Se han confeccionado las 12 nóminas (14 pagas anuales) por un importe de 8.392,16 €, para 4 personas beneficiarias y 3 nóminas para 1 persona beneficiaria por un importe de 449.58 €. El total destinado es de 8.841,74 €. Las personas beneficiarias a 31/12/2015 son 4.		
Actividad	B	Confección y envío mensual de las estadísticas de gestión.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados	Se han enviado todas las estadísticas al IMSERSO.		
Actividad	C	Reclamación de percepciones indebidas. Mantenimiento del inventario de personas deudoras y envío de información mensual al IMSERSO. Enviada a la Tesorería territorial de la Seguridad Social para la reclamación en vía ejecutiva.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados	No ha habido ninguna reclamación ni ingreso indebido.		
Actividad	D	Resolución de las reclamaciones.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados	No ha habido ninguna reclamación.		
Objetivo	02	Gestionar la Ley de integración del minusválido (LISMI), con la generación de las nóminas mensuales y la revisión anual del mantenimiento del derecho a la percepción de las prestaciones por parte de las personas beneficiarias	Nivel de consecución 100 %
Actividad	A	Confección mensual de la nómina.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados	Se han confeccionado las 12 nóminas (con 14 pagas) por un importe de 242.727,44 €.		
Actividad	B	Confección y envío mensual de las estadísticas de gestión.	



<i>Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados</i>		Se han enviado las 12 estadísticas anuales.	
<i>Actividad</i>	C	Revisión anual del mantenimiento de los requisitos de las personas beneficiarias.	
<i>Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados</i>		Se han presentado 129 declaraciones anuales y ha habido 17 bajas durante el año 2015. Las personas beneficiarias a 31/12/2015 son 112.	
<i>Actividad</i>	D	Resolución de las reclamaciones.	
<i>Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados</i>		No ha habido ninguna reclamación.	
<i>Objetivo</i>	03	Gestionar las pensiones no contributivas (PNC), con las revisiones puntuales y anuales en relación con el mantenimiento del derecho a la prestación de las personas beneficiarias	<i>Nivel de consecución</i> 100 %
<i>Actividad</i>	A	Información sobre las pensiones y los requisitos.	
<i>Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados</i>		Se han colgado en la web los impresos de solicitud y se han atendido todas las dudas que han planteado las pensionistas y los pensionistas.	
<i>Actividad</i>	B	Tramitación, gestión y resolución de expedientes de pensiones no contributivas.	
<i>Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados</i>		El año 2015 se han tramitado 7.806 pensiones no contributivas. A 31/12/2015 hay 8.270 personas beneficiarias: 464 tienen suspendido el derecho al pago o están pendientes de algún trámite administrativo.	
<i>Actividad</i>	C	Confección mensual de la nómina.	
<i>Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados</i>		Se han confeccionado las 12 nóminas (que incluyen 14 pagas). El importe total tramitado es de 41.063.865,3 €. La media de pago ha sido de 438,08 € mensuales.	
<i>Actividad</i>	D	Confección y envío mensual de las estadísticas de gestión.	
<i>Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados</i>		Mensualmente, se ha enviado al IMSERSO el fichero técnico, el fichero de nómina, las altas, las bajas y las variaciones en la nómina y la estadística.	
<i>Objetivo</i>	04	Hacer el seguimiento y el control de las pensiones	<i>Nivel de consecución</i> 100 %
<i>Actividad</i>	A	Reclamación de percepciones indebidas.	
<i>Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados</i>		Se ha hecho el mantenimiento del inventario de personas deudoras y se ha enviado información mensual al IMSERSO. Asimismo, se ha hecho el envío a la Tesorería territorial de la Seguridad Social para las reclamaciones en vía ejecutiva.	
<i>Actividad</i>	B	Revisión anual del mantenimiento de los requisitos de las personas beneficiarias.	



<i>Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados</i>		El año 2015, 7.806 personas beneficiarias de PNC han cobrado la pensión y se ha efectuado la revisión anual correspondiente. 4.124 son beneficiarias de pensiones de jubilación y 3.682 lo son de pensiones de invalidez.	
<i>Actividad</i>	C	Actualización de la información de las pensiones no contributivas del Registro de Prestaciones Sociales Públicas de la Seguridad Social.	
<i>Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados</i>		Se han introducido en el sistema del RPSP todas las altas, bajas y variaciones de los pensionistas no contributivos. También se ha actualizado la información de los 8.000 pensionistas que gestiona el Servicio de Prestaciones Sociales en el banco de pensiones y en la base de datos de la Seguridad Social.	
<i>Actividad</i>	D	Resolución de las reclamaciones.	
<i>Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados</i>		Se han resuelto las reclamaciones siguientes: – Pensiones no contributivas: 140.	
<i>Actividad</i>	E	Resolución de los recursos.	
<i>Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados</i>		– Tarjeta básica: 32. – Complemento de alquiler: 9.	
<i>Objetivo</i>	05	Gestionar la prestación para la adquisición de productos de primera necesidad, con el objetivo de conseguir aligerar la situación de precariedad económica de las personas beneficiarias y aumentar el bienestar social	<i>Nivel de consecución</i> 100 %
<i>Actividad</i>	A	Recepción y estudio de las solicitudes.	
<i>Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados</i>		Se han recibido 410 solicitudes de personas que no tenían reconocido el derecho a la prestación el año 2014. Por otra parte, de acuerdo con lo que establece el Decreto 22/2014, de 16 de mayo, por el cual se determina el régimen aplicable a la solicitud y concesión de la prestación para adquirir productos de primera necesidad, se han reconocido automáticamente 7.759 tarjetas básicas.	
<i>Actividad</i>	B	Tramitación y resolución de los expedientes.	
<i>Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados</i>		Se han resuelto 8.169 tarjetas básicas, con un compromiso de crédito de 1.401.476,45 €.	
<i>Actividad</i>	C	Resolución de los recursos.	
<i>Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados</i>		Se han resuelto los 32 recursos presentados.	
<i>Objetivo</i>	06	Tramitar las solicitudes del complemento establecido para los titulares de pensiones no contributivas de jubilación e invalidez de la Seguridad Social que residan en una vivienda en régimen de alquiler para el año 2015.	<i>Nivel de consecución</i> 100 %
<i>Actividad</i>	A	Recepción y estudio de las solicitudes.	



<i>Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados</i>		Se han presentado 903 solicitudes.
<i>Actividad</i>	B	Tramitación y resolución de los expedientes.
<i>Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados</i>		Se han resuelto todo los expedientes: 818 concedidos y 85 denegados.
<i>Actividad</i>	C	Resolución de los recursos.
<i>Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados</i>		Se han resuelto los 9 recursos presentados.



4. Dirección General de Planificación y Servicios Sociales

4.1. Servicio de Planificación Social

- Código y nombre del programa económico

Programa	313I	Planificación y ordenación social
-----------------	-------------	--

- Objetivos, actividades y presupuesto

Objetivo	01	Establecer los mecanismos y los recursos adecuados para el conocimiento de la realidad social de las Illes Balears	Nivel de consecución 80 %
Actividad	A	Apoyo a los Consejos Insulares de Menorca y Ibiza en la implementación del Sistema Informativo de Usuarios y Usuarías de Servicios Sociales (SIUSS), versión Web 5, en coordinación con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<ul style="list-style-type: none">- El Consejo Insular de Menorca, durante el año 2015 ha continuado trabajando con la aplicación informática SIUSS 5 en Web. El Servicio de Planificación Social dispone de un rol de explotación para estadísticas, a través de un acuerdo con el Consejo Insular de Menorca para la elaboración y explotación de datos de las personas usuarias de los servicios sociales.- El Consejo Insular de Ibiza continúa en periodo de pruebas para la versión SIUSS 5 en Web. Los municipios de Ibiza, trabajan en SIUSS 4 (versión anterior a SIUSS Web).	
Actividad	B	Implantación de una metodología que posibilite la transferencia de la información de los sistemas informáticos de personas usuarias de los servicios sociales de Mallorca (Palma, Calviá y el resto de la isla) al SIUSS de las Illes Balears.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<ul style="list-style-type: none">- En este año 2015 seguimos sin avanzar en el objetivo de hacer efectiva la comunicabilidad entre los diferentes sistemas de información de las diferentes islas.- A través del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se ha impartido el curso de formación en línea “Web Services” dirigido a personal informático de apoyo a la aplicación SIUSS 5 en Web. Según datos facilitados por el Ministerio, de 7 personas admitidas, acabaron el curso 4.	
Actividad	C	Aplicación de la Ley de Estadística con el Instituto Balear de Estadística de las Illes Balears. Gestión de la Unidad de Estadística de la Consejería de Familia y Servicios Sociales.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<ul style="list-style-type: none">- Las unidades estadísticas venden definidas por la Ley 3/2002, de 17 de mayo, de Estadística de las Illes Balears en su capítulo III (artículos 38 y 39) y con la Orden de la Consejera de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración de 20 de febrero de 2009 (BOIB nº 31, de 28 de febrero de 2009) se creó la Unidad Estadística de la Consejería de Asuntos Sociales.	



	<p>Durante este año 2015, los esfuerzos se han centrado en realizar las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Publicación en la web de la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación de los datos estadísticos procedentes de los registros administrativos. ▪ Elaboración de la memoria anual de la Unidad de Estadística de la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación. ▪ Actualización del calendario de difusión de las operaciones estadísticas. ▪ Elaboración del Programa Anual de Estadística 2015. La Consejería de Servicios Sociales y Cooperación asume la gestión de un total de 22 operaciones estadísticas. ▪ Elaboración de documentos técnicos y estadísticos para la planificación de servicios y el análisis de coberturas: <ul style="list-style-type: none"> - Documento de definición y contenido de los programas de los servicios sociales comunitarios básicos. - Ficha municipal sobre los recursos y gastos de los servicios sociales comunitarios básicos como anexo al Convenio del Plan de Prestaciones Básicas. - Ficha municipal sobre el Plan de Prestaciones Básicas. Convenio del Plan de Prestaciones Básicas. - Plantilla para la recogida anual de datos sobre la Renta Mínima de Inserción y las Ayudas económicas de urgencia. - Actualización anual de los indicadores sobre pobreza y exclusión social en las Illes Balears (de acuerdo con los resultados de la Encuesta de Condiciones de Vida -ECV- y la Encuesta de Población Activa -EPA-). ▪ Traspaso y explotación de información estadística sobre servicios sociales a y desde diferentes organismos: <ul style="list-style-type: none"> - Direcciones generales de la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación y consejerías del Gobierno. - Consejos insulares. - Ayuntamientos. - Entidades del Tercer Sector. <p>El enlace a la Unidad de Estadística, es el siguiente: http://www.caib.es/sacmicrofront/index.do?lang=ca&mkey=M1101101031498235441</p>
Actividad	D
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados	<p>Elaboración de informes y evaluaciones sobre temas puntuales relacionados con las necesidades sociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados. ▪ Apoyo estadístico y analítico a la dirección de la Consejería para el diseño de programas, la toma de decisiones y la redacción de planes y normativa en materia de bienestar social: <ul style="list-style-type: none"> - Revisión de las fichas de seguimiento de las actuaciones



	<p>en materia de servicios sociales del Plan de Empleo de las Illes Balears 2014-2017 (POIB)</p> <ul style="list-style-type: none">- Apoyo metodológico y elaboración del diagnóstico del II Plan Estratégico de Familia de las Illes Balears 2015-2018.- Apoyo metodológico y elaboración del diagnóstico del Plan de Infancia y Adolescencia de las Illes Balears 2015-2018.- Elaboración del diagnóstico y diseño de las líneas de actuación de la Estrategia de Inclusión Social de las Illes Balears 2015-2018, en coordinación con el Grupo de Trabajo de inclusión social de la Mesa Sectorial de Coordinación con el Tercer Sector.- Ficha municipal sobre presupuestos y programas de los servicios sociales comunitarios básicos, según la Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración local.- Informe sobre la definición y el alcance de las competencias municipales de las materias establecidas en la Ley 27/2013.- Informe sobre los servicios de alimentación de urgencia para colectivos en situación de riesgo o de exclusión social en las Illes Balears. <p>Durante el 2015, también se ha dado continuidad a una serie de informes:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Informe sobre la Renta Mínima de Inserción, 2014.▪ Informe sobre la situación de los servicios sociales comunitarios básicos en las Illes Balears, 2014. De acuerdo con la información proporcionada por los diferentes sistemas informativos a partir de los datos registrados por los municipios y la información recogida en el Plan Concertado de Prestaciones Básicas. <p>Se pueden consultar a la siguiente dirección: http://www.caib.es/govern/sac/fitxa.do?estua=192398&lang=ca&codi=263272&coduo=192398</p>
Actividad	E Recogida de datos y explotación estadística del Sistema informativo de servicios sociales, de acuerdo con el anexo del Decreto 48/2011, de 13 de mayo, por el cual se regulan los principios básicos y las directrices de coordinación de los servicios sociales comunitarios básicos.
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados	<ul style="list-style-type: none">- Consolidación del Protocolo de recogida de información de los diferentes sistemas informativos (SIUSS Menorca y Ibiza, HSI Mallorca y Formentera, NOU Palma y SIAP Calviá). Explotación de los datos estadísticos y elaboración del informe anual (ver apartado anterior) sobre los servicios sociales comunitarios básicos y el Plan de Prestaciones Básicas.- Reuniones con el equipo técnico del IMAS y el Ayuntamiento de Calviá para consensuar criterios de definición y registro sobre la información de los programas de los servicios sociales.



Actividad	F	Recepción y transferencia de datos en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad sobre el Observatorio de las Personas Mayores y el Registro de Familias Numerosas.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<ul style="list-style-type: none"> - Trimestralmente se han recogido de los consejos insulares los datos sobre familias numerosas, que se han enviado al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Así, a 31 de diciembre de 2015 había en las Illes Balears un total de 16.394 familias numerosas (14.407 de categoría general y 1.987 de categoría especial). - Como en cada ejercicio, se realiza una recopilación desde el IMSERSO relativo a los recursos sobre servicios sociales para personas mayores existentes en cada comunidad autónoma, datos que trascienden la información recogida en el SAAD. - Se ha colaborado con el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) en el grupo de trabajo para el diseño de una herramienta informática para la recogida de datos, llamada "Herramienta de Automatización de Datos de Servicios Sociales (HADASS)". A tal efecto, se han efectuado las siguientes tareas: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Asistencia a la sesión plenaria de trabajo, convocada en junio de 2015 por el IMSERSO. ▪ Pruebas de la herramienta informática durante el mes de octubre de 2015. ▪ Asistencia a la reunión del grupo de trabajo del 2 de noviembre de 2015. 	
Objetivo	02	Revisar la normativa del sistema público de servicios sociales de ámbito suprainular	Nivel de consecución 75 %
Actividad	A	Despliegue de los instrumentos para hacer efectivos los procedimientos de autorización y acreditación de servicios, de acuerdo con el nuevo Decreto de procedimiento.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		Actividad que fue iniciada y alcanzada en 2014.	
Actividad	B	Revisión de la definición operativa de las prestaciones del Decreto 56/2011, de 20 de mayo, por el cual se aprueba la Cartera Básica de Servicios Sociales de las Illes Balears.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<ul style="list-style-type: none"> - Se ha seguido trabajando en la redefinición de las prestaciones de los servicios sociales comunitarios básicos de la Cartera Básica de Servicios Sociales de las Illes Balears 2015-2018. 	
Actividad	C	Elaboración del anteproyecto de la Cartera Básica de Servicios Sociales 2015-2018.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<ul style="list-style-type: none"> - Estaba previsto iniciar durante el año 2015 esta tarea, aunque se ha tenido que posponer nuevamente para el 2016. - Mediante la Ley 12/2015, de 29 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2016, se ha prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2016 la vigencia de la Cartera Básica de Servicios Sociales de las Illes Balears 2011-2014, aprobada por el Decreto 56/2011, de 20 de mayo. 	



Actividad añadida	D	Tramitación de normativa específica en materia de servicios sociales.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>Se ha trabajado en la elaboración de la normativa siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de Decreto 6/2016 por el cual se regulan los principios generales que tienen que regir el funcionamiento de las entidades tutelares de las personas adultas incapacitadas judicialmente. - Proyecto de Decreto 7/2016 por el cual se regulan el acceso al servicio ocupacional para personas con discapacidad por trastorno mental grave y la gestión de la lista de espera de las plazas de este servicio. - Ley 5/2016, de 13 de abril, de la renta social garantizada. - Proyecto de Decreto de modificación del Decreto 86/2010, de 25 de junio, por el cual se establecen los principios generales y las directrices de coordinación para la autorización y acreditación de los servicios sociales de atención a personas mayores y personas con discapacidad, y se regulan los requisitos de autorización y acreditación de los servicios residenciales de carácter suprainular para estos sectores de población. - Proyecto de Decreto de despliegue de la Ley 1/2014, de 21 de febrero, de perros de asistencia. 	
Objetivo	03	Actualizar y mantener el Registro Unificado de Servicios Sociales	Nivel de consecución 50 %
Actividad	A	Puesta en funcionamiento de la nueva aplicación informática del Registro Unificado de Servicios Sociales.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>De acuerdo con el artículo 9 del Decreto 10/2013, de 28 de febrero, por el cual se fijan los principios generales del Registro Unificado de Servicios Sociales de las Illes Balears y de los procedimientos para la autorización y la acreditación de servicios sociales, y se regulan la sección suprainular del Registro y los procedimientos para autorizar y acreditar servicios sociales de ámbito suprainular, se tiene que aprobar un sistema informático para gestionar el Registro Unificado de Servicios Sociales.</p> <p>Las personas usuarias de este sistema serán directamente las trabajadoras y los trabajadores de las administraciones implicadas e, indirectamente, todas las personas y entidades que desarrollen actividades en el campo de los servicios sociales.</p> <p>A partir del segundo semestre de 2015 se ha podido obtener una versión en pruebas de la nueva aplicación informática, gracias a la colaboración de la Unidad de Informática de la Consejería, con quien hemos mantenido reuniones periódicas para facilitar la información a modificar, elaborar listados de equivalencias de codificaciones, revisar la tipología de servicios y el resto de ítems a modificar y/o añadir para adaptar la aplicación al Decreto 10/2013.</p> <p>Esta aplicación en pruebas ha sido “testada” por el Servicio de Planificación, con el objetivo de detectar incidencias y, en su caso, proponer mejoras.</p> <p>Durante el año 2015 se han dado de alta 36 entidades en el Registro Unificado de Servicios Sociales.</p>	



Actividad	B	Coordinación con los consejos insulares para la gestión de la aplicación informática y de los nuevos procedimientos de registro.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados	Durante el primer semestre del año 2015 se ha trabajado en la reestructuración de los conceptos/servicios y la recodificación de la aplicación informática del Registro Unificado de Servicios Sociales, con la participación del Consejo de Mallorca. Este trabajo ha concluido con la versión en pruebas de la nueva aplicación informática que se especifica en la actividad A. La previsión para el año 2016 es dar acceso a las personas profesionales responsables de las secciones insulares, para que también puedan probar la herramienta, detectar errores y sugerir mejoras.		
Actividad	C	Revisión de oficio de los datos registrales para asegurar la actualización de la información disponible en el Registro.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados	De acuerdo con el artículo 23 del Decreto 10/2013, las administraciones encargadas del Registro pueden requerir a las personas interesadas, en cualquier momento, para que ratifiquen los datos inscritos o comuniquen las modificaciones producidas, con la advertencia que, si obvia este requerimiento, se puede iniciar el procedimiento para cancelar la inscripción de la entidad. La actividad también relacionada con la actividad A, se iniciará una vez la aplicación en pruebas sea ya definitiva.		
Objetivo	04	Optimizar y posibilitar la coordinación con las diferentes administraciones implicadas en la gestión de los servicios sociales	Nivel de consecución 95 %
Actividad	A	Participación en los consejos de acción social y los espacios de coordinación de las diversas administraciones e instituciones.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados	<ul style="list-style-type: none"> - Se han celebrado dos sesiones del Consejo de Servicios Sociales: día 9 de marzo de 2015 y día 16 de noviembre de 2015. - Se han celebrado dos Conferencias Sectoriales: día 9 de marzo de 2015 y día 16 de noviembre de 2015. - Se ha reunido, el mes de diciembre de 2015, la Comisión Interdepartamental de la Renta Mínima de Inserción (RMI) para aprobar programas de formación-empleo presentados por los consejos insulares. - El Servicio ha participado en reuniones de coordinación con Ib-Salut para trabajar temas de salud mental. - El 11 de noviembre de 2015 se ha reunido el Comité de Evaluación de Necesidades Sociales para informar de los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> o La modificación puntual del Decreto 56/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba la Cartera Básica de Servicios Sociales de las Illes Balears 2011-2014, a través de la modificación del Decreto 83/2010 y el Proyecto de Decreto por el cual se regula el acceso al Servicio ocupacional para personas con discapacidad por trastorno mental grave y la gestión de la lista de espera de las plazas de este servicio. o El plan de trabajo para la revisión del Decreto 56/2011. o Presentación del Informe sobre la situación de los servicios sociales comunitarios básicos y el Informe sobre la financiación municipal. 		



		<ul style="list-style-type: none"> o Los servicios de personas con discapacidad por enfermedad mental. o Propuesta de Plan de actuación para el recibimiento de personas refugiadas en las Illes Balears. 													
Actividad	B	Participación en los grupos de trabajo de la Conferencia de Inclusión Social de la Dirección General de Política Social del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en temas como el SIUSS, indicadores, participación, etc.													
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		- Grupo de Treball SIUSS (2 de diciembre de 2015): se trataron temas como la formación SIUSS V.5, los convenios y la situación de incorporación en SIUSS Web, mejoras en la aplicación, nuevas funcionalidades previstas para el año 2016 y el CAU (Centro de Atención a Usuarios/Usuarias).													
Actividad	C	Coordinación de los grupos de trabajo de la Conferencia Sectorial de Servicios Sociales.													
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		En el año 2015 no se han convocado los grupos de trabajo de la Conferencia Sectorial de Servicios Sociales.													
Objetivo	05	Gestionar los planes y los programas.	Nivel de consecución 95 %												
Actividad	A	Gestión y seguimiento del Convenio de colaboración con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para el desarrollo de las prestaciones básicas de servicios sociales de las corporaciones locales.													
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>El Plan de Prestaciones Básicas es el instrumento de colaboración con la Administración del Estado y los consejos insulares para la financiación de los servicios sociales municipales.</p> <p>Para el año 2015, las prestaciones que garantiza el Plan son las siguientes: información y orientación, ayuda a domicilio, alojamiento y convivencia, prevención e inserción social.</p> <p>El presupuesto total destinado al desarrollo del Plan de Prestaciones Básicas por parte de la Comunidad Autónoma es de 8.434.602,87 €, mientras que la aportación que hace al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en el año 2015, ha sido de 525.497,13 €. Por lo tanto, la aportación total para la financiación del Programa de Prestaciones Básicas de corporaciones locales de 2015, es de 8.960.100,00 €, distribuidos de la manera siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Consejos Insulares</th> <th style="text-align: right;">Total crédito para el PBSS 2015</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mallorca</td> <td style="text-align: right;">7.182.892,86 €</td> </tr> <tr> <td>Menorca</td> <td style="text-align: right;">845.380,87 €</td> </tr> <tr> <td>Ibiza</td> <td style="text-align: right;">865.805,70 €</td> </tr> <tr> <td>Formentera</td> <td style="text-align: right;">66.020,57 €</td> </tr> <tr> <td>Illes Balears</td> <td style="text-align: right;">8.960.100,00 €</td> </tr> </tbody> </table>	Consejos Insulares	Total crédito para el PBSS 2015	Mallorca	7.182.892,86 €	Menorca	845.380,87 €	Ibiza	865.805,70 €	Formentera	66.020,57 €	Illes Balears	8.960.100,00 €	
Consejos Insulares	Total crédito para el PBSS 2015														
Mallorca	7.182.892,86 €														
Menorca	845.380,87 €														
Ibiza	865.805,70 €														
Formentera	66.020,57 €														
Illes Balears	8.960.100,00 €														



	Se han firmado convenios con los consejos insulares para la transferencia de recursos a los municipios.																																	
Crédito inicial de 2015	Crédito definitivo de 2015		Desviación																															
8.960.100,00 €	8.960.100,00 €		0 €																															
Actividad B	Gestión y seguimiento del Convenio de colaboración con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para llevar a cabo proyectos de desarrollo del pueblo gitano.																																	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados	<p>El Ministerio ha aportado 9.939,97 € para la gestión del Plan de Desarrollo gitano en Baleares, que supone un 28,7 % de la cantidad aportada en el año anterior.</p> <p>Esta cuantía se ha instrumentado como subvención directa a favor del Patronato Municipal de Realojamiento y Reinserción Social de Palma, con el fin de financiar los gastos derivados del Programa de Realojamiento e Integración Social de la población del barrio de Son Riera.</p> <p>El mencionado Patronato ha contribuido con la cantidad de 20.060,33 €, de manera que el importe total del proyecto ha sido de 30.000,30 € (un 56 % inferior del año anterior).</p>																																	
Crédito inicial de 2014	Crédito definitivo de 2015		Desviación																															
	9.939,97 €																																	
Actividad C	Gestión y seguimiento del programa de la renta mínima de inserción.																																	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados	<p>En el BOIB nº 186, de 24 de diciembre de 2015, se publicó la Resolución de la consejera de Servicios Sociales y Cooperación por la cual se actualizan las cuantías correspondientes a la prestación económica básica, las prestaciones adicionales para otros miembros del núcleo familiar, el cómputo total máximo y la prestación económica mínima de la renta mínima de inserción del ejercicio 2015.</p> <p>En el presupuesto de la Dirección General de Servicios Sociales, programa 313I01, se ha previsto 6.307.221,00 € para la Renta Mínima de Inserción para el año 2015, lo que supone un 15,4 % menos que el año anterior. Por lo tanto, la distribución del presupuesto asignado a la Renta Mínima de Inserción para 2015 se hace de acuerdo con el reparto territorial, acordado por unanimidad en la sesión de 16 de noviembre de 2015, de la Conferencia Sectorial de Servicios Sociales, y distribuido por anualidades de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, con la distribución siguiente:</p>																																	
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Consejos Insulares</th> <th>Partidas presupuestarias</th> <th>Importes totales</th> <th>Anualidad 2015</th> <th>Anualidad 2016</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mallorca</td> <td>17401.313I01.46110.10</td> <td>5.532.458,36 €</td> <td>4.161.253,32 €</td> <td>1.371.205,04 €</td> </tr> <tr> <td>Menorca</td> <td>17401.313I01.46110.20</td> <td>428.501,00 €</td> <td>303.019,20 €</td> <td>125.481,80 €</td> </tr> <tr> <td>Ibiza</td> <td>17401.313I01.46110.30</td> <td>337.310,95 €</td> <td>238.533,26 €</td> <td>98.777,69 €</td> </tr> <tr> <td>Formentera</td> <td>17401.313I01.46110.40</td> <td>8.950,69 €</td> <td>6.329,42 €</td> <td>2.621,27 €</td> </tr> <tr> <td>Totales</td> <td></td> <td>6.307.221,00 €</td> <td>4.709.135,20</td> <td>1.598.085,80 €</td> </tr> </tbody> </table>	Consejos Insulares	Partidas presupuestarias	Importes totales	Anualidad 2015	Anualidad 2016	Mallorca	17401.313I01.46110.10	5.532.458,36 €	4.161.253,32 €	1.371.205,04 €	Menorca	17401.313I01.46110.20	428.501,00 €	303.019,20 €	125.481,80 €	Ibiza	17401.313I01.46110.30	337.310,95 €	238.533,26 €	98.777,69 €	Formentera	17401.313I01.46110.40	8.950,69 €	6.329,42 €	2.621,27 €	Totales		6.307.221,00 €	4.709.135,20	1.598.085,80 €			
Consejos Insulares	Partidas presupuestarias	Importes totales	Anualidad 2015	Anualidad 2016																														
Mallorca	17401.313I01.46110.10	5.532.458,36 €	4.161.253,32 €	1.371.205,04 €																														
Menorca	17401.313I01.46110.20	428.501,00 €	303.019,20 €	125.481,80 €																														
Ibiza	17401.313I01.46110.30	337.310,95 €	238.533,26 €	98.777,69 €																														
Formentera	17401.313I01.46110.40	8.950,69 €	6.329,42 €	2.621,27 €																														
Totales		6.307.221,00 €	4.709.135,20	1.598.085,80 €																														



		<p>No obstante, las cantidades que finalmente se han pagado a los consejos insulares dependen de las justificaciones presentadas por estos. En este sentido, hay que destacar que los Consejos Insulares de Mallorca y de Menorca han agotado el total de la aportación de la Consejería y han destinado fondos propios a la financiación de la RMI. Los importes finales que se han pagado son los siguientes:</p>																																
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Consejos Insulares</th> <th>Partidas presupuestarias</th> <th>Importes totales</th> <th>Anualidad 2015</th> <th>Anualidad 2016</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mallorca</td> <td>17401.313101.46110.10</td> <td>5.532.458,36 €</td> <td>4.161.253,32 €</td> <td>1.371.205,04 €</td> </tr> <tr> <td>Menorca</td> <td>17401.313101.46110.20</td> <td>428.501,00 €</td> <td>303.019,20 €</td> <td>125.481,80 €</td> </tr> <tr> <td>Ibiza</td> <td>17401.313101.46110.30</td> <td>319.696,32 €</td> <td>238.533,26 €</td> <td>81.163,06 €</td> </tr> <tr> <td>Formentera</td> <td>17401.313101.46110.40</td> <td>8.950,69 €</td> <td>6.329,42 €</td> <td>2.621,27 €</td> </tr> <tr> <td>Totales</td> <td></td> <td>6.289.606,37 €</td> <td>4.709.135,20 €</td> <td>1.580.471,17 €</td> </tr> </tbody> </table>			Consejos Insulares	Partidas presupuestarias	Importes totales	Anualidad 2015	Anualidad 2016	Mallorca	17401.313101.46110.10	5.532.458,36 €	4.161.253,32 €	1.371.205,04 €	Menorca	17401.313101.46110.20	428.501,00 €	303.019,20 €	125.481,80 €	Ibiza	17401.313101.46110.30	319.696,32 €	238.533,26 €	81.163,06 €	Formentera	17401.313101.46110.40	8.950,69 €	6.329,42 €	2.621,27 €	Totales		6.289.606,37 €	4.709.135,20 €	1.580.471,17 €
Consejos Insulares	Partidas presupuestarias	Importes totales	Anualidad 2015	Anualidad 2016																														
Mallorca	17401.313101.46110.10	5.532.458,36 €	4.161.253,32 €	1.371.205,04 €																														
Menorca	17401.313101.46110.20	428.501,00 €	303.019,20 €	125.481,80 €																														
Ibiza	17401.313101.46110.30	319.696,32 €	238.533,26 €	81.163,06 €																														
Formentera	17401.313101.46110.40	8.950,69 €	6.329,42 €	2.621,27 €																														
Totales		6.289.606,37 €	4.709.135,20 €	1.580.471,17 €																														
		<p>Se han recogido los datos de los consejos insulares sobre la renta mínima de inserción. Durante el año 2015 ha habido 3.095 personas titulares de la RMI (1.896 mujeres y 1.199 hombres).</p>																																
Crédito inicial de 2015		Crédito definitivo de 2015		Desviación																														
6.307.221,00 €		6.289.606,37 €		17.614,63 €																														
Actividad	D	Valoración y seguimiento técnico de los programas financiados con cargo al IRPF.																																
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados	<p>Como cada año, se ha dado continuidad a la tarea de coordinar la valoración de los programas que optan a la convocatoria anual de subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo en el IRPF y que presentan las entidades sociales que están radicadas en el territorio de las Illes Balears, según lo que establece la Resolución de 24 de marzo de 2015, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se convocan subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondiente al año 2015.</p> <p>El equipo del Servicio de Planificación Social asume como propias las valoraciones de los colectivos/sectores siguientes: inclusión social, personas reclusas y exreclusas, personas mayores, intervención del voluntariado, urgencia social, pueblo gitano e igualdad de trato y no discriminación.</p> <p>El resto de colectivos/sectores, por su especificidad, se distribuyen en las correspondientes direcciones generales/organismos competentes.</p> <p>En el año 2015 al servicio de Planificación Social le correspondió revisar y/o valorar 48 programas de ámbito de las Illes Balears y 148 de ámbito estatal.</p>																																	
Actividad	E	Participar como servicio de soporte técnico en la Mesa de Diálogo entre el Tercer Sector y la Consejería.																																



Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados	- Coordinación del Grupo de Trabajo de Inclusión Social de la Mesa Sectorial de Coordinación con el Tercer Sector.
Actividad	F
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados	<p>Diseñar las bases de la Estrategia de Inclusión Social de las Illes Balears.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El 26 de marzo de 2015, se reúne el Grupo de Trabajo de la Mesa Sectorial de Coordinación con el Tercer Sector Social -que se constituyó el 28 de julio de 2014- formado por representantes del Tercer Sector Social y por personal técnico del Servicio de Planificación Social, con el objetivo de debatir las líneas estratégicas y las medidas que tiene que desarrollar la Estrategia de Inclusión Social de las Illes Balears en el periodo 2015-2018. - Elaboración del Diagnóstico social de las Illes Balears (mayo 2015). - Elaboración del borrador de la Estrategia de Inclusión Social de las Illes Balears 2015-2018 (junio 2015).
Actividad	G
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados	Definir las bases para la implementación de la Ley 27/2013 de racionalización de la Administración local en el ámbito de los servicios sociales.
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha dado continuidad a las reuniones iniciadas con los servicios sociales de algunos ayuntamientos el último trimestre de 2014, con el objetivo, entre otros, de recoger información que nos permita calcular el gasto que supone la aplicación de la Ley 27/2013, teniendo en cuenta los servicios sociales comunitarios específicos, ya que se complementan e interactúan con las materias establecidas a la propia Ley. Ello ha permitido iniciar la tarea de definición de los servicios sociales comunitarios específicos. En total se han mantenido reuniones con Palma, Lluçmajor, Inca y Calviá. - Se han elaborado los informes siguientes: <ul style="list-style-type: none"> o Informe 1. Sobre los presupuestos y programas de los servicios sociales comunitarios (enero 2015). o Informe 2. El gasto en programas de los servicios comunitarios básicos (mayo 2015). o Informe 3. Profesionales de los servicios sociales comunitarios básicos (junio 2015). o Informe 4. Los costes de funcionamiento de los servicios residenciales y de estancias diurnas de titularidad municipal (junio 2015). o Informe 5. Definición de programas de los servicios sociales comunitarios y modelo de financiación (mayo 2015). o Informe 6. Sobre la financiación municipal (junio 2015). o Informe general sobre los convenios de delegación de competencias a las entidades locales de acuerdo con la Ley 7/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local (julio 2015).
Actividad añadida	H
	Gestión y tramitación de varias subvenciones directas.



Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		Entidad	Programa/proyecto	Importe	Periodo subvencionable
		Fundación Aldaba	Proyecto Aldaba Apoyo	442.500 €	01/01/2015 a 30/09/2015
		Fundación Aldaba	Proyecto Aldaba Apoyo	344.166,67 €	01/10/2015 a 30/04/2016
		Cruz Roja	Programa de alimentos para la solidaridad	15.000 €	01/06/2015 a 31/12/2015
		Fundación Tutelar Mañana	Atención Integral a Personas con Enfermedad Mental Grave con Medidas de Protección	10.000 €	01/04/2015 a 15/11/2015
		Banco de Alimentos	GTS contratación de 2 TS para inspecciones y control entidades benéficas	15.000 €	15/07/2015 a 14/07/2016
		Consejería de Educación y Universidad	Fondo de Emergencia Social	290.000 €	Curso 2015-2016
Objetivo	06	Elaborar y hacer el seguimiento del plan de formación para los profesionales de servicios sociales			Nivel de consecución 70 %
Actividad	A	Colaboración con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la organización de actividades de formación del Plan Nacional de Formación de Servicios Sociales.			
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<ul style="list-style-type: none"> - Los días 4, 5 y 6 de noviembre de 2015 se ha llevado a cabo en Palma el curso “Diagnóstico social: instrumentos de valoración” impartido por la trabajadora social Rosa Gómez Trenado y coordinado por el Colegio de Diplomados en Trabajo Social de Madrid, que puso a una trabajadora social a disposición de la docente con tareas de apoyo. - Al curso se inscribieron 65 personas para las 30 plazas disponibles, por lo tanto, 35 personas no pudieron ser admitidas al curso. - Perfil de las 30 personas asistentes: <ul style="list-style-type: none"> o 28 mujeres y 2 hombres. o 29 trabajan en la Administración local (24 en servicios sociales comunitarios básicos de varios municipios de Mallorca y 5 en la Mancomunidad des Pla) y 1 en el equipo de apoyo territorial del IMAS, Consejo de Mallorca. o 24 profesionales de Trabajo Social, 3 de Educación Social y 3 de Psicología. <p>Destaca la regularidad en la asistencia, que fue del 100 % durante los tres días de duración del curso.</p>			
Actividad	B	Realización y seguimiento de convenios de prácticas de estudiantes universitarios de diferentes estudios.			



Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados	Se han mantenido los convenios suscritos en años anteriores.
Actividad (no incluida en la memoria inicial)	C Colaboración con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en todo aquello relacionado con el ámbito de las calificaciones y acreditaciones de profesionales de los centros y servicios en materia de atención a la dependencia.
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados	<p>Aunque esta actividad se hizo durante el año 2014 y no se incluyó en la memoria de presupuestos del 2015, sí que se le ha dado continuidad a la tarea de recogida de información para actualizar el mapa de necesidades de acreditación profesional en el sector SAAD (personal cuidador, gerocultor y auxiliar de ayuda a domicilio), haciendo traspaso de esta información al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y acudiendo a las reuniones donde se han convocado a las comunidades autónomas (junio 2015 y noviembre 2015).</p> <p>Se ha participado en la difusión de la normativa específica de ámbito estatal relacionada con las cualificaciones, acreditaciones y habilitación del personal de las categorías profesionales antes mencionadas, concretamente, el 19 de noviembre de 2015, el director general de Planificación y Servicios Sociales envió una carta a todos los centros y servicios informando sobre la publicación de la Resolución de 3 de noviembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la cual se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que modifica parcialmente el Acuerdo de 27 de noviembre de 2008, sobre acreditación de centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención en la Dependencia (BOE nº 274, de 16 de noviembre de 2015).</p> <p>De esta Resolución se extraen varias cuestiones que afectan directamente a las competencias de la Dirección General y del Servicio de Planificación Social:</p> <ul style="list-style-type: none">- Los requisitos relativos a las cualificaciones profesionales de personal cuidador, gerocultor o auxiliar de ayuda a domicilio pasan a ser exigibles el 31 de diciembre de 2017 y, en todo caso, cuando finalicen los procesos de acreditación de la experiencia laboral que se hayan iniciado en esta fecha. <p>No obstante, las personas que tengan una edad igual o superior a 55 años el 31 de diciembre de 2015, que estén desarrollando sus funciones en las categorías profesionales antes mencionadas y acrediten una experiencia de al menos tres años, con un mínimo de 2.000 horas trabajadas en estas categorías profesionales en los últimos 10 años, quedarán habilitadas de forma excepcional en la</p>



		<p>categoría que corresponda, dentro del ámbito de su comunidad autónoma.</p> <ul style="list-style-type: none">- Corresponde expedir estas habilitaciones a las administraciones competentes en servicios sociales y dependencia. <p>La Dirección General de Planificación y Servicios Sociales, asume este encargo e inicia proceso de modificación del Decreto 86/2010, de 25 de junio, por el cual se establecen los principios generales y las directrices de coordinación para la autorización y la acreditación de los servicios sociales de atención a personas mayores y personas con discapacidades, y se regulan los requisitos de autorización y acreditación de los servicios residenciales de carácter suprainular para estos sectores de población, con el fin de adaptarlo a lo que prevé esta Resolución.</p> <p>Datos 2015 acreditación</p> <p>Durante el año 2015 hubo dos momentos de actualización de datos: en abril y en diciembre. Estos datos sirvieron, una vez enviados al Ministerio, para confeccionar el mapa de necesidades de acreditación profesional en el sector del SAAD (personal cuidador, gerocultor y auxiliar de ayuda a domicilio) por comunidades autónomas.</p> <p>Los datos de este mapa publicados por el Ministerio el 22 de mayo de 2015, reflejan la situación de 1.538 profesionales de las Illes Balears:</p> <ul style="list-style-type: none">- 1.205 personas cuidadoras en instituciones (de las cuales, el 0,7 % sin acreditación).- 333 profesionales de los servicios de ayuda a domicilio (de las cuales, el 4,5 % sin acreditación). <p>La recogida de información del mes de diciembre de 2015 se centró únicamente en las personas sin cualificación acreditada, con los resultados siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Número de personas cuidadoras/gerocultores sin cualificación acreditada: 68- Número de personas auxiliares de ayuda a domicilio sin cualificación acreditada: 29 <p>Posteriormente a esta recogida de datos, el Instituto de las Cualificaciones Profesionales de las Illes Balears (IQPIB) de la Consejería de Educación y Universidad, que tiene la competencia en esta materia, el 15 de diciembre de 2015 emitió un certificado sobre las necesidades de cualificación de profesionales en el ámbito de la dependencia de nuestra comunidad autónoma (según modelo facilitado por el Ministerio) que se envió al Ministerio para su conocimiento.</p>	
Objetivo	07	Potenciar el voluntariado, organizado en entidades sociales, en los diferentes ámbitos de actividad	Nivel de consecución 75 %
Actividad	A	Dar apoyo a la Plataforma del Voluntariado de las Illes Balears en la tarea de difusión, formación y organización del voluntariado.	



Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados	<p>- Para el año 2015, se ha concedido una subvención directa de 15.000 € a la PLAVIB para su Proyecto de formación, información y sensibilización en materia de voluntariado.</p> <p>Para conseguir el objetivo de potenciar el voluntariado, también se ha concedido una subvención directa de 24.000 € a la Universidad de las Illes Balears (UIB) para su Proyecto de voluntariado universitario.</p>
Actividad B	Desplegar la normativa prevista a la Ley autonómica del voluntariado.
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados	<p>- Desde el Servicio de Planificación Social se han impulsado dos decretos en materia de voluntariado:</p> <ul style="list-style-type: none">o El Proyecto de Decreto por el cual se regulan la organización y el funcionamiento del Registro General de Entidades de Voluntariado de las Illes Balears. Visto el nuevo reparto competencial del Gobierno, se remitió este expediente a la Consejería de Participación, Transparencia y Cultura.o Decreto 83/2015, de 25 de septiembre, por el cual se regula la composición y el régimen de funcionamiento del Foro Balear de Voluntariado (BOIB nº 141, de 26 de septiembre de 2015). Se hizo la tramitación de este Decreto hasta el Acuerdo de Consejo de Gobierno. <p>A raíz del Decreto, 24/2015, de 7 de agosto, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, se crea la Consejería de Participación, Transparencia y Cultura que asume, entre otras, las competencias en materia de voluntariado.</p>



4.2. Servicio de Inmigración¹⁶

▪ Código y nombre del programa económico

Programa	313J	Integración social de inmigrantes <i>SECCIÓN 11</i> <i>Vicepresidencia y Consejería de Presidencia</i> <i>Dirección General de Cooperación e Inmigración</i>
-----------------	-------------	--

▪ Objetivos, actividades y presupuesto

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES			
Objetivo	01	Fomento de la integración social y laboral de los inmigrantes	Nivel de consecución 90 %
Actividad	A	Potenciar y dinamizar los diferentes órganos colegiados como el Foro de la Inmigración, la Comisión Interdepartamental para la Inmigración y la Red de Mediación de las Illes Balears, como también impulsar los diferentes trabajos del Observatorio de las Migraciones y la Cooperación al Desarrollo de las Illes Balears.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>Con respecto a la potenciación y dinamización de los diferentes órganos colegiados, distinguimos los órganos siguientes:</p> <p>Foro de la inmigración de las Illes Balears Este órgano está regulado en el Decreto 1/2009, de 16 de enero, publicado en el BOIB nº 13, de 27 de enero de 2009, y por el Decreto 21/2014, de 9 de mayo, de modificación del Decreto 1/2009, de 16 de enero, por el cual se regula el Foro de la Inmigración de las Illes Balears, publicado en el BOIB nº 64, de 10 de mayo de 2014.</p> <p>En el 2015 se llevó a cabo una sesión de la Comisión Permanente, día 5 de marzo de 2015, y, entre otros, se trataron el balance de las actuaciones desarrolladas por la Dirección General en el 2014, información sobre las actuaciones en materia de inmigración previstas para el 2015 e información sobre el proceso electoral para designar al vicepresidente segundo del Foro y los vocales de la Comisión Permanente. Orden del día y fecha del Pleno de Foro siguiente.</p> <p>La complejidad del procedimiento electoral establecido en la normativa del Foro el año 2013 en la práctica ha supuesto la no operatividad de este órgano.</p> <p>Comisión interdepartamental para la inmigración La directora general de Cooperación e Inmigración, presidenta de la Comisión Interdepartamental, no convocó ninguna sesión de este</p>	

¹⁶ Antes del cambio de legislatura estaba adscrito a la Dirección General de Cooperación e Inmigración de Vicepresidencia y Consejería de Presidencia, por eso el código no tiene correspondencia con los códigos de la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación.



	<p>órgano el año 2015.</p> <p>Red de mediación de las Illes Balears La red de mediadores de las Illes Balears actualmente se mantiene a través de los programas en materia de inmigración que llevan a cabo los ayuntamientos.</p> <p>Las visitas de las personas técnicas del Servicio de Inmigración a las diferentes entidades locales sirven también para esta puesta en común y para la adopción de estrategias conjuntas, respetando las particularidades que se puedan dar en cada entidad, respecto de la mayoría de una determinada nacionalidad sobre otras que sí se puedan dar en otros municipios.</p> <p>Observatorio de las Migraciones y la Cooperación al Desarrollo de las Illes Balears (OBACOM) El OBACOM se creó mediante el Decreto 28/2012, de 13 de abril, por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Observatorio de las Migraciones y la Cooperación al Desarrollo de las Illes Balears (BOIB nº 54, de 17 de abril de 2012).</p> <p>Publica boletines con datos estadísticos periódicamente, además de hacer comunicaciones puntuales de temas relevantes en materia de inmigración y cooperación. En el 2015 ha publicado un boletín informativo y seis comunicados generales. Los análisis hechos desde los datos proporcionados por el OBACOM resultan útiles a la hora de abordar los objetivos de todas las áreas en las que trabaja el Servicio de Inmigración.</p> <p>La página web del OBACOM es: http://immigraciobalears.caib.es/</p> <p>Actividad no prevista en 2015: participación en órganos En el Consejo de Servicios Sociales se presentó la organización prevista para hacer frente a la llegada de personas refugiadas: por una parte, un comité político de coordinación, formado por el Gobierno, consejos insulares, ayuntamientos y, por otra parte, un comité técnico-humanitario, formado por responsables y técnicos de sanidad, vivienda, escolarización, ingresos garantizados, búsqueda de empleo y voluntariado.</p> <p>Crédito inicial y definitivo: la actividad A se ha llevado a cabo con medios propios del Servicio de Inmigración.</p>
Actividad	B Informar, orientar y asesorar sobre cuestiones derivadas de la normativa de extranjería, y también garantizar el acceso de la población inmigrada a los servicios públicos y sociales existentes en igualdad de condiciones que la población autóctona mediante la red de oficinas de información, asesoramiento y orientación a la inmigración (OFIM).



Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>Para Mallorca, desde el 1 de enero de 2015, se ha estado ejecutando el contrato del servicio de gestión de las OFIM Mallorca, por parte de Estudio 6 Gestión Socioeducativa S.L., y el gasto del 2015 fue de un importe de 283.492,97 €. La sede principal del servicio está en las oficinas de la calle de Eusebi Estada, 48, de Palma, pero el servicio se presta con carácter itinerante por varios municipios de la isla (Manacor, Inca y Calviá), y se ha adaptado a la demanda real de personas usuarias.</p> <p>Para cubrir el servicio de la OFIM en la isla de Menorca el año 2015 se ha tramitado un expediente de convenio de colaboración entre el Gobierno de las Illes Balears con el Consejo Insular de Menorca, según el cual se cofinancia el servicio, de manera que la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación y el Consejo Insular de Menorca aportan, cada una de las administraciones, 56.000 €; por lo tanto, el importe global anual para la OFIM de Menorca es de 112.000 €.</p> <p>En Ibiza, los servicios de la OFIM se han prestado a través de medios propios, con una funcionaria, técnica superior licenciada en Derecho, de la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia (ahora Consejería de Servicios Sociales y Cooperación) del cuerpo superior de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. El espacio físico donde se desarrollan las funciones de asesoramiento ha sido en el año 2015 en el edificio polivalente de Cas Serres, en el municipio de Ibiza, propiedad del Consejo Insular de Ibiza.</p> <p>En Formentera, a través de la subvención otorgada en el marco de la convocatoria de subvenciones mencionada antes, se mantiene el Punto de Atención al Inmigrante, que presta servicio a la población residente en la isla.</p>	
Crédito inicial 2015		Crédito definitivo 2015	Desviación
OFIM Mallorca: 283.492,97 €		Mallorca: 283.492,97 €	0,00 €
OFIM Menorca: 56.000 €		Menorca: 56.000 €	0,00 €
Ibiza: medios propios		Ibiza: medios propios	0,00 €
Actividad	C	Mantener los contactos necesarios con la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración para la realización de los informes sobre el esfuerzo de integración y los informes de escolarización de menores a cargo a emitir por la Comunidad Autónoma en los procedimientos relativos a la renovación de autorizaciones de residencia temporal no lucrativa, de residencia temporal y trabajo y de residencia temporal por reagrupación familiar.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		Los servicios de atención e información a personas interesadas en obtener el informe de esfuerzo de integración en Mallorca (que se llevan a cabo en la sede de la Consejería, plaza de la Drassana, 4) fue de 500 personas aproximadamente. De estas personas no todas están en posesión de los requisitos legales para obtener el informe. Así pues, el	



		<p>total de expedientes tramitados de informes de esfuerzo de integración con resultado favorable, en las Illes Balears durante el año 2015 es de 266 (Mallorca: 225, Ibiza: 29, Formentera: 2 y Menorca: 10). Se ha notado cierta disminución en el número de solicitudes de emisión de informes de esfuerzo de integración respecto de años anteriores.</p> <p>El total de expedientes tramitados de informes de escolarización de menores a cargo, en las Illes Balears el año 2015 es de 82 (Mallorca: 78, Ibiza: 1 y Formentera: 3).</p> <p>Crédito inicial y definitivo: la actividad C se ha llevado a cabo con medios propios del Servicio de Inmigración.</p>
Actividad	D	Consolidar el tejido asociativo de los inmigrantes y promover el desarrollo de programas y actuaciones que favorezcan el acogimiento y la integración de los inmigrantes.
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>La Dirección General ha dado apoyo al tejido asociativo durante el año 2015 principalmente mediante los servicios que presta el Casal de Asociaciones de Inmigrantes y ONGD, ubicado en la calle de Eusebi Estada, 48, de Palma. El Casal es un espacio de encuentro que se pone al servicio de las asociaciones de inmigrantes y las entidades sociales dedicadas a la cooperación internacional para el desarrollo y la sensibilización ciudadana con el fin de facilitarles el cumplimiento de sus funciones y tareas. Las entidades que no tienen sede social en Mallorca para desarrollar su tarea pueden disfrutar, además de hacerlo de los servicios y las instalaciones comunes del Casal, de la utilización privativa o compartida de uno de los despachos existentes.</p> <p>Durante el año 2015 han utilizado los despachos del Casal una pluralidad de asociaciones como las de inmigrantes procedentes de Malí, de Bulgaria, de Ecuador, de Rusia, de Portugal, de Senegal, etc.</p> <p>Respecto del número de personas usuarias del Casal, personas físicas, la media de personas usuarias cada mes es de 570 personas inmigrantes (mes de agosto cerrado por vacaciones). El total anual de personas usuarias en el 2015 es de 6.273 personas inmigrantes.</p> <p>Evidentemente hace falta una gestión diaria para distribuir las horas y los espacios del Casal destinados a diferentes usos: sala de ordenadores, zona wifi, cursos, conferencias. Durante el 2015, la gestión ha resultado muy satisfactoria.</p> <p>La gestión del servicio del Casal se ejecuta mediante contrato de servicios. La entidad adjudicataria es <i>Fundació per a la Formació i la Recerca</i>. El gasto finalmente efectuado ha sido menor del previsto en el crédito inicial.</p>



Crédito inicial 2015		Crédito definitivo 2015	Desviación																																																																						
20.146,67 € (contrato de gestión del Casal)		17.830,04 €	2.316,63 €																																																																						
Actividad	E	Colaborar con las diferentes entidades locales para desarrollar actuaciones de acogida e integración estable.																																																																							
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>Mediante la Resolución del vicepresidente y consejero de Presidencia de 5 de junio de 2014, se abrió el proceso de convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades locales para la realización de proyectos en materia de inmigración que se tienen que ejecutar entre el 1 de septiembre de 2014 y el 30 de julio de 2015 (BOIB nº 77, de 7 de junio de 2014). En total, 23 entidades locales de las Illes Balears han accedido a estas subvenciones, que tienen un crédito aprobado global de 1.400.000 €.</p> <p>La relación de entidades locales beneficiarias es la siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº expediente SUBCC</th> <th>Entidad</th> <th>Título proyecto</th> <th>CIF</th> <th>Coste del proyecto presentado</th> <th>Importe solicitado</th> <th>Importe ayuda concedido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2987/2014</td> <td>AYUNTAMIENTO DE IBIZA</td> <td>IBIZA CIUDAD DE CONVIVENCIA</td> <td>P0702600H</td> <td>42.760,65 €</td> <td>34.208,52 €</td> <td>34.208,52 €</td> </tr> <tr> <td>2704/2014</td> <td>AYUNTAMIENTO DE PALMA</td> <td>PROYECTO MEDIACIÓN PARA LA CONVIVENCIA</td> <td>P0704000I</td> <td>390.280,00 €</td> <td>313.520,00 €</td> <td>299.328,00 €</td> </tr> <tr> <td>2904/2014</td> <td>AYUNTAMIENTO DE MANACOR</td> <td>INTERVENCIÓN COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE MANACOR</td> <td>P0703300D</td> <td>212.252,96 €</td> <td>169.802,37 €</td> <td>156.044,10 €</td> </tr> <tr> <td>2867/2014</td> <td>AYUNTAMIENTO DE MAHÓN</td> <td>MEDIACIÓN INTERCULTURAL COMUNITARIA</td> <td>P0703200F</td> <td>115.737,78 €</td> <td>90.978,71 €</td> <td>90.830,22 €</td> </tr> <tr> <td>2942/2014</td> <td>AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY</td> <td>PROYECTO DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRADA EN EL MUNICIPIO DE SANT ANTONI DE PORTMANY 20142-015</td> <td>P0704600F</td> <td>73.107,91 €</td> <td>59.286,32 €</td> <td>57.686,33 €</td> </tr> <tr> <td>2554/2014</td> <td>AYUNTAMIENTO DE INCA</td> <td>FORTALECIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS BÁSICOS EN MATERIA DE INMIGRACIÓN PARA LOS AÑOS 2014-2015</td> <td>P0702700F</td> <td>31.096,72 €</td> <td>24.877,38 €</td> <td>24.877,38 €</td> </tr> <tr> <td>2781/2014</td> <td>MANCOMUNIDAD DES RAIGUER</td> <td>PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRADA EN LA MANCOMUNIDAD DES RAIGUER 2014-2015</td> <td>P0700005B</td> <td>199.931,14 €</td> <td>159.944,91 €</td> <td>151.889,26 €</td> </tr> <tr> <td>2986/2014</td> <td>AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA</td> <td>ALCUDIA EN SIMBIOSIS</td> <td>P0700300G</td> <td>20.000,00 €</td> <td>16.000,00 €</td> <td>16.000,00 €</td> </tr> <tr> <td>2898/2014</td> <td>CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA</td> <td>IMMIGRAFOR</td> <td>P0702400C</td> <td>68.556,77</td> <td>54.845,42</td> <td>53.648,78 €</td> </tr> </tbody> </table>		Nº expediente SUBCC	Entidad	Título proyecto	CIF	Coste del proyecto presentado	Importe solicitado	Importe ayuda concedido	2987/2014	AYUNTAMIENTO DE IBIZA	IBIZA CIUDAD DE CONVIVENCIA	P0702600H	42.760,65 €	34.208,52 €	34.208,52 €	2704/2014	AYUNTAMIENTO DE PALMA	PROYECTO MEDIACIÓN PARA LA CONVIVENCIA	P0704000I	390.280,00 €	313.520,00 €	299.328,00 €	2904/2014	AYUNTAMIENTO DE MANACOR	INTERVENCIÓN COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE MANACOR	P0703300D	212.252,96 €	169.802,37 €	156.044,10 €	2867/2014	AYUNTAMIENTO DE MAHÓN	MEDIACIÓN INTERCULTURAL COMUNITARIA	P0703200F	115.737,78 €	90.978,71 €	90.830,22 €	2942/2014	AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY	PROYECTO DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRADA EN EL MUNICIPIO DE SANT ANTONI DE PORTMANY 20142-015	P0704600F	73.107,91 €	59.286,32 €	57.686,33 €	2554/2014	AYUNTAMIENTO DE INCA	FORTALECIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS BÁSICOS EN MATERIA DE INMIGRACIÓN PARA LOS AÑOS 2014-2015	P0702700F	31.096,72 €	24.877,38 €	24.877,38 €	2781/2014	MANCOMUNIDAD DES RAIGUER	PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRADA EN LA MANCOMUNIDAD DES RAIGUER 2014-2015	P0700005B	199.931,14 €	159.944,91 €	151.889,26 €	2986/2014	AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA	ALCUDIA EN SIMBIOSIS	P0700300G	20.000,00 €	16.000,00 €	16.000,00 €	2898/2014	CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA	IMMIGRAFOR	P0702400C	68.556,77	54.845,42	53.648,78 €
Nº expediente SUBCC	Entidad	Título proyecto	CIF	Coste del proyecto presentado	Importe solicitado	Importe ayuda concedido																																																																			
2987/2014	AYUNTAMIENTO DE IBIZA	IBIZA CIUDAD DE CONVIVENCIA	P0702600H	42.760,65 €	34.208,52 €	34.208,52 €																																																																			
2704/2014	AYUNTAMIENTO DE PALMA	PROYECTO MEDIACIÓN PARA LA CONVIVENCIA	P0704000I	390.280,00 €	313.520,00 €	299.328,00 €																																																																			
2904/2014	AYUNTAMIENTO DE MANACOR	INTERVENCIÓN COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE MANACOR	P0703300D	212.252,96 €	169.802,37 €	156.044,10 €																																																																			
2867/2014	AYUNTAMIENTO DE MAHÓN	MEDIACIÓN INTERCULTURAL COMUNITARIA	P0703200F	115.737,78 €	90.978,71 €	90.830,22 €																																																																			
2942/2014	AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY	PROYECTO DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRADA EN EL MUNICIPIO DE SANT ANTONI DE PORTMANY 20142-015	P0704600F	73.107,91 €	59.286,32 €	57.686,33 €																																																																			
2554/2014	AYUNTAMIENTO DE INCA	FORTALECIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS BÁSICOS EN MATERIA DE INMIGRACIÓN PARA LOS AÑOS 2014-2015	P0702700F	31.096,72 €	24.877,38 €	24.877,38 €																																																																			
2781/2014	MANCOMUNIDAD DES RAIGUER	PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRADA EN LA MANCOMUNIDAD DES RAIGUER 2014-2015	P0700005B	199.931,14 €	159.944,91 €	151.889,26 €																																																																			
2986/2014	AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA	ALCUDIA EN SIMBIOSIS	P0700300G	20.000,00 €	16.000,00 €	16.000,00 €																																																																			
2898/2014	CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA	IMMIGRAFOR	P0702400C	68.556,77	54.845,42	53.648,78 €																																																																			



2689/2014	AYUNTAMIENTO DE SA POBLA	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRADA 2014-2015	P0704400A	126.824,28 €	101.459,43 €	96.659,42 €
2899/2014	AYUNTAMIENTO DE CIUADDELA	PLAN MUNICIPAL DE CONVIVENCIA INTERCULTURAL.	P0701500A	39.956,79 €	31.965,43 €	31.965,43 €
2944/2014	AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU	RIALLES	P0705400J	157.421,33 €	118.066,00 €	99.236,51 €
2924/2014	AYUNTAMIENTO DE PORRERES	PLAN DE ACOGIMIENTO E INTEGRACIÓN DE PERSONAS INMIGRADAS	P0704300C	24.996,49 €	19.997,19 €	19.997,19 €
2502/2014	AYUNTAMIENTO DE FELANITX	EN XARXA 2015	P0702200G	83375	66.700,00 €	55.820,00 €
2945/2014	AYUNTAMIENTO DE ARTÀ	LLEVANT ACULL 2014-2015	P0700600J	53087	42.469,60 €	39.909,04 €
2947/2014	AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR		P0705100F	12.755,00 €	10.204,00 €	10.204,00 €
2780/2014	AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA	PROGRAMA DE ACOGIDA, APOYO E INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRADA EN EL MUNICIPIO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA	P0704800B	64.266,12 €	51.492,90 €	51.412,90 €
2953/2014	AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA	TOTS D'AQUÍ	P0705500G	42.454,00 €	33.963,20 €	31.563,20 €
2951/2014	AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA	FOMENTO PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS INMIGRADAS	P0706200C	18.653,00 €	12.655,00 €	9.440,00 €
2551/2014	AYUNTAMIENTO DE MURO	TALLER DE HABILIDADES COMUNICATIVAS Y SOCIALES PARA MUJERES INMIGRANTES NO COMUNITARIAS MAYORES DE 16 AÑOS RESIDENTES EN MURO	P0703900A	14.741,49 €	11.793,19 €	8.792,02 €
2949/2014	AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA	PROYECTOS SOCIOCOMUNITARIOS E INTERCULTURALES EN EL MUNICIPIO DE CAPDEPERA	P0701400D	57.454,00 €	45.963,20 €	41.880,00 €
2900/2014	AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA	ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN 2014-2015	P0704200E	23.770,00 €	19.016,00 €	16.064,00 €
2943/2014	AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE BONANY	CONTRATACIÓN DE DOS MEDIADORES SOCIOCULTURALES PARA LA PRESTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MEDIACIÓN INTERCULTURAL DIRIGIDO A JÓVENES INMIGRANTES	P0706500F	2.928,44 €	2.342,75 €	2.342,75 €

Respecto al control sobre la ejecución de las actividades subvencionadas de los proyectos de la convocatoria 2014-2015,



		además de la tramitación de las justificaciones económicas correspondientes, se ha llevado a cabo visitas de control y seguimiento técnico a algunos ayuntamientos por parte de funcionarios del Servicio de Inmigración, de manera que el seguimiento ha sido más operativo que el año anterior. En Menorca se han hecho visitas de seguimiento en Mahón y en Ciutadella. También se ha hecho visita de seguimiento para los proyectos subvencionados del Ayuntamiento de Ibiza, San Antoni de Portmany y Formentera.
Crédito inicial 2015		Crédito definitivo 2015
1.400.000 €		1.311.664,26 €
Actividad	F	Desviación
		88.335,74 €
Actividad	F	Facilitar los servicios de mediación intercultural que sean necesarios.
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>Este objetivo se ha conseguido a través del apoyo dado por el Servicio de Inmigración a la red de mediadores que prestan los servicios en el ámbito municipal, mediante las subvenciones para los proyectos presentados por las entidades locales en materia de inmigración, de conformidad con la Resolución de convocatoria de subvenciones de fecha 5 de junio de 2014 (actividad E).</p> <p>El objetivo también se ha conseguido con el mantenimiento de la red de mediadores específicos en el ámbito sanitario, el mantenimiento del equipo de seis mediadores está financiado por la Dirección General de Cooperación e Inmigración, hoy Dirección General de Planificación y Servicios Sociales.</p> <p>Esta mediación específica en los centros de salud resulta fundamental para mejorar los niveles de acceso y el buen uso de los servicios y de las prestaciones sanitarias, lo cual revierte en unos óptimos niveles en salud pública de toda la población balear.</p> <p>En virtud de la aportación dineraria antes mencionada al Servicio de Salud de las Illes Balears (186.728,26 €) durante el año 2015 el Servicio de Salud ha contado con los mediadores siguientes, que cubren los centros de salud con la distribución siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Una mediadora para atender la población sub-saharai, P.A.C. de Son Gotleu y P.A.C. de la Escuela Graduada. – Un mediador para atender la población árabe, P.A.C. de Son Gotleu. – Una mediadora para atender la población árabe en Sa Pobla y Felanitx. – Un mediador para atender la población árabe en el Hospital de Manacor y en el centro de salud de Inca. – Una mediadora para atender la población árabe, P.A.C. de Sant Antoni de Portmany. – Una mediadora para atender la población china, P.A.C. de Pere Garau. <p>El número total de inmigrantes el año 2015 que han sido atendidos por</p>



		<p>las personas mediadoras que trabajan en este programa y en los centros de salud mencionados es de 13.981 personas, de los cuales 7.974 son mujeres y 4.007 hombres.</p> <p>El seguimiento de esta red de mediación se ha hecho a través de los contactos periódicos de las personas mediadoras con la jefa del Servicio de Inmigración en los centros de salud, y también con actuaciones directas de mediadoras acompañadas por la misma jefa de servicio a zonas que presentan problemas específicos.</p> <p>Finalmente, el objetivo de facilitar los servicios de mediación intercultural que sean necesarios también se ha alcanzado a través del apoyo de un programa de interlocución y traducción telefónica destinados al alumnado inmigrante o a sus familias, que ha ejecutado la Consejería de Educación y Cultura con la financiación de la Dirección General de Cooperación e Inmigración, hoy Dirección General de Planificación y Servicios Sociales.</p> <p>Las cantidades aportadas por la Dirección General para los siguientes periodos escolares, es la siguiente: - 7.714,26 € (de enero a junio del curso 2014/2015). - 5.142,85 € (de septiembre a diciembre del curso 2015/2016). Total aportado: 12.857,11 €.</p>	
Crédito inicial 2015		Crédito definitivo 2015	Desviación
189.358,56 € (gastos de mediadores en el ámbito sanitario)		189.358,56 €	0,00 €
12.857,11 € (gastos de mediación intercultural en el ámbito escolar)		12.857,11 € (gastos de mediación intercultural en el ámbito escolar)	0,00 €
Actividad	G	Establecer líneas de colaboración con el cuerpo consular.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>La Dirección General de Cooperación e Inmigración, hoy Dirección General de Planificación y Servicios Sociales, colabora con el cuerpo consular, básicamente, de dos maneras:</p> <p>Por una parte, de acuerdo con el artículo 8.8 del Reglamento de organización y funcionamiento del Casal de Asociaciones de Inmigrantes y ONGD (BOIB nº. 19, de 7 de febrero de 2013), los consulados itinerantes pueden desarrollar las funciones que les son propias en las instalaciones del Casal los viernes y sábados, con la autorización previa de la Dirección General de Cooperación e Inmigración, actual Dirección General de Planificación y Servicios Sociales, y durante el horario que tienen establecido. Estos días, los consulados tienen prioridad en la utilización de salas.</p>	



En el año 2015 el Casal fue utilizado por los consulados siguientes:

Durante todo el año: reserva de un despacho para el Consulado de Filipinas, todos los miércoles, de 10 a 14 horas.

Por otra parte, los órganos superiores y directivos de la Consejería mantienen reuniones con los representantes consulares que se enmarcan dentro del espíritu de colaboración antes expuesto, con el fin de tratar la problemática concreta de los nacionales de países extranjeros residentes en las Islas y que tienen representación consular. Se han mantenido reuniones con los cónsules de Marruecos, El Salvador, Ecuador y Rumania.

CONSULADO ITINERANTE	ACTUACIÓN	FECHA	HORARIO	ASISTENTES
BULGARIA	TAREAS CONSULARES	6 i 7/02/2015	12.00-21.00 h	160
RUSIA	TRÁMITES CONSULARES	20/02/2015	16.00-19.00 h	30
RUMANIA	TAREAS CONSULARES	27 i 28/02/2015	10.00-18.00 h	196
SENEGAL	TAREAS CONSULARES	18,19,20 i 21/03/2015	9.00-21.00 h 10.00-20.00 h	690
PARAGUAY	TAREAS CONSULARES	28/03/2015	10.00-14.00 h	89
BULGARIA	TAREAS CONSULARES	8, 9 i 11/05/2015	10.00-21.15 h 10.00-20.00 h 10.00-14.00 h	341
RUMANIA	TAREAS CONSULARES	29 i 30/05/2015	10.00-19.20 h	273
BULGARIA	TAREAS CONSULARES	6 i 7/11/2015	10.00-21.00 h	310
PARAGUAY	TAREAS CONSULARES	21/11/2015	11.00-14.00 h	45
SENEGAL	TAREAS CONSULARES	18 i 19/12/2015	9.00-21.00 h	282

Por otra parte, la jefa del Servicio de Inmigración impartió una ponencia destinada a todo el cuerpo consular de las Illes Balears, sobre la red de servicios destinada a las personas inmigrantes en las Illes Balears y varios aspectos en materia de integración, en el marco de las II JORNADAS TÉCNICAS CON LOS CONSULADOS DE LAS ILLES BALEARS (del 15 de abril al 13 de mayo de 2015), encuentro organizado por la Dirección General de Relaciones Institucionales de la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia. También se explicó el programa de Retorno Voluntario Asistido a los países de origen, destinado a personas inmigrantes en situación de vulnerabilidad social, que el Servicio de Inmigración ha llevado a cabo entre el 2014 y el 2015.

Crédito inicial y definitivo: la actividad G se ha llevado a cabo con medios propios de la Consejería.

Actividad	H	Estudiar y conocer la realidad social comunitaria en materia de inmigración mediante el Observatorio de las Migraciones y la Cooperación al Desarrollo de las Illes Balears.
------------------	----------	--



<p>Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados</p>	<p>Las tareas hechas durante el 2015 son:</p> <ul style="list-style-type: none">– Un boletín informativo: Boletín nº 1/2015: población extranjera por municipios y nacionalidades más numerosas.– Seis comunicados:<ol style="list-style-type: none">1. Comunicado OBACOM de 10 de febrero de 2015: cifras de población a 1 de julio de 2014.2. Comunicado OBACOM de 25 de marzo de 2015: la población española residente en el extranjero aumenta un 6,1 % y llega a los 2.183.043 de personas.3. Comunicado OBACOM de 22 de abril de 2015: en 2014, el número de extranjeros inscritos en España baja en 304.623 y el número de españoles aumenta en 134.231.4. Comunicado OBACOM de 4 de junio de 2015: durante el año 2014 se concedió la nacionalidad española a un total de 2.733 extranjeros en las Illes Balears.5. Comunicado OBACOM de 18 de noviembre de 2015: se adjuntan datos de personas extranjeras afiliadas a la Seguridad Social a 31 de octubre de 2015 (Illes Balears).6. Comunicado OBACOM de 21 de diciembre de 2015: se adjuntan datos de personas extranjeras afiliadas a la Seguridad Social a 30 de noviembre de 2015 (Illes Balears). <p>Enlace a la página web del OBACOM: https://intranet.caib.es/sacmicrofront/index.do?lang=ca&mkey=M1511041300541780043349&stat=no&mcont=83949</p> <p>Crédito inicial y definitivo: la actividad H se ha llevado a cabo con medios propios del Servicio de Inmigración.</p>	
<p>Actividad</p>	<p>I</p>	<p>Desarrollo de acciones formativas relacionadas con la emisión del informe de esfuerzo de integración.</p>
<p>Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados</p>	<p>En el año 2015 se han organizado y ejecutado seis cursos de integración social y cultural, con una duración de dos semanas cada uno de ellos: en los meses de febrero, abril, mayo, julio, septiembre y noviembre de 2015. El número total de alumnos/alumnas es de 139, de los cuales 115 han obtenido el certificado de aprovechamiento del curso. Las nacionalidades del alumnado son diversas, destacando la marroquí, nigeriana, senegalesa, y de los países de América del sur.</p> <p>La Dirección General pone a disposición de los ayuntamientos la información del calendario de cursos y sus programas en la página web de la Dirección General (immigraciobalears.caib.es), de manera que la difusión sea amplia y satisfactoria.</p> <p>La realización de cursos organizados directamente por la Dirección General de Cooperación e Inmigración, actualmente Dirección General de Planificación y Servicios Sociales, es creciente, dado que otras instituciones han disminuido la oferta de cursos que podían servir para la emisión de los informes de esfuerzo de integración.</p>	



		Crédito inicial y definitivo: la actividad I se ha llevado a cabo a través de las actividades B y E, y también con medios propios del Servicio de Inmigración.
Actividad	J	Actuaciones de apoyo, atención y asesoramiento al emigrante balear, para su integración en los países de acogida.
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		No se ha ejecutado ninguna acción destinada a personas que han emigrado desde nuestra comunidad autónoma al extranjero.
Actividad no prevista en la Memoria de Objetivos de los presupuestos generales para 2015, pero sí ejecutada durante este año		Retorno voluntario asistido de personas inmigradas extracomunitarias en situación de vulnerabilidad social. Hasta el 30 de junio de 2015 se han tramitado 121 expedientes de retorno (99 corresponden al año 2014), de los cuales 107 han resultado con informe favorable de la Policía Nacional, 8 expedientes han renunciado y 6 expedientes se han archivado por tener informe desfavorable de la Policía de fronteras. Dado que cada expediente puede corresponder a varios miembros de una misma familia, a 30 de junio de 2015 han devuelto a sus países de origen un total de 185 personas inmigrantes. En términos globales, las previsiones iniciales de retorno de personas en situación de vulnerabilidad social eran más amplias que el número de retornos que realmente se han demandado. El crédito inicial corresponde al presupuesto de 2013 (400.000 €). De esta cantidad se han ejecutado 302.643,90 €, con lo cual en el 2015 Cruz Roja retornó a la Comunidad Autónoma la cantidad de 97.356,11 €.



5. Dirección General de Menores y Familias

5.1. Servicio de Menores

- Código y nombre del programa económico

Programa	313C	Medidas judiciales y prevención del delito
----------	------	--

- Objetivos, actividades y presupuesto

<i>Objetivo</i>	<i>01</i>	Ejercicio de las competencias del Gobierno de las Illes Balears en materia de protección de menores con coordinación con los consejos insulares	<i>Nivel de consecución 75 %</i>
<i>Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados</i>		En materia de protección en el ámbito territorial de las Illes Balears corresponde a la Dirección General de Menores y Familias ordenar esta materia; coordinar los consejos en el ejercicio de las tutelas, acogimientos y adopciones de menores; la gestión de las estadísticas, estudios, investigaciones, publicaciones, congresos, formación de los profesionales, programas experimentales y los planes de promoción y protección de los menores de edad y sus derechos.	
<i>Actividad</i>	<i>A</i>	Impulsar y tramitar las reformas normativas propuestas y consensuadas con los consejos. Se recopiló la normativa que regula el marco legal autonómico en materia de infancia y se mantuvieron reuniones con los consejos donde se expuso la necesidad de abordar su revisión, actualización, y adaptación a las modificaciones de la Ley Orgánica de protección jurídica del menor de ámbito estatal que estaba en tramitación. Se elaboró el borrador de la Ley 7/2015, de 10 de abril, por la cual se estableció el marco regulador de los procesos de autonomía personal de menores sometidos a una medida administrativa de protección o reforma.	
<i>Actividad</i>	<i>B</i>	Participar en sistemas comunes de registros e intercambio de comunicaciones de datos, sobre todo con respecto a los casos de desprotección social y maltrato. Se participó en la elaboración de la estadística básica de protección a la infancia y en la estadística básica de menores infractores, que tienen impuestas medidas de justicia juvenil de la Ley Orgánica 5/2000, que lleva a cabo el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Hay que destacar el incremento de notificaciones realizadas en el Registro Unificado de Maltrato Infantil (RUMI) en el Observatorio de la Infancia del Ministerio.	



		<p>En relación con la gestión del Registro Unificado de Maltrato Infantil (RUMI), a nivel estadístico se registraron:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ámbitos</th> <th>Notificaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Educativo</td> <td>538</td> </tr> <tr> <td>Policía</td> <td>57</td> </tr> <tr> <td>Sanitario</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Servicios Sociales</td> <td>1.034</td> </tr> <tr> <td>Total registro RUMI 2015</td> <td>1.632</td> </tr> </tbody> </table>	Ámbitos	Notificaciones	Educativo	538	Policía	57	Sanitario	3	Servicios Sociales	1.034	Total registro RUMI 2015	1.632
Ámbitos	Notificaciones													
Educativo	538													
Policía	57													
Sanitario	3													
Servicios Sociales	1.034													
Total registro RUMI 2015	1.632													
Actividad	C	<p>Impulsar la difusión y promover la colaboración de los otros sistemas de protección social en sentido amplio: educación, salud, etc.</p> <p>Para promover la colaboración se coordinaron actuaciones con los servicios sociales de atención primaria municipales; el Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS); los Consejos Insulares de Menorca, de Ibiza y de Formentera; la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, la Consejería de Salud y el Ministerio Fiscal.</p> <p>Con la finalidad de llevar a cabo la difusión del Protocolo de maltrato infantil se elaboró un plan de formación, que impartió la FUNDACIÓN RANA, dirigido a los profesionales que hacen la detección y la notificación de los casos de maltrato infantil, con objetivo principal de ofrecer a los profesionales, de los ámbitos social, educativo, sanitario y policial, herramientas que les permitan poder prevenir, detectar y actuar de forma responsable ante un caso o sospecha de abuso sexual infantil.</p> <p>A las sesiones formativas hechas en todos los ámbitos, asistieron un total de 182 profesionales de toda la comunidad autónoma.</p> <p>La DG formalizó para esta formación un contrato menor con la Fundación RANA por un importe de 17.980 €.</p>												
Crédito inicial 2015		Crédito definitivo 2015, dispuesto	Desviación											
17.980 €		7.250 €	10.730 €											
Actividad	D	<p>Elaboración y ejecución con la colaboración de otras instituciones de programas comunes, en los cuatro consejos insulares, para la promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia.</p> <p>Para financiar el mantenimiento y el funcionamiento de la Unidad de Valoración del Servicio de Menores en los casos de abusos sexuales infantiles la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación suscribió 1 convenio de colaboración con el IMAS con el siguiente importe:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>IMAS</th> <th>Importe convenio</th> <th>Importe ejecutado</th> <th>Desvío</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mallorca</td> <td>102.000 €</td> <td>102.000 €</td> <td>0 €</td> </tr> </tbody> </table>	IMAS	Importe convenio	Importe ejecutado	Desvío	Mallorca	102.000 €	102.000 €	0 €				
IMAS	Importe convenio	Importe ejecutado	Desvío											
Mallorca	102.000 €	102.000 €	0 €											



		<p>Para financiar el servicio de tratamiento a menores víctimas de delitos contra la libertad sexual la Consejería suscribió convenios de colaboración con los consejos de Menorca, Ibiza y Formentera con los importes siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Consejo Insular</th> <th>Importe convenio</th> <th>Importe ejecutado</th> <th>Desvío</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Menorca</td> <td>45.000 €</td> <td>45.000 €</td> <td>0 €</td> </tr> <tr> <td>Ibiza</td> <td>45.000 €</td> <td>22.500 €</td> <td>22.500 €</td> </tr> <tr> <td>Formentera</td> <td>4.500 €</td> <td>4.500 €</td> <td>0 €</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>94.500 €</td> <td>72.000 €</td> <td>22.500 €</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se llevó a cabo un expediente de MC de la partida 22602/00, por un importe de 4.395 € en la partida 46100/30 para hacer frente a los gastos comprometidos en los convenios debido a la imputación en una partida vinculada, relativa al convenio de ejecución de medidas de justicia juvenil de una reclamación económica del Consejo de 31.395 € para los gastos originados por un menor tutelado por el Consejo durante el periodo que cumplió una medida judicial de IRSO en el centro residencial “Dulce Nombre de María” de Málaga.</p>	Consejo Insular	Importe convenio	Importe ejecutado	Desvío	Menorca	45.000 €	45.000 €	0 €	Ibiza	45.000 €	22.500 €	22.500 €	Formentera	4.500 €	4.500 €	0 €	Total	94.500 €	72.000 €	22.500 €
Consejo Insular	Importe convenio	Importe ejecutado	Desvío																			
Menorca	45.000 €	45.000 €	0 €																			
Ibiza	45.000 €	22.500 €	22.500 €																			
Formentera	4.500 €	4.500 €	0 €																			
Total	94.500 €	72.000 €	22.500 €																			
Crédito inicial 2015		Crédito definitivo 2015	Desviación*1																			
192.105.00 €		196.500.00 €	4.395.00 €																			
Objetivo	02	Coordinar el Protocolo Marco Interdisciplinario de actuación en casos de maltrato infantil en las Illes Balears	Nivel de consecución 90 %																			
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		Los destinatarios de este objetivo, además de los menores, son los profesionales de la Administración pública estatal, autonómica y local, y de las entidades privadas, de los sistemas de protección implicados con la detección del maltrato infantil: salud, servicios sociales, educación, policía, etc.																				
Actividad	A	<p>Promover las acciones precisas para conseguir la adhesión al Protocolo de Maltrato Infantil de todos los municipios que todavía no lo aplican.</p> <p>Se ha conseguido la adhesión y la plena participación de los municipios de las Islas de Menorca, Ibiza y Formentera. En Mallorca se han adherido la mayor parte de los municipios.</p>																				
Actividad	B	<p>Conseguir que todos los profesionales de los sistemas de protección implicados en la problemática de los maltratos infantiles notifiquen de forma inmediata cualquier indicio de maltrato que detecten mediante el RUMI.</p> <p>Se ha conseguido la plena participación en la notificación de todos los municipios de las Islas de Menorca, Ibiza y Formentera y de la mayor parte de municipios de Mallorca, no obstante, hay que observar que hay municipios adheridos al protocolo que todavía no notifican y de otros que no están adheridos pero sí hacen las pertinentes notificaciones en el RUMI.</p>																				



		El Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS) lleva a cabo las notificaciones de los casos evaluados, queda pendiente la notificación de los detectados.	
Actividad	C	Impulso del protocolo de evaluación/tratamiento del maltrato infantil. Se han mantenido las pertinentes coordinaciones con los ámbitos implicados a los efectos de iniciar un estudio de la viabilidad de la implantación de este protocolo, teniendo en cuenta las diferentes realidades de cada isla.	
Actividad	D	Mejorar la aplicación informática del RUMI. Se ha modificado el sistema de recepción de notificaciones, solicitado por el Consejo de Menorca, respecto de las notificaciones leves y moderadas para poder actuar de forma más preventiva con estos menores y sus familias. Se ha implantado un sistema de alertas relativas a los menores que ya tienen otras notificaciones, se ha mejorado el sistema de explotación de datos y de certificaciones de notificaciones y se ha agilizado el procedimiento de vaciado de datos automáticos para remitir al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.	
Objetivo	03	Implicar a la población general en la detección y notificación de las situaciones de maltrato a los menores	Nivel de consecución 0%
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados	Facilitar que las personas que residen en la comunidad autónoma de las Illes Balears puedan acceder a la aplicación para poder notificar toda situación de maltrato infantil que pueda presumir o conocer.		
Actividad	A	Concienciarla en materia de maltrato infantil. Esta actividad no se ha llevado a cabo, queda pendiente para el 2016.	
Actividad	B	Dar a conocer la aplicación RUMI y facilitar el acceso y su uso a los efectos que cualquier persona que detecte un maltrato lo pueda notificar de forma inmediata. Esta actividad no se ha llevado a cabo, queda pendiente para el 2016.	
Objetivos	4	Dar cumplimiento a las medidas que han impuesto a los menores y a los jóvenes los Juzgados de Menores de las Illes Balears en virtud de lo que dispone la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal del menor	Nivel de consecución 80 %



Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados (1ª parte)

A la Dirección General de Menores y Familias, en calidad de entidad pública auxiliar de la Administración de Justicia en virtud de las competencias que tiene atribuidas en materia de justicia juvenil le corresponde:

- **Aplicar y ejecutar las medidas de justicia juvenil privativas y no privativas de libertad** establecidas por la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, modificada por la Ley Orgánica 8/2006, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, **que los Juzgados de Menores de las Illes Balears imponen a los menores infractores, de entre 14 y 18 años**, por la comisión de delitos o faltas en el código penal o en las leyes penales especiales.
- **Proveer los recursos humanos y materiales** necesarios para garantizar la correcta ejecución de las medidas judiciales; y crear, dirigir y gestionar las instituciones, los servicios y los programas adecuados para **asegurar la aplicación y la ejecución de las medidas desde una perspectiva educativa que garantice el interés superior de los menores.**

En el año 2015 se notificaron a la Dirección General de Menores y Familias un total de **1.418** medidas y se ejecutaron **2.711**.

MEDIDAS NOTIFICADAS Y EJECUTADAS A LA CAIB EL AÑO 2015		
DE LA LEY ORGÁNICA 5/2000	Notificadas	Ejecutadas
Privativas de libertad	197	408
No privativas de libertad	1.111	2.033
Mediación extrajudicial	110	270
Totales	1.418	2.711

Las medidas ejecutadas por edad y sexo tuvieron la distribución siguiente:

GRUPOS DE EDAD Y SEXO DE LAS MEDIDAS: 2.711 MEDIDAS EJECUTADAS			
Grupos de edad	Hombres	Mujeres	H/M
Entre 14 y 15	359	114	473
Entre 16 y 17	1.225	233	1.458
Entre 18 y 21	692	88	780
Totales	2.276	435	2.711

La edad del cumplimiento de las medidas oscila entre los 14 y los 21 años, y excepcionalmente supera estos umbrales de edad.

Durante el año 2015 se inició la ejecución de las medidas impuestas a **474** nuevos menores infractores; se continuó la ejecución de las medidas activas a 1/01/2015 de expedientes de años anteriores, y se reabrieron expedientes de ejecución cerrados del mismo año o años anteriores para ejecutar nuevas medidas impuestas a menores reincidentes. El expediente es único para el cumplimiento de todas las medidas.

Expedientes 2015 abiertos a nuevos menores infractores	474
---	------------



Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados (2ª parte)

EL SERVICIO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE JUSTICIA JUVENIL es el responsable de hacer efectiva la ejecución de las medidas judiciales impuestas a los menores infractores de Baleares, materializar la ejecución de las medidas no privativas de libertad a través de **la Sección de Medio Abierto**, y la de las medidas privativas de libertad a través de la **Sección de internamientos**.

LA SECCIÓN DE MEDIO ABIERTO llevar a cabo la gestión y la ejecución directa de las medidas no privativas de libertad. **Dispuso a tal fin 33 técnicos** propios (L y F) con la siguiente composición:

- **1** coordinador de la Sección.
- **2** coordinadores de las áreas de Menorca y Ibiza/Formentera.
- Educadores de Medio Abierto: **23** en el área de Mallorca, **2** en el área de Menorca y **3** en el área de Ibiza/Formentera.
- **2** cuidadores.
- La sección comparte el jefe de servicio, el equipo técnico de apoyo y el equipo de apoyo administrativo con la Sección de internamientos.

La Sección de Medio Abierto ejecutó **2.303** medidas y mediaciones extrajudiciales.

Tipología medidas ejecutadas	H	M	Total
Tratamiento ambulatorio	3	1	4
Permanencia de fin de semana	44	4	48
Libertad vigilada	657	130	787
Orden de alejamiento	289	39	328
Convivencia con grupo educativo	16	5	21
Prestaciones en beneficio de la comunidad	479	74	553
Realización de tareas socioeducativas	204	39	243
Privación del permiso de conducir	46	3	49
Totales	1.738	295	2.033

Tipología mediaciones extrajudiciales ejecutadas	H	M	Total
Conciliación	179	87	266
Reparación del daño	4	0	4
Totales	183	87	270



Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados (3ª parte)

LA SECCIÓN DE INTERNAMIENTO

Para la ejecución de las medidas privativas de libertad la Sección ha dispuesto de un equipo técnico integrado por 2 funcionarios: el coordinador de la Sección y el coordinador de centros.

La sección comparte el jefe de servicio, el equipo técnico de apoyo y el equipo de apoyo administrativo con la Sección de Medio Abierto.

Los técnicos de la Sección de Internamiento llevaron a cabo las potestades administrativas correspondientes a la ejecución de las medidas privativas encargadas a la FISE y también las de supervisión y control de la gestión de los centros socioeducativos de internamiento.

Desde la Sección de Internamientos se ejecutaron 408 medidas privativas de libertad, cautelares y/o firmes, mediante la Fundación Instituto Socioeducativo S'Estel (en adelante, FISE) en virtud del acuerdo de encargo de gestión de 15 de abril de 2015 establecido entre la Consejería y la FISE a tal efecto.

Tipología medidas ejecutadas	H	M	Total
Internamiento en régimen cerrado	56	7	63
Internamiento en régimen semiabierto	198	27	225
Internamiento en régimen abierto	19	13	22
Internamiento terapéutico	62	15	77
Internamiento cautelar	20	1	21
Total	355	53	408

Red centros socioeducativos	Plazas
Centro "Es Pinaret"	48
Centro "Es Fusteret"	12
Centro "Es Mussol"	12
Centro Projecte Jove*	7
Total plazas 2015	79

* Centro "Projecte Jove" 7 plazas que la FISE dispuso, mediante convenio de colaboración establecido por la ejecución de medidas de internamiento terapéutico.

Hay que destacar que durante la mayor parte del año los 3 centros públicos se encontraron en situación de elevada sobreocupación, derivada del constante crecimiento del número de menores infractores y de la complejidad de su perfil, y también del número de medidas impuestas y el alargamiento de la duración de estas.

Servicio de ejecución de medidas de justicia juvenil. Equipos, profesionales y coste		
	Profesionales	Coste sueldos y S. Social
Equipo técnico de ejecución	36	1.404.233,56 €
Equipo de apoyo técnico	2	8.5867,39 €
Equipo de apoyo administrativo	7	186.708,94 €
Total	45	1.676.809,89 €

El presupuesto total ejecutado en concepto de los sueldos íntegros y de la Seguridad Social de los **45 profesionales** que ha tenido adscritos el Servicio de ejecución de medidas de justicia juvenil, durante el año 2015, ha sido de **1.585.356,76 €**, importe inferior al inicialmente previsto dado que durante el año 2015 las bajas laborales no se cubrieron y las incorporaciones de 2 de las nuevas plazas dotadas, EMO de Ibiza y coordinador de centros, se realizaron casi a finales del año.



Crédito inicial 2015		Crédito definitivo 2015 gastos Capítulo 1	Desviación																																			
1.812.802.00 €		1.585356.75 € ejecutado	227.445,24 €																																			
Actividad	A	<p>Coordinación de los procedimientos, tramitación documental e información y asesoramiento a los técnicos y a los centros socioeducativos sobre los expedientes que se tramitan, así como de las características de cada medida impuesta y las necesidades educativas de cada menor.</p> <p>Los profesionales de la DG y de la FISE asignados a la ejecución de las medidas de justicia juvenil han recibido la información y el asesoramiento técnico que han precisado del equipo técnico de apoyo que el Servicio de ejecución dispone a tal efecto.</p> <p>Este equipo está formado por 1 técnico superior y 1 trabajadora social y tiene un coste de 6.4695,07 €, dado que justo se imputa el 50 % de dedicación de la trabajadora social dado que el 50 % de su horario laboral lo destina al Programa ATURA'T.</p>																																				
Crédito inicial 2015		Crédito definitivo 2015	Dispuesto																																			
6.4695,07 €		6.4695,07 €	6.4695,07 €																																			
Actividad	B	<p>Ejecución de los procedimientos y protocolos establecidos para el cumplimiento de las medidas impuestas por los juzgados de menores.</p> <p>Se han revisado los contenidos y potenciado la correcta aplicación de la Orden de la consejera de 25 de octubre de 2010 que establece la organización, el funcionamiento, los procedimientos y criterios de actuación que se tienen que aplicar en el proceso de ejecución de las medidas de justicia juvenil no privativas de libertad; y los de la Orden de la consejera de 21 de enero de 2006 que establece la normativa interna de funcionamiento de los centros de internamiento de las Illes Balears y los protocolos para llevar a cabo la ejecución de las medidas de justicia juvenil privativas de libertad, impuestas por los juzgados de menores a los menores infractores de las Illes Balears.</p>																																				
Actividad	C	<p>Formalización de convenios de colaboración con instituciones públicas y entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de medidas en medio abierto.</p> <p>Durante el año 2015 la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación llevó a cabo los contenidos específicos que los jueces y juezas incorporan a varias tipologías de medida, en función del perfil del menor y del delito que ha cometido, estableció:</p> <table border="1" data-bbox="534 1870 1353 2098"> <thead> <tr> <th colspan="5">Convenios de colaboración</th> </tr> <tr> <th>Entidad</th> <th>Objeto</th> <th>Importe convenio</th> <th>Importe ejecutado</th> <th>Desviación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A. Palma</td> <td>Educación Vial</td> <td>5.000 €</td> <td>4.362 €</td> <td>638 €</td> </tr> <tr> <td>C. Menorca</td> <td>Contenidos M Judicial</td> <td>8.000 €</td> <td>2.987 €</td> <td>5.013 €</td> </tr> <tr> <td>C. Ibiza</td> <td>Contenidos M Judicial</td> <td>6.000 €</td> <td>1.600 €</td> <td>4.400 €</td> </tr> <tr> <td>C. Ibiza</td> <td>Internamiento Málaga</td> <td>0 €</td> <td>31.395 €</td> <td>-31.395 €</td> </tr> <tr> <td>Totales</td> <td></td> <td>19.000 €</td> <td>40.344 €</td> <td>-21.344 €</td> </tr> </tbody> </table>		Convenios de colaboración					Entidad	Objeto	Importe convenio	Importe ejecutado	Desviación	A. Palma	Educación Vial	5.000 €	4.362 €	638 €	C. Menorca	Contenidos M Judicial	8.000 €	2.987 €	5.013 €	C. Ibiza	Contenidos M Judicial	6.000 €	1.600 €	4.400 €	C. Ibiza	Internamiento Málaga	0 €	31.395 €	-31.395 €	Totales		19.000 €	40.344 €	-21.344 €
Convenios de colaboración																																						
Entidad	Objeto	Importe convenio	Importe ejecutado	Desviación																																		
A. Palma	Educación Vial	5.000 €	4.362 €	638 €																																		
C. Menorca	Contenidos M Judicial	8.000 €	2.987 €	5.013 €																																		
C. Ibiza	Contenidos M Judicial	6.000 €	1.600 €	4.400 €																																		
C. Ibiza	Internamiento Málaga	0 €	31.395 €	-31.395 €																																		
Totales		19.000 €	40.344 €	-21.344 €																																		



		Contratos				
Entidad	Objeto	Importe contrato	Importe ejecutado	Desviación		
F. Nazaret	Contenidos M Judicial	11.662 €	10.668 €	994 €		
Amadiba	Estancia residencial ejecución medida LV	12.545 €	12.545 €	0 €		
M.A.G	Contenidos M Judicial	3.000 €	703 €	2.297 €		
M.B	Contenidos M Judicial	3.000 €	1.552 €	1.448 €		
T.R	Curso EMO	2.400 €	750 €	1.650 €		
Totales		32.607 €	26.218 €	6.389 €		

Otros gastos				
Entidad	Objeto	Importe presupuesto	Importe ejecutado	Desviación
JUZGADOS	Responsabilidad penal menores	0 €	515 €	-515€
EMO	Ind. uso vehículo propio	26.000 €	21.202 €	4.798 €
EMO	Dietas locomoción, traslados barco y avión	0 €	2.543 €	-2.543 €
Subtotales		26.000 €	24.260 €	1.740 €
	Maletín custodia doc.	55 €	55 €	0 €
Totales		26.055 €	24.315 €	1.740 €

Crédito inicial 2015		Crédito definitivo 2015		Dispuesto
77.642 €		90.878 €		13.236 €

Actividad		
D	Realización de actividades para fomentar la sensibilización social sobre los problemas de la justicia juvenil.	
	A través de la brigada de delitos informáticos de la policía nacional se realizaron varias jornadas encaminadas a la sensibilización y a facilitar a los profesionales herramientas efectivas para prevenir los delitos o faltas dentro de las redes sociales.	
E	Organización de actividades de formación para los profesionales que intervienen directamente con los menores infractores, mejorando sus competencias profesionales.	
	Para mejorar las competencias y dotar de herramientas y estrategias que faciliten a los profesionales la intervención socioeducativa con los menores/jóvenes infractores, la Dirección General organizó las siguientes actividades formativas:	
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seminario “La entrevista motivacional con menores” impartido por el Sr. Keran Mcgraw (4 h). 2. Curso de “Terapia breve” impartido por el Sr. Octavio Rivero (20 h). 3. Curso de “Estrategias de prevención de embarazos”, impartido por la Sra. Teresa Ramos (10 h). 	
F	Implementación de nuevos programas dirigidos a dar cumplimiento al contenido de determinadas medidas judiciales de medio abierto.	
	Para dar cumplimiento a las medidas no privativas de libertad de la Ley 5/2000 se dispuso del programa <i>Amb Mesura</i> que gestiona la FISE por encomienda de gestión de la Consejería a tal efecto.	



		<p>El programa da respuesta a los diferentes contenidos que los jueces y juezas interponen a la hora de imponer una medida judicial, relacionada con el delito cometido, y con las circunstancias que rodean al menor en el momento de la imposición de la mencionada medida.</p> <p>Los programas justo se realizaron en el centro CIS de Palma. En el 2015, el centro CIS inició la implantación en la sede de Inca, y se reservó la zona de Manacor para el 2016. Se realizaron los siguientes cursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Habilidades de comunicación para la prevención de la violencia. - Habilidades para la vida, habilidades emocionales, educativas y parentales. - Nuevas tecnologías y buen uso. - Educación para la salud. - Emoción-Arte, Expresión corporal – Huerto Ecológico. <p>El equipo del Programa <i>Amb Mesura</i> para el 2015 tuvo un coste de 147.430 € a cargo del capítulo I de la FISE y de 10.668 € a cargo del capítulo II de la DG para un contrato formalizado con la Fundación Nazaret a tal efecto.</p>
<p>Crédito inicial 2015</p>		<p>Crédito definitivo 2015</p>
<p>11.662 €</p>		<p>10.668 €</p>
<p>Actividad</p>	<p>G</p>	<p>Formalizar el encargo de gestión a la FISE de los centros socioeducativos de internamiento Es Pinaret, Es Mussol, Es Fusteret, propios o cedidos, para ejecutar las medidas privativas de libertad que prevé la Ley Orgánica 5/2000.</p> <p>Se encargó a la FISE, las siguientes actividades de carácter inmaterial, técnico y/o de servicios siguientes en materia de justicia juvenil:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La gestión de los centros socioeducativos de ejecución de medidas privativas de libertad siguientes: “Es Pinaret”, “Es Fusteret y Es Mussol”. 2. Ejecutar las medidas privativas de libertad que prevé la LORPM 5/2000, de 12 de enero: internamiento en régimen abierto, semiabierto y cerrado; internamiento terapéutico en todos los regímenes, y permanencia de semana en centro, en el marco de toda la normativa de aplicación. 3. Desarrollar los programas necesarios para garantizar la correcta ejecución. <p>Acuerdo de 15 de abril de 2015 de encargo de gestión de la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación a la Fundación Instituto S’Estel (BOIB nº 67, de 2 abril 2015). El encargo no supone, en ningún caso, la cesión de la titularidad y la responsabilidad derivada de la ejecución. La Consejería se reservó el ejercicio de las potestades administrativas.</p>
		<p>Dispuesto</p>
		<p>994 €</p>



		Resumen ejecución presupuesto FISE Para la ejecución del encargo de gestión de las medidas de justicia juvenil			
		<i>Conceptos</i>	<i>Centros</i>	<i>Programas</i>	<i>Total</i>
		Personal	4.829.290 €	458.100 €	5.287.390 €
		Arrendamientos	38.000 €	42.000 €	80.000 €
		Gastos corrientes	1.752.170 €	47.030 €	1.799.200 €
		Pagas menores	42.000 €	0 €	42.000 €
		Intereses	4.179 €	0 €	4.179 €
		Amortización de crédito	84.402 €	0 €	84.402 €
		Totales	6.750.041 €	547.030 €	7.297.171 €

- **Fundación crédito inicial 7.902.766 €.**
- **IB-DONA 67.351 € = 7.215.415 € (DG)**
Fundación, **paga extra 2012: 130.611,12 €.**
Transferencia a la DG de Dependencia: 48.854,60 €.

Crédito inicial 2015	Crédito definitivo 2015 FISE	Desviación
7.215.415 €	7.297.171,52 € ejecución medidas	81.756,52 €

Actividad	H	Formalizar el encargo de gestión a la FISE para ejecutar medidas no privativas de libertad que prevé la Ley Orgánica 5/2000 a través del Centro de Incorporación Social (CIS): programas del CIS que dan contenido a medidas de medio abierto, y la ejecución de la prestación en beneficio de la comunidad.
		<p>Se encargó a la FISE la ejecución de las medidas no privativas de libertad de prestaciones en beneficio de la comunidad y de los programas para realizar los contenidos que contienen algunas medidas de medio abierto, en el marco del Acuerdo de encargo de gestión de 15 de abril de 2015.</p> <p>Razones de fuerza mayor obligaron a derivar el presupuesto inicialmente previsto para ejecutar estas medidas a reforzar las medidas de seguridad de los centros socioeducativos a causa de la elevada ocupación y/o sobreocupación que tienen durante todo el año.</p>

Actividad	I	Proveer a la FISE de los recursos humanos, infraestructuras y los equipamientos que permitan a la Dirección General dar cumplimiento a las sentencias judiciales que imponen medidas de centro de día y convivencia en grupo educativo.
		<p>Se encargó a la FISE la ejecución de las medidas no privativas de libertad de centro de día y convivencia en grupo educativo, en el marco del Acuerdo de encargo de gestión de 15 de abril de 2015.</p> <p>La partida presupuestaria 313C-44404/00 del presupuesto que la Dirección General transfirió a la FISE incluía el importe estimado de capítulo 1 que se necesitaba por la ejecución de las medidas de centro de día y convivencia en grupo educativo, sin embargo, razones de fuerza mayor obligaron a derivar el presupuesto inicialmente previsto para ejecutar estas medidas a reforzar las</p>



		<p>medidas de seguridad de los centros socioeducativos a causa de las elevadas tasas de ocupación y/o sobreocupación de estos durante todo el año.</p> <p>Durante el año 2015 los menores/jóvenes a los cuales se impuso la medida de convivencia en grupo educativo, la cumplieron en el Centro Socioeducativo “Es Mussol”.</p>
Actividad	J	<p>Potenciar y formalizar sinergias con las administraciones, instituciones y entidades que en función de sus competencias puedan facilitar la consecución de los objetivos comunes de la Dirección General y de la FISE.</p> <p>Con la finalidad de facilitar la consecución de los objetivos comunes de la Dirección General y de la FISE, en materia de ejecución de medidas de justicia juvenil se mantuvieron reuniones a tal efecto con los responsables políticos de sanidad, educación, trabajo, vivienda, consejos insulares, servicios sociales de atención primaria y entidades colaboradoras.</p>
Actividad	K	<p>Dar apoyo al proceso de emancipación de jóvenes de protección y reforma.</p> <p>A los efectos de apoyar el proceso de emancipación de estos jóvenes se estableció el marco regulador de los procesos de autonomía personal de los menores que están o han estado sometidos a una medida judicial de protección o reforma mediante la aprobación de la Ley 7/2015, de 10 de abril (BOIB nº 54, de 16 de abril).</p>
Actividad	L	<p>Mejorar el Equipo de Medio Abierto (EMO) del Área de Ibiza-Formentera con la dotación de un segundo EMO y de apoyo administrativo para garantizar la correcta ejecución de las medidas alternativas al internamiento y la prevención de la reincidencia.</p> <p>En la RLT de puestos de funcionario de la DG con destino Ibiza se dotó el puesto FO2360005 de educador de medio abierto y se cubrió con la contratación de un funcionario interino, previa convocatoria de creación a tal efecto de un bolsín de educadores. Esta contratación permitió disminuir la sobrecarga de esta área de intervención.</p>
Actividad	M	<p>Propiciar las prácticas de los estudiantes de la carrera de Educación Social con los EMO, impulsando acuerdos Universidad/Función Pública para eliminar las barreras que actualmente dificultan estas prácticas.</p> <p>Se mantuvieron reuniones con la UNED y la UIB y Función Pública para detectar los factores que dificultan las prácticas y buscar incentivos para potenciar la cartera de profesionales que quieran tener alumnos con prácticas.</p> <p>Durante el año 2015 la Sección de Medio Abierto tuvo un alumno en prácticas de la UNED y se ha colaborado en diferentes proyectos</p>



		<p>planteados por varios alumnos de la UNED y la UIB.</p> <p>Se colaboró con una investigación sobre la relación de los indicadores socioeconómicos de los menores en conflicto social y la incidencia a la hora de cumplir una medida de internamiento dentro de los diferentes regímenes: abierto, semiabierto y cerrado, realizada en el marco de una tesis doctoral.</p>	
Objetivo	05	Mejorar los equipamientos, los recursos materiales y tecnológicos, y los procedimientos que dispone la Dirección General para facilitar y optimizar la tarea de los profesionales implicados en la ejecución de las medidas de justicia juvenil	Nivel de consecución 75 %
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>La población diana directa de este objetivo son los 45 profesionales de la Dirección General adscritos al servicio de ejecución de medidas de justicia juvenil y también los profesionales de la Fundación Instituto Socioeducativo S'Estel que ejecutan las medidas que la Fundación tiene encomendadas.</p>	
Actividad	A	<p>Implementar la firma digital en todos los expedientes de menores.</p> <p>Se solicitó al Servicio de Calidad e Informática de la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación la incorporación del sistema de firma digital a la aplicación informática de gestión de expedientes de menores (GEXMEN) sin embargo, dado que la aplicación GEXMEN ha quedado muy obsoleta por razones de eficiencia y eficacia, y también presupuestarias se acordó que la firma digital se incorporaría a la versión actualizada del GEXMEN que está previsto llevar a cabo en el año 2016.</p>	
Actividad	B	<p>Escanear todos los documentos de los expedientes para incorporarlos a la aplicación informática GEXMEN a los efectos de facilitar a los profesionales que intervienen en el proceso de ejecución un ágil acceso a estos y como consecuencia conseguir reducir gran cantidad de papel escrito.</p> <p>El equipo de apoyo administrativo desde el mes de mayo de 2015 escanea e incorpora a la aplicación informática GEXMEN toda la documentación originada por los Juzgados de Menores, el Ministerio Fiscal, la entidad pública, los menores, los representantes legales, etc., que consta en el expediente, único, de cada menor infractor y que se custodiaba en soporte papel en el archivo de la Dirección General.</p> <p>Esta labor realizada ha agilizado y facilitado mucho la tarea de todos los profesionales que intervienen en la ejecución, ha reducido el uso y el gasto de papel, y garantiza disponer de forma inmediata cualquier documento que se precise del expediente.</p>	
Actividad	C	<p>Implementar la custodia informatizada de los expedientes en el archivo general.</p>	



		<p>En el año 2015 la Comisión de Cualificación y Evaluación Documental del Gobierno de las Illes Balears evaluó, aprobó y publicó la serie documental C47- Expedientes de Menores (justicia juvenil) que permite la custodia informatizada de los expedientes de justicia juvenil en el archivo general. Posteriormente, el equipo de apoyo administrativo del Servicio de ejecución hizo un curso para aprender a utilizar la correspondiente aplicación informática y desde entonces se ha implementado la custodia informatizada de los expedientes en el Archivo General.</p>
Actividad	D	<p>Mejorar la aplicación informática de gestión de expedientes de menores "GEXMEN" de acuerdo con las aportaciones que al respecto han hecho los responsables técnicos y los profesionales de la Dirección General de Menores y Familias y los de la Fundación Instituto Socioeducativo S'Estel.</p> <p>Durante el 2015 se recopilaron las aportaciones elaboradas por los profesionales y se llevó a cabo la evaluación y análisis de las necesidades de mejora que hace falta aplicar a la aplicación informática GEXMEN con la participación del jefe de informática de la Consejería.</p> <p>Se inició la depuración de datos de la aplicación y también se inició la reforma de las mejoras urgentes menos costosas y se aplazó para el año 2016 las mejoras sustanciales (explotación estadística, módulos de gestión específicos para los profesionales que intervienen en la ejecución, firma digital, sistemas de alarmas, etc.).</p>
Actividad	E	<p>Dotar a los educadores de medio abierto de móviles con acceso a Internet a los efectos de mejorar la conexión, a tiempo real mediante WhatsApp, con los menores que tienen asignados.</p> <p>Por razones económicas no se pudo asumir este gasto y se trasladó la adquisición de esta telefonía para el año 2016.</p>
Actividad	F	<p>Crear en la sede de la Dirección General más despachos donde de forma individual los EMO puedan atender y hacer el pertinente seguimiento de los menores con medidas judiciales que tienen asignados garantizando el derecho de estos a la confidencialidad.</p> <p>Se hizo una modificación de crédito de 20.000 € en la partida presupuestaria 64.000/00 para habilitar 2 despachos con aislamiento acústico, para poder realizar reuniones y entrevistas garantizando la plena confidencialidad; mejorar la ventilación de la Dirección General habilitando 2 nuevas ventanas; e instalar una puerta en la sala de actividades de la sede de Manacor para hacer talleres con los menores infractores.</p> <p>Finalmente, se bloqueó el crédito generado, para atender necesidades más imperiosas, y se aplazó el cumplimiento de este objetivo para el año 2016, coincidiendo en la reorganización global del espacio de la Dirección General que se quiere llevar a cabo en</p>



		seguida que la ODDM deje libre el espacio que ocupa en la sede de la Dirección General.
Crédito inicial 2015		Crédito definitivo 2015
0 €		20.000 €
Crédito inicial 2015		Crédito definitivo 2015
0 €		20.000 €
Actividad	Letra	Descripción
Actividad	G	<p>Renovar el parque móvil que utilizan los educadores para desarrollar su labor en los municipios de la parte foránea.</p> <p>Objetivo aplazado para otros ejercicios económicos por razones de presupuesto. Se acordó el pago del transporte público que utilicen los EMO para desarrollar su labor en el municipio de Palma y en el resto de municipios de Mallorca, Menorca y Ibiza/Formentera.</p>
Actividad	H	<p>Crear en la sede de la Dirección General un espacio específico donde los profesionales de la FISE que lo precisen puedan trabajar y atender a los/as menores con medidas judiciales que son beneficiarios/as de los programas que lleva a cabo el Centro de Incorporación Social (CIS).</p> <p>Objetivo aplazado que se llevará a cabo cuando se haga la reordenación global de la Dirección General prevista para el año 2016 una vez realizado el traslado de la ODDM.</p>
Actividad	I	<p>Implementar un plan de acogida de los profesionales de nueva incorporación al servicio de Menores.</p> <p>Se elaboró un dossier de acogida, en soporte informático, que contiene las directrices; los procedimientos y protocolos que los EMO tienen que seguir, aplicar y ejecutar, las 9 tipologías de medidas no privativas de libertad que tienen encomendadas y la recopilación de toda la normativa de aplicación.</p>
Actividad	J	<p>Diseñar e implementar procedimientos e instrumentos para la evaluación permanente del Programa de Medio Abierto.</p> <p>Se inició el diseño de los instrumentos adecuados por la evaluación de los procedimientos, protocolos e intervenciones del Programa de Medio Abierto y también se inició la revisión de la normativa de aplicación a los efectos de evaluar la correcta aplicación de esta. Queda aplazado para el 2016, finalizar el diseño de los instrumentos y su implementación.</p>
Actividad	K	<p>Tomar las medidas necesarias para garantizar el pleno cumplimiento de las medidas de seguridad, que prevé la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal, en todos los procedimientos que están bajo la responsabilidad del Servicio de Menores.</p> <p>Bajo las directrices del Servicio de Calidad se revisaron los protocolos de procedimiento establecidos en el Servicio de Ejecución de Medidas de Justicia Juvenil que dieron como resultado la necesidad de aplicar varios cambios en la custodia de documentos, y el uso de las aplicaciones informáticas.</p>



		La medida más significativa fue la retirada del acceso vía Internet a la aplicación informática de gestión de expedientes de menores GEXMEN para garantizar el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal. Desde entonces solo se puede acceder a la aplicación mediante la Red Corporativa de la CAIB o de la red SARA instalada en los servicios sociales de los ayuntamientos de las Illes Balears y se facilitó un ordenador portátil a los EMO para conectarse a GEXMEN en los servicios sociales de los ayuntamientos donde tienen menores asignados.	
Actividad	L	Iniciar la implantación de los sistemas de gestión de calidad en todo el proceso de aplicación y ejecución de las medidas.	
		Objetivo aplazado que se traslada al año 2016.	
Objetivo	06	Investigar en el ámbito de la justicia juvenil la realidad sociológica de los menores infractores y también las experiencias y las buenas prácticas que se están desarrollando en el proceso de aplicación de las medidas judiciales y en la prevención de la reincidencia	Nivel de consecución 75 %
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		Los profesionales de la Dirección General que trabajan en el ámbito de la justicia juvenil participaron, a tiempo parcial indefinido, en la ejecución de este objetivo. Los gastos están imputados al capítulo 1 del Servicio de Menores.	
Actividad	A	Hacer análisis sociológico de los expedientes de menores infractores de las Illes Balears.	
		Los profesionales del Equipo de Medio Abierto iniciaron el análisis de los datos que constan en la aplicación informática GEXMEN a los efectos de poder conocer la evolución: del número y perfiles de los usuarios y usuarias, del número y tipología de delitos cometidos, del número y contenidos de las medidas, etc., a los efectos de poder disponer de datos objetivos que permitan planificar de forma detallada y efectiva las acciones futuras que hace falta llevar a cabo para garantizar en todo momento el interés superior de todos los menores.	
Actividad	B	Realizar un estudio sobre el nivel de la reincidencia en las Illes Balears.	
		Se realizó un análisis de los datos disponibles en el GEXMEN relativos a los indicadores del nivel de reincidencia de los menores infractores de las Illes Balears que indican que está aumentando el número de menores/jóvenes que tienen impuesta una única medida judicial y además no privativa de libertad.	
		Se acordó llevar a cabo un estudio en profundidad relativo a la reincidencia una vez se hayan llevado a cabo las mejoras que hay que hacer en la aplicación GEXMEN que permiten una serie de datos muy significativos que actualmente no reconoce o no permite explotar, y se inicie la aplicación en la Sección de Medio Abierto de	



		la aplicación del instrumento de valoración del riesgo de reincidencia denominado IGI que actualmente aplica la Fundación S'Estel a los menores que cumplen medidas privativas de libertad.	
Actividad	C	Recopilar las experiencias y buenas prácticas de Baleares. Se inició la recopilación a través de los EMO, que de forma constante se coordinan y trabajan con los profesionales de las diversas redes de protección social públicas y privadas: servicios sociales, salud, educación, trabajo, vivienda, etc., las buenas prácticas que se llevan a cabo. De las recopiladas durante el año 2015 cabe destacar como ejemplos: <ul style="list-style-type: none"> - Sóller, por su modelo de trabajo en red. - Programa ALTER, reconocido y galardonado como buena práctica a nivel europeo. - Programa ATURA'T, al respecto, la Defensora del Pueblo recomendó su implantación en el ámbito de todas las comunidades autónomas. 	
Actividad	D	Organizar en las Illes Balears unas jornadas de intercambio de experiencias y buenas prácticas en el ámbito de la justicia juvenil en la que participen profesionales y responsables políticos y técnicos de todas las comunidades autónomas. En el año 2015 se iniciaron las gestiones a tal efecto, pero se vio la conveniencia de realizar primero unas jornadas en el ámbito autonómico. Se preparó la primera con los equipos técnicos de la Gerencia de Justicia, la cual se programó para llevar a cabo dentro del 1er cuatrimestre de 2016.	
Crédito inicial 2015		Crédito definitivo 2015	
		Gastos indefinidos a cargo del capítulo 1 del Servicio	
Objetivo	07	Impulsar y ejecutar programas de carácter preventivo que aborden la prevención de la delincuencia y que potencien la participación/implicación social y la integración en la vida comunitaria de los menores/jóvenes	Nivel de consecución 50 %
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados	Los menores/jóvenes de edad comprendida entre los 18 y los 23 años en riesgo de exclusión social, que no tienen apoyo familiar, especialmente los jóvenes que han sido objeto de una medida de protección o reforma que no pueden retornar a su familia nuclear y que tienen que asumir un proceso de autonomía personal, que residan en la comunidad autónoma de las Illes Balears; y aquellos jóvenes respecto de los cuales, a pesar de permanecer en su familia nuclear, se haga necesario su inclusión en un programa de autonomía personal.		
Actividad	A	Apoyo a las actividades y a los programas de prevención de la delincuencia juvenil y de inserción social que las instituciones y entidades desarrollan. En fecha 16 de abril de 2015, se publicó en el BOIB nº 54, la	



		<p>Ley 7/2015, de 10 de abril, por la cual se estableció el marco regulador de los procesos de autonomía personal de los menores que están o han estado sometidos a una medida judicial de protección o reforma.</p> <p>Esta Ley tiene por objeto la configuración del marco jurídico de la comunidad autónoma, en el diseño de medidas y actuaciones dirigidas a posibilitar la cobertura de las necesidades básicas, personales y formativas de los jóvenes, sobre los cuales se ejerza o se haya ejercido alguna actuación protectora o judicial, a causa de su situación de riesgo, desamparo o conflicto social, para facilitar su integración social y laboral.</p> <p>La referida Ley estableció un plazo máximo de 12 meses para la elaboración de un plan integral que incluya las acciones y los objetivos para hacer realidad la existencia de una red de apoyo específica para los jóvenes incluidos al programa de autonomía personal.</p>											
Crédito inicial 2015		Crédito definitivo 2015	Desviación										
0 €		Aplicación a partir del 2016	0 €										
Objetivo	08	Potenciar la continuidad del Programa ALTER como estrategia de prevención para los jóvenes con comportamientos sociales y escolares inadaptados, con alto riesgo de abandono del sistema educativo y de exclusión social	Nivel de consecución 100 %										
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados	<p>El Programa ALTER está dirigido a jóvenes de entre 14 y 16 años, residentes en las Illes Balears que por cuestiones diversas, no se adaptan al sistema educativo ordinario y se encuentran en situación o en riesgo de exclusión social.</p> <p>Es un programa de intervención socioeducativa que de acuerdo con las expectativas y capacidades de los menores/jóvenes favorece su inserción en el centro escolar y/o en la sociedad ayudándolos en su capacitación y transición hacia la vida adulta, y guiándolos hacia la búsqueda de empleo en los casos de los mayores de 16 años que rechazan la formación académica.</p> <p>En el marco del programa de inversión de carácter inmaterial establecido por la ejecución de este programa, la directora del proyecto se encargó de la gestión económica, la formalización de los convenios con los municipios y otras entidades locales y la supervisión de la correcta ejecución de la encomienda de gestión que se hizo a la FISE respecto de la gestión administrativa de este.</p> <table border="1" data-bbox="558 1904 1380 2083"> <thead> <tr> <th>RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA ALTER 2015</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Convenios de colaboración Adm. Local.</td> <td>28</td> </tr> <tr> <td>Unidades formativas externas constituidas.</td> <td>35</td> </tr> <tr> <td>Comisiones de evaluación de los alumnos.</td> <td>35</td> </tr> <tr> <td>Educadores contratados corporaciones locales.</td> <td>40</td> </tr> </tbody> </table>			RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA ALTER 2015	Total	Convenios de colaboración Adm. Local.	28	Unidades formativas externas constituidas.	35	Comisiones de evaluación de los alumnos.	35	Educadores contratados corporaciones locales.	40
RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA ALTER 2015	Total												
Convenios de colaboración Adm. Local.	28												
Unidades formativas externas constituidas.	35												
Comisiones de evaluación de los alumnos.	35												
Educadores contratados corporaciones locales.	40												



		<table border="1"> <tr> <td>Maestros/maestras de talleres y empresas colaboradoras.</td> <td>293</td> </tr> <tr> <td>Plazas del Programa ALTER. Mallorca 178, Menorca 28, Ibiza 36 y Formentera 3.</td> <td>245</td> </tr> <tr> <td>Alumnos: 237 hombres y 87 mujeres</td> <td>324</td> </tr> <tr> <td>Nota media de los alumnos.</td> <td>8,1</td> </tr> </table> <p><i>Nota: ver detalles de los resultados en el anexo correspondiente al Programa ALTER (punto 11.2. de la memoria).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Tabla 1: nivel de implantación del Programa ALTER en las Illes Balears. Municipios y plazas.</i> - <i>Tabla 2: nivel de implantación del Programa ALTER en las Illes Balears. Municipios y plazas.</i> - <i>Tabla 3: alumnos del Programa ALTER, por edad y sexo.</i> 	Maestros/maestras de talleres y empresas colaboradoras.	293	Plazas del Programa ALTER. Mallorca 178, Menorca 28, Ibiza 36 y Formentera 3.	245	Alumnos: 237 hombres y 87 mujeres	324	Nota media de los alumnos.	8,1
Maestros/maestras de talleres y empresas colaboradoras.	293									
Plazas del Programa ALTER. Mallorca 178, Menorca 28, Ibiza 36 y Formentera 3.	245									
Alumnos: 237 hombres y 87 mujeres	324									
Nota media de los alumnos.	8,1									
Actividad	A	<p>Encargar la gestión administrativa del Programa ALTER a la FISE.</p> <p>En el Acuerdo de 15 de abril de 2015, de encargo de gestión de la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación a la Fundación Instituto Socioeducativo S’Estel, respecto del Programa ALTER se encomendó la gestión administrativa de este programa que incluía:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Poner a disposición de las unidades formativas alternativas los maestros/maestras de los talleres y las aulas externas necesarios (entidades o empresas) para llevar a cabo de forma correcta el programa, para ofrecer al alumnado un abanico más amplio de acciones formativas. - Hacer el seguimiento de las acciones formativas alternativas con respecto a este Acuerdo, evaluarlas y controlarlas. - Gestionar las adaptaciones curriculares de los alumnos con escolaridad compartida. - Dar apoyo a los profesionales y a los técnicos para poder llevar adelante su tarea. - Hacer el seguimiento y el control que corresponda para el buen funcionamiento de los talleres. - Hacer la gestión administrativa que genere la acción formativa. 								
Actividad	A1	<p>Adaptar el Programa ALTER a la nueva normativa de Educación.</p> <p>Se ha adaptado el Programa ALTER en la normativa establecida por la Consejería de Educación referida a personas usuarias con riesgo de exclusión que no han conseguido los resultados deseados una vez agotadas todas las medidas tanto ordinarias como extraordinarias a fin de que puedan iniciar una formación alternativa dentro del programa ALTER.</p> <p>Se ha colaborado en la redacción de las Instrucciones de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Formación Profesional que regulan los programas de escolaridad compartida y que se encuentran en el marco de medidas de atención a la diversidad con que señala la LOE, Ley Orgánica de Educación 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa y para la ordenación de las acciones dirigidas a compensar las desigualdades en educación, con el fin de establecer cuáles son las directrices a seguir a la hora de ser derivadas las</p>								



		personas usuarias al Programa ALTER.																																																
Actividad	B	<p>Presentar a la convocatoria de la Unión Europea 2020 la financiación del Programa ALTER.</p> <p>El Gobierno incluyó la financiación del proyecto de inversión inmaterial en la cual se enmarca el Programa ALTER a la convocatoria 2020 de la Unión Europea.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="4" style="text-align: center;">Resultado de la gestión del presupuesto del Proyecto de inversión</th> </tr> <tr> <th colspan="4" style="text-align: center;">Gastos gratificaciones empresas colaboradoras</th> </tr> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">Crédito inicial</th> <th style="text-align: center;">Crédito dispuesto</th> <th style="text-align: center;">Desviación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Parte foránea</td> <td style="text-align: right;">105.000</td> <td style="text-align: right;">104.948,94</td> <td style="text-align: right;">51,06</td> </tr> <tr> <td>Palma</td> <td style="text-align: right;">60.000</td> <td style="text-align: right;">51.205,08</td> <td style="text-align: right;">8.794,92</td> </tr> <tr> <td>Menorca</td> <td style="text-align: right;">27.000</td> <td style="text-align: right;">11.610,00</td> <td style="text-align: right;">15.390,00</td> </tr> <tr> <td>Ibiza</td> <td style="text-align: right;">40.000</td> <td style="text-align: right;">25.771,49</td> <td style="text-align: right;">14.228,51</td> </tr> <tr> <td>Formentera</td> <td style="text-align: right;">6.168</td> <td style="text-align: right;">2.490,00</td> <td style="text-align: right;">3.678,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">238.168</td> <td style="text-align: right;">196.025,51</td> <td style="text-align: right;">42.142,49</td> </tr> <tr> <th colspan="4" style="text-align: center;">Gastos transporte y material</th> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">25.890</td> <td style="text-align: right;">11.981,00</td> <td style="text-align: right;">13.909,00</td> </tr> <tr> <td>Total ejecución</td> <td style="text-align: right;">264.058</td> <td style="text-align: right;">208.006,51</td> <td style="text-align: right;">56.051,79</td> </tr> </tbody> </table> <p>Coste capítulo 1 FISE: 85.390 € para los 2 profesionales de la FISE. Crédito inicial 284.058 € – 20.000 € = 264.058 €. Crédito inicial partida 64.000/00 se quitaron 20.000 € para mejoras en la Dirección General que finalmente no se llevaron a cabo.</p>	Resultado de la gestión del presupuesto del Proyecto de inversión				Gastos gratificaciones empresas colaboradoras					Crédito inicial	Crédito dispuesto	Desviación	Parte foránea	105.000	104.948,94	51,06	Palma	60.000	51.205,08	8.794,92	Menorca	27.000	11.610,00	15.390,00	Ibiza	40.000	25.771,49	14.228,51	Formentera	6.168	2.490,00	3.678,00		238.168	196.025,51	42.142,49	Gastos transporte y material					25.890	11.981,00	13.909,00	Total ejecución	264.058	208.006,51	56.051,79
Resultado de la gestión del presupuesto del Proyecto de inversión																																																		
Gastos gratificaciones empresas colaboradoras																																																		
	Crédito inicial	Crédito dispuesto	Desviación																																															
Parte foránea	105.000	104.948,94	51,06																																															
Palma	60.000	51.205,08	8.794,92																																															
Menorca	27.000	11.610,00	15.390,00																																															
Ibiza	40.000	25.771,49	14.228,51																																															
Formentera	6.168	2.490,00	3.678,00																																															
	238.168	196.025,51	42.142,49																																															
Gastos transporte y material																																																		
	25.890	11.981,00	13.909,00																																															
Total ejecución	264.058	208.006,51	56.051,79																																															
Crédito inicial 2015	Crédito definitivo 2015	Desviación																																																
264.058 €	208.006,51 € definitivo ejecutado	56.051,79 €																																																
Actividad	C	<p>Extender de forma progresiva el Programa ALTER a los municipios de las Illes Balears que todavía no lo tienen implementado.</p> <p>Se ha iniciado la extensión de forma progresiva del Programa ALTER a los municipios de las Illes Balears que todavía no lo tienen implementado mediante reuniones en los ayuntamientos que han solicitado adherirse a este como la Mancomunidad des Raiguer y Sóller en Mallorca.</p> <p>Se han firmado 28 convenios de colaboración con los municipios a través de las áreas de servicios sociales de los ayuntamientos implicados.</p> <p>Se han mantenido las reuniones tanto de información como de seguimiento con los servicios sociales de cada municipio (concejales, coordinadores, educadores) necesarias para el buen desarrollo del programa.</p> <p>Se ha provisto a todos los educadores, con un manual elaborado por la dirección del Programa ALTER con el fin de impartir las clases, en las materias referidas en las áreas transversales.</p>																																																
Actividad	D	Aplicar el Programa en el cumplimiento de medidas judiciales que comporten la realización de tareas socioeducativas en menores en																																																



		<p>edad de escolarización obligatoria.</p> <p>Durante el año 2015 fueron alumnos del programa todos los menores infractores, de edad escolar obligatoria, que la medida de justicia juvenil que tenían impuesta llevaba como contenido la asistencia al Programa ALTER, a los cuales se les ofreció programas de habilidades y competencias prosociales para potenciar su proceso de autoconcepto, autoestima y de inserción social, educativo y laboral.</p>	
Actividad	E	<p>Difundir el conocimiento del Programa entre las empresas de las Illes Balears y fomentar su participación.</p> <p>Se ha llevado a cabo la difusión del Programa entre las empresas de las Illes Balears para fomentar su participación y la adhesión como elemento clave para la inserción sociolaboral.</p> <p>Se ha conseguido un trabajo en red en todas las instituciones implicadas, así como en la búsqueda y captación de recursos por parte de los educadores asignados al Programa en cada uno de los municipios (empresas colaboradoras), como uno de los más importantes objetivos del programa.</p> <p>Se han ofrecido las especialidades formativas de: peluquería, estética, peluquería canina, comercio, informática, carpintería, mantenimiento de embarcaciones, mecánica náutica, reparación de bicicletas, mecánica de coches, mecánica de motos, fontanería, cocina, camarero, pastelería, chapa y pintura, jardinería, mozo de cuadra, herrería y forja, fotografía digital, artes gráficas y agricultura ecológica.</p> <p>Se ha trabajado la inserción sociolaboral, consiguiendo la contratación de 6 personas usuarias en diferentes empresas colaboradoras.</p> <p>Han participado un total de 293 empresas durante este año en las cuatro islas.</p>	
Objetivo	09	<p>Potenciar el Servicio de Evaluación y Tratamiento para jóvenes que han cometido un delito contra la libertad sexual para reducir la reincidencia y evitar nuevas víctimas</p>	<p>Nivel de consecución 90 %</p>
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados	<p>El Servicio de Evaluación y Tratamiento que ofrece el Programa ATURA'T está dirigido a los menores y jóvenes que han sido condenados por la comisión de delitos de abuso sexual y se les ha impuesto una medida de justicia juvenil, de las que establece la Ley Orgánica 5/2000 reguladora de la responsabilidad penal de los menores, con la finalidad de conseguir su reeducación para reducir/eliminar el peligro de reincidencia, y reducir el número potencial.</p>		



		<p>El programa se ofrece también a los menores/jóvenes que cumpliendo una medida judicial derivada de otra tipología de delitos presentan algún tipo de conducta sexual abusiva.</p> <p>La intervención se hace extensiva a las familias tanto en los procesos de evaluación como en los de tratamiento.</p> <p>Durante el año 2015 el programa ha atendido un total de 57 casos.</p> <p>El equipo es multidisciplinar integrado por 5 profesionales (3 de la DG y 2 de la FISE, por encomienda de gestión) de los que 2 tienen dedicación completa y 3 a media jornada.</p> <p>El coste de los profesionales del equipo se imputaron en los respectivos capítulos 1 de ambas entidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dirección General de Menores y Familias: 78.851 €. - Fundación Instituto Socioeducativo S'Estel: 47.410 €. - Coste capítulo 1 DG + capítulo 1 FISE: 126.261 €. 	
Crédito inicial 2015		Crédito definitivo 2015	Desviación
78.851 €		78.851 € capítulo 1 DG	0 €
Actividad	A	<p>Realizar las evaluaciones del nivel de riesgo y de las necesidades de supervisión de cada menor/joven.</p> <p>Durante el año 2015 se han abierto un total de 37 casos cuyos niveles de supervisión han sido los siguientes: 4 de nivel alto, 14 de nivel medio, 7 de nivel bajo y 10 de nivel desconocido, en proceso de evaluación.</p> <p>2 casos no fueron evaluados dado que correspondían a la medida de realización de tareas socioeducativas.</p>	
Actividad	B	<p>Diseñar la intervención más adecuada en cada caso.</p> <p>Se han atendido un total de 57 casos durante el año para los cuales se ha diseñado la intervención más adecuada en cada caso, directamente fundamentada con el nivel de supervisión que dieron los resultados de las evaluaciones llevadas a cabo con cada menor/joven, los cuales dieron los siguientes resultados: 6 menores precisaban un nivel de intervención alto, 20 menores con un nivel de intervención medio, 15 menores con un nivel de intervención bajo. A final del año había 10 menores en proceso de evaluación.</p>	
Actividad	C	<p>Implementar las intervenciones individuales y familiares correspondientes.</p> <p>Durante el año se han realizado un total 746 intervenciones de ámbito individual y 112 intervenciones de ámbito familiar.</p>	
Actividad	D	<p>Poner en marcha sesiones de grupo para los menores y también para los padres.</p> <p>Se llevaron a cabo 9 sesiones grupales. Se aplazó para el 2016 el inicio de las sesiones con los padres de los menores atendidos en el</p>	



		programa.
Actividad	E	Orientar a los profesionales de la red comunitaria que lo precisen. Se han realizado 99 sesiones de orientación a profesionales de la red.
Actividad	F	Incrementar las sesiones de formación-supervisión con un consultor experto en la materia. Durante en el 2015 se realizaron un total de 6 sesiones de formación- supervisión y se suscribió a tal efecto un contrato menor, con la entidad IMPINFA para llevar a cabo la formación y la supervisión de los profesionales que conforman el equipo técnico del Programa ATURA'T, por un importe de 7.865,00 € .
Crédito inicial 2015	Crédito definitivo 2015	Desviación
7.865,00 €	7.865,00 €	0 €
Actividad	G	Formar además profesionales de las Illes Balears en esta área de intervención para disponer de una cartera de profesionales formados que puedan incorporarse al actual equipo en la medida en que la demanda lo haga preciso y también para poder dar una idónea respuesta a los casos atendidos. - No realizado. Queda pendiente como objetivo del año 2016.
Actividades	H	Participar en proyectos de investigación y en la publicación de los resultados. Se continuó con la colaboración en el proyecto de investigación sobre jóvenes que cumplen medidas, en el ámbito estatal, por delitos contra la libertad sexual realizada por la Universidad del País Vasco y la Universidad de Toronto y se publicó el artículo “Estudio descriptivo de 57 agresores sexuales adolescentes atendidos en el Programa ATURA'T de las Illes Balears” en la revista <i>Infancia, Juventud y Ley</i> (edición nº 6 de 2015, páginas 47-55).
		<i>Nota: ver el anexo correspondiente al Programa ATURA'T (punto 11.2. de la memoria).</i> - <i>Tabla 1: personas usuarias por nacionalidad.</i> - <i>Tabla 2: personas usuarias por edad de comisión del delito.</i> - <i>Tabla 3: tipología de los delitos cometidos.</i> - <i>Tabla 4: admisión al programa.</i>



5.2. Servicio de Familia

▪ Código y nombre del programa económico

Programa	313G	Familia y unidades de convivencia
-----------------	-------------	--

▪ Objetivos, actividades y presupuesto

Objetivo	01	Gestionar los Puntos de Encuentro Familiar de las Illes Balears (PTF-IB)	Nivel de consecución 80 %
		Los PTF-IB –Palma, Inca, Mahón y Ibiza– son un recurso dirigido a cumplir una resolución judicial que dispone que los hijos e hijas menores de una familia disuelta (mediante separación, divorcio, etc.), y que mantiene un conflicto entre los progenitores, tienen derecho a mantener la relación con el progenitor no custodio y el resto de familiares. Los PTF-IB ofrecen un espacio para que los menores puedan alcanzar este derecho, garantizando su seguridad y con el objetivo final de conseguir, mediante la intervención del personal técnico, un régimen de visitas normalizado, fuera de este recurso, lo antes posible. Este servicio está regulado por el Decreto 57/2011, de 20 de mayo, por el cual se establecen los principios generales de organización y funcionamiento de los puntos de encuentro familiar por derivación judicial y la Resolución de la consejera de Familia y Servicios Sociales de 5 de mayo de 2015, por la cual se crea y regula la Comisión Técnica de Seguimiento de los puntos de encuentro.	
Actividad	A	Control de la gestión técnica y económica de los PTF-IB.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>El servicio se ha seguido gestionando externamente, a través de la entidad Fundación Salud y Comunidad. El control se realiza a través de visitas periódicas a diferentes puntos, reuniones de coordinación quincenal con la persona coordinadora y un informe mensual de datos de asistencia, altas, bajas, etc. Se realiza mensualmente el seguimiento económico, a partir del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.</p> <p>En resumen, los datos del año 2015 han sido:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Familias que inician: 80 - Familias que finalizan: 83 - Media de familias activas/mes: 103 - Nº total familias/intercambios: 617 - Nº total de familias/visitas tuteladas: 612 - Nº total de actuaciones: 6.990 - Media de niños menores atendidos/mes: 63 - Media de niñas menores atendidas/mes: 80 - Distribución media/por edad/mes: <ul style="list-style-type: none"> o 0-3 años: 34 o 4-6 años: 43 	



		<ul style="list-style-type: none"> ○ 7-9 años: 38 ○ 10-12 años: 23 ○ 13-15 años: 5 ○ 16-18 años: 0 - Nº de notificaciones RUMINF/anuales: 6 - Nº de reuniones de coordinación/anuales: 55 <p>Con respecto a los recursos, el equipo técnico está formado por 17 personas distribuidas en cada punto de encuentro familiar. Todos los puntos están ubicados en instalaciones de la Consejería de Educación y Universidad, generalmente escoletas de educación infantil, a excepción de la de Palma, que pertenece al Patronato Municipal de Escoletas Infantiles. La relación administrativa, con algunas de ellas, es mediante un acuerdo de colaboración.</p>	
Crédito inicial de 2015		Crédito definitivo de 2015	Desviación
186.135,68 €		212.726,50 €	26.590,82 €
Actividad	B	Reforzar la intervención psicosocial con las familias con el fin de cumplir los plazos previstos de estancia en los puntos de encuentro (18 meses) según lo que establece la normativa reguladora.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		Los cambios organizativos del Servicio han permitido reforzar, desde un punto de vista terapéutico y psicoeducativo, los puntos de encuentro, en el abordaje de las interferencias parentales. Actualmente, las visitas tuteladas son el 50 % del total de las familias que acuden. Una parte importante de estas son por violencia de género, con órdenes de alejamiento y el resto son rupturas conyugales muy conflictivas en que los hijos e hijas menores de edad son víctimas del conflicto parental y sufren las consecuencias emocionales. Por ello, la necesidad de que el equipo técnico de la USAF asuma el apoyo, que incluye una tarea previa y continua de formación especializada y del diseño metodológico, tareas que se han realizado el último trimestre de 2015 y que se seguirá trabajando, paralelamente, a la atención a estas familias. En este sentido, se prevé que con la nueva adjudicación del contrato de los PTF-IB (mayo 2016) se reformule la metodología con el fin de integrarla con la de la USAF. Entonces, todo el equipo técnico de la USAF y PTF-IB trabajarán coordinadamente con el fin de normalizar los regímenes de visita, lo antes posible, en las mejores condiciones y no superando los 18 meses que establece la normativa reguladora.	
Crédito inicial de 2015		Crédito definitivo de 2015	Desviación
0 €		0 €	0 €
Actividad	C	Reubicar el PTF de Palma en un nuevo espacio más adecuado.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		El PTF de Palma ha realizado, estos últimos años, el servicio en las instalaciones del Centro Joan Crespí. Teniendo en cuenta que este punto es el que más carga asistencial recibe de todos (acuden entre 80 y 100 familias activas a lo largo del año –son el 75 % aproximado de las visitas–) y que las instalaciones no reúnen las	



		condiciones apropiadas para una atención adecuada (alrededor del 50 % de los niños y niñas tienen menos de 6 años), se decidió buscar un nuevo emplazamiento y se contactó, durante el año 2014, con el Patronato Municipal de Escoletas Infantiles de Palma para solicitarles unas instalaciones de las disponibles. El acuerdo de colaboración se formalizó dentro del primer semestre y se realizó el cambio.
Crédito inicial de 2014		Crédito definitivo de 2014
0 €		0 €
Actividad	D	Revisar el funcionamiento de los PTF-IB con el fin de optimizar su funcionamiento y posibilitar un mejor acceso.
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>La contratación externa de servicios requiere un especial seguimiento.</p> <p>Durante el año se ha trabajado desde el Servicio de Familia para unificar metodológicamente y administrativamente los puntos de encuentro familiar. Desde el 2 de enero de 2016, todas las derivaciones de los juzgados (únicos derivantes, según normativa) entran primero en el Servicio de Familia, se abre un expediente con registro de entrada y, posteriormente, se envía al punto de encuentro correspondiente.</p> <p>Con respecto a los informes, teniendo en cuenta que los puntos de encuentro mantienen, habitualmente, una media aproximada de 180-200 familias en activo y que de cada una se tiene que realizar un informe trimestral, además de los extraordinarios, el volumen puede suponer unos 800 informes anuales, que se tienen que tramitar en los diferentes juzgados. Por ello, el equipo administrativo se ha reforzado (cuenta actualmente con tres personas) y es coordinado por una jefa de negociado.</p> <p>Con el nuevo contrato se tiene previsto modificar, en la esfera técnica, el funcionamiento inicial en que ante toda familia derivada, las entrevistas para establecer la idoneidad de asistir a los puntos, así como el respectivo plan de trabajo, se realiza conjuntamente con los técnicos de la USAF, para así, empezar a trabajar terapéuticamente, las relaciones disfuncionales entre los miembros de la familia.</p>
Crédito inicial de 2015		Crédito definitivo de 2015
0 €		0 €
Actividad	E	Realizar la encuesta de satisfacción a familias, telefónicamente.
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>Desde el año 2011 se viene realizando, cada dos años, una encuesta a las familias de los puntos de encuentro. Este instrumento fue elaborado, gratuitamente, por el Departamento de Psicología de la Universidad de las Illes Balears, a cargo del Dr. Antoni Gomila Benejam. Se realiza telefónicamente y se analizan los datos, de los cuales se emite un informe.</p> <p>Los resultados han sido bastante satisfactorios, especialmente, el</p>



		<p>año 2011 (alrededor de una nota media de 8). Las encuestas del año 2013 y 2015 muestran una evolución progresivamente negativa en la satisfacción de las familias, aunque se sigue alcanzando, como mínimo, el aprobado en la prestación del servicio. Los puntos de encuentro donde se presenta mayor insatisfacción de las familias son el de Palma y el de Inca. El más valorado, desde siempre, es el de Mahón.</p> <p>Las críticas más habituales hacen referencia a las actuaciones del personal técnico (p. ej. bajas competencias, actitudes, etc.) y a la limitación de los horarios de atención.</p> <p>Hay que decir que una gran mayoría de las familias acuden a los puntos obligados por resolución judicial, lo cual hace que sean muy críticos con el servicio, además que, algunas, tienen como recurso de afrontamiento habitual el conflicto.</p> <p>En definitiva, se ha cumplido el objetivo de realizar las encuestas y ahora hay que analizar cuáles tienen que ser las soluciones a los aspectos más devaluados: valorar la necesidad de formación del personal técnico y modificar, si hace falta, los horarios de atención, para favorecer las visitas.</p>	
Crédito inicial de 2015		Crédito definitivo de 2015	Desviación
0 €		0 €	0 €
Objetivo	02	Potenciar la Unidad de Apoyo y Atención a Familias (USAF) y la Unidad Terapéutica de Abuso Sexual Infantil (UTASI) abriendo nuevos campos de intervención	Nivel de consecución 90 %
		<p>La USAF es una unidad terapéutica formada por profesionales de psicología, psicopedagogía y trabajo social dirigida a intervenir en los problemas y los conflictos intrafamiliares, ayudando a encontrar soluciones satisfactorias y restablecer el buen clima familiar. Entre los conflictos familiares más frecuentes destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta o ausencia de competencias y habilidades parentales. - Interferencias parentales. - Violencia filioparental. - Conflictos de rol entre padres/madres e hijos/hijas. - Problemas en la relación de pareja. - Problemas de adaptación a la ruptura de pareja. <p>Por razón de la falta de personal, se ha mantenido la contratación externa de la entidad ADISEB para atender los problemas relacionados con la violencia filioparental y el seguimiento de menores con medidas judiciales (en el caso de Mallorca) y se han contratado dos psicólogas (una para Menorca y la otra en Ibiza). Además, se ha creado una lista de profesionales de la psicología para atender los conflictos familiares en las cuatro islas (Resolución de la consejera de Familia y Servicios Sociales de 19</p>	



	<p>de mayo de 2015, por la cual se determinan las condiciones que tienen que cumplir los profesionales de la psicología que quieran formar parte del Servicio de atención psicológica en los conflictos intrafamiliares de las Illes Balears y se establece el procedimiento de intervención psicológica).</p> <p>Con respecto al personal técnico de la USAF, visto el número elevado de casos susceptibles de ser atendidos de los PTF-IB, se ha dedicado a su atención, así como a otros temas como la emancipación, la elaboración de planes y proyectos, etc.</p> <p>Respecto al Servicio de Apoyo e Intervención psicológica Postemergencia, se ha mantenido y se ha licitado nuevamente, incorporándose una nueva persona psicóloga.</p> <p>La UTASI es una unidad psicoterapéutica formada por dos psicólogas y dirigida a la evaluación y el tratamiento psicológico de menores abusados sexualmente y de sus familias, para reducir o eliminar las secuelas psicológicas y emocionales. A la vez, también se han realizado sesiones informativas y formativas de detección precoz de abusos sexuales a docentes y a servicios sociales.</p> <p>Hay que destacar que el Servicio de Familia es el encargado de coordinar el Protocolo Marco Interdisciplinario de actuación en casos de maltrato infantil en las Illes Balears.</p> <p>Con respecto a los datos, durante el año se han atendido a 89 familias con conflicto, 49 con problemas de violencia familiar, a 28 en proceso de separación/divorcio (taller) y 12 parejas en conflicto. El total de familias atendidas han sido 178 familias. Si analizamos <u>por género</u> (paciente identificado): en el 45 % de familias en conflicto el paciente identificado era mujer y en el 55 %, hombre; el 35 % eran mujeres en el caso de la violencia filioparental y el 65 %, hombres; el 57 % eran mujeres que asistían a los talleres de ruptura de pareja y un 43 %, hombres. Con respecto a la <u>distribución por edades</u>, en el caso de familias en conflicto, el paciente identificado tenía en un 45 % entre 0 y 15 años y en un 55 %, más 15 años; en el caso de la violencia filioparental, el 8 % era menor de 15 años y el 92 % mayor de 15 años.</p> <p>En cuanto a la UTASI, durante el año 2015 se han atendido 114 personas menores de edad de las cuales el 77 % eran niñas y el 23 % niños. Por edades, el 5 % tenía 3 o menos años, el 38 % entre 4 y 9 años, el 27 % entre 10 y 14 años y el 30 % entre 15 y 18 años.</p> <p>Si tenemos en cuenta la mediación familiar y los puntos de</p>
--	--



		encuentro familiar, el Servicio de Familia ha atendido un total de 1.015 familias.
Actividad	A	Profundizar en el problema de las interferencias parentales, las competencias parentales y el duelo con el fin de favorecer las intervenciones psicoterapéuticas del servicio.
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		Durante el año 2016 se ha trabajado desde la USAF en la creación de un modelo de trabajo para abordar las interferencias parentales, así como haciendo una profundización en las sesiones de supervisión y a través de las actividades formativas específicas programadas. Se ha buscado bibliografía y se han realizado sesiones de autoformación del equipo de la USAF. Aunque la tarea continúa, se puede decir que se ha alcanzado el objetivo.
Crédito inicial de 2015		Crédito definitivo de 2015
0 €		0 €
Actividad	B	Mantener las intervenciones grupales actuales, así como implementar nuevas de acuerdo con las necesidades de las personas usuarias.
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>Durante el año 2015 se han realizado dos ediciones del taller de “Acompañamiento en el Proceso de Ruptura de Pareja”, con una asistencia total de 28 personas.</p> <p>Se ha realizado también una edición del taller de “Terapia de Pareja” con una asistencia de 12 personas (6 parejas).</p> <p>En los tres talleres, los resultados han sido muy satisfactorios. Todos los talleres se han realizado con personal propio del Servicio de Familia.</p>
Crédito inicial de 2015		Crédito definitivo de 2015
0 €		0 €
Actividad	C	Realizar talleres preventivos de detección de indicadores de riesgo sobre abuso sexual infantil.
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		Durante el año 2015, a pesar de la alta presión asistencial en la UTASI se han seguido realizando los talleres. En total se han realizado 6 talleres, mayoritariamente a 119 profesionales de educación. Los resultados han sido muy satisfactorios.
Crédito inicial de 2015		Crédito definitivo de 2015
0 €		0 €
Actividad	D	Mantener las coordinaciones con otros servicios de las Illes Balears.
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		Las coordinaciones y reuniones de red se han realizado de manera habitual y vinculadas a la atención de las familias. El número de reuniones ha superado el centenar. Por lo tanto, se ha cubierto el objetivo.
Crédito inicial de 2015		Crédito definitivo de 2015
0 €		0 €
Actividad	E	Reducir la lista de espera de atención a las familias (USAF).
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		Durante el 2015 la lista de espera no se redujo sino que se incrementó (aún externalizada la atención a la violencia



recursos asignados		filioparental). El motivo fue que dos de las cinco técnicas superiores del equipo estuvieron de baja laboral durante un largo periodo de tiempo y no fueron sustituidas y el resto del equipo tuvo que asumir los casos.
Crédito inicial de 2015		Crédito definitivo de 2015
0 €		0 €
Actividad	F	Impulsar un plan de formación dirigido a los terapeutas de la USAF y la UTASI.
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>Durante el último trimestre de 2014 se diseñó el Plan Anual de Formación en materia de familia que se puso en práctica durante todo el año 2015 y a la cual asistió el personal técnico del Servicio de Familia, así como de otros servicios y administraciones públicas. Se programaron 6 actividades formativas, distribuidas de la siguiente manera:</p> <p><u>1^{er} trimestre:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Abordaje de los casos de larga duración (15 h). - Abordaje del duelo (20 h). <p><u>2^o trimestre:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Intervención estratégica breve (20 h). - Tratamiento de los trastornos de conducta infantil (15 h). <p><u>3^{er} trimestre:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Los trastornos de personalidad límite (20 h). - La entrevista motivacional II (8 h). <p>Todos los cursos se realizaron en Mallorca con posibilidad de videoconferencia en el resto de islas.</p> <p>Excepto el curso de <i>Intervención estratégica breve</i>, la <i>Entrevista motivacional</i> y el <i>Abordaje de los casos de larga duración</i>, fueron financiados por el EBAP.</p> <p>La asistencia superó, en total, las 300 personas. La satisfacción de las personas asistentes fue muy elevada.</p>
Crédito inicial de 2015		Crédito definitivo de 2015
4.085,80 €		4.085,80 €
Actividad	G	Externalizar los casos de violencia filioparental con el fin de dar una respuesta más ágil e integral y, además, a toda la ciudadanía de las Illes Balears.
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>Durante el tercer trimestre de 2013 se decidió externalizar la atención a las personas que presentaban violencia filioparental y a sus familias, hasta aquel momento vistos por la USAF. La insuficiencia de medios humanos, la lista de espera y la presión asistencial ejercida por los educadores de medio abierto que tenían que dar respuesta en los plazos impuestos por las resoluciones judiciales de los jóvenes menores fueron los principales motivos de esta externalización. Por otro lado, se</p>



		<p>hacia necesario extender la demanda de los educadores de medio abierto de Mallorca al resto de islas. Dado que la USAF no tenía personal suficiente y ninguno en el resto de islas, se decidió la realización de una contratación de una persona psicóloga con experiencia en cada una de las islas. En este sentido, se cumplía también uno de los mandamientos del II Plan de Familia, el equilibrio territorial.</p>	
Crédito inicial de 2015		Crédito definitivo de 2015	Desviación
37.687,23 €		37.687,23 €	0 €
Actividad	H	<p>Aumentar la cobertura de la USAF a partir de la mejora de los recursos materiales (agenda profesional, incremento de despachos, incremento de ratios, historia clínica informatizada, etc.).</p>	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>Antes de la creación de la lista pública de atención psicológica a los conflictos familiares, la USAF tenía una serie de dificultades que afectaban a la calidad del trabajo. Por ello, se previó realizar las mejoras señaladas, cosa que no se realizó.</p> <p>No se ha realizado ninguna de las mejoras previstas durante el año 2015.</p>	
Crédito inicial de 2015		Crédito definitivo de 2015	Desviación
0 €		0 €	0 €
Actividad	I	<p>Mantener el apoyo psicológico en Menorca, Ibiza y Formentera en materia de menores con medidas judiciales.</p>	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>Este servicio se siguió prestando hasta el mes de noviembre de 2015 que finalizó el contrato y a causa de diferentes dificultades no se ha adjudicado hasta el año 2016. Se preparó la licitación de un negociado sin publicidad para cada una de las islas, ampliando la cobertura y con posibilidad de prórroga con el fin de evitar paradas en la atención a las familias.</p>	
Crédito inicial de 2015		Crédito definitivo de 2015	Desviación
35.470,00 €		35.470,00 €	0 €
Actividad	J	<p>Promover líneas de investigación en el campo de la parentalidad, ruptura de pareja, interferencias parentales, violencia familiar.</p>	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>Durante el 2015, se han realizado dos estudios externos con colaboración del Servicio de Familia. En el primer caso, se ha colaborado con la Dra. Sagrario Yarnoz, profesora de Psicología de la Universidad del País Vasco en su estudio titulado <i>Análisis de la eficacia de una intervención psicoeducativa grupal con personas en proceso de adaptación a la ruptura de pareja</i>, mediante unos cuestionarios antes y después de haber asistido al taller de "Acompañamiento en el Proceso de Ruptura de Pareja". La otra investigación fue realizada en el contexto de una tesina final de grado en Trabajo Social, a cargo de la Sra. Soraya León, sobre violencia filioparental y titulada <i>Factores de riesgo del ámbito familiar en el proceso de la violencia filioparental: una aproximación a los factores del ámbito familiar que favorecen la aparición y mantenimiento de la dinámica violenta de hijos en padres en las Illes Balears</i>, con la</p>	



		colaboración del Servicio de Familia, facilitándole el acceso a la información de los expedientes y con la realización de una entrevista a los técnicos del Servicio. En ambos casos, los resultados han sido satisfactorios.	
Crédito inicial de 2015		Crédito definitivo de 2015	Desviación
0 €		0 €	0 €
Objetivo	03	Mantener el Servicio de Atención Psicológica Postemergencia de las Illes Balears.	Nivel de consecución 100 %
		<p>El año 2014, a partir del Acuerdo de colaboración entre las Consejerías de Familia y Servicios Sociales y la Consejería de Administraciones Públicas, en materia de emergencias, por el cual, con la aportación de 400.000 € en total, se volvió a poner en marcha la atención psicológica de emergencias, con el 112, y que fue adjudicado al Colegio de Psicólogos de las Illes Balears (COPIB), el Servicio de Familia puso en marcha el Servicio de Atención Psicológica Postemergencias, contratando externamente a una profesional de la psicología. Una vez finalizadas las actuaciones del 112/COPIB, <i>in situ</i>, emitían un informe al Servicio de Familia el cual se ponía en contacto con las familias que habían sufrido un suceso accidental (p. ej. suicidio, accidente automovilístico, homicidios, ahogos, actos violentos, etc.) y les ofrecía el servicio, que es voluntario y sin coste.</p> <p>Los datos del 2015, en conjunto de las cuatro islas, han sido las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº de casos atendidos: 93 - Nº de casos iniciados: 42 - Nº de casos no iniciados: 29 - Nº de casos no tramitados: 22 - Nº de expedientes cerrados: 70 <ul style="list-style-type: none"> o Nº inicia: 29 o Abandono: 3 o Alta: 6 o Derivación: 1 o Nº tramita: 22 o Renuncia: 9 - Nº de expedientes en activo en 31/12/2015: 23 - Nº de personas afectadas/tratadas: 244 - Nº de expedientes en: <ul style="list-style-type: none"> o MALLORCA: 66 o MENORCA: 6 o IBIZA: 15 o FORMENTERA: 4 o NO CONSTA: 2 - Tipología de la emergencia: <ul style="list-style-type: none"> o Autolisis: 26 o Accidente: 20 o Muerte repentina: 12 	



		<ul style="list-style-type: none"> o Ahogo: 4 o Otros: 8 o Comunicación defunción: 15 o Sin datos: 8 <ul style="list-style-type: none"> - Por edades, la franja más frecuente fue la que va entre los 31 y 75 años, con un 61 % de los casos. - Por género, el 49 % eran mujeres, el 34 % hombres y en el 16 % no consta. <p>En resumen, hay que decir que el Servicio se ha prestado satisfactoriamente.</p>	
Actividad	A	Renovar la contratación de un/una psicólogo/a para mantener el Servicio.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>Durante el año 2015 se ha licitado el nuevo contrato en Mallorca, que ha pasado, a causa del volumen de casos, de un contrato menor a un negociado sin publicidad, prorrogable. Este nuevo contrato ha supuesto el cambio de profesional (mejor oferta) y se ha trabajado también la integración, tanto administrativa como metodológicamente, con el resto de servicios.</p> <p>Por otra parte, se ha trabajado en la licitación de los contratos en las islas de Menorca y Ibiza/Formentera, que estaban previstos adjudicarse durante el último trimestre de 2015 y que finalmente no ha sido posible hasta abril de 2016. Entonces, el equipo está formado, actualmente, por una psicóloga en Mallorca, una en Menorca y una en Ibiza/Formentera, mediante, cada una de ellas, un negociado sin publicidad y prorrogables. En todos los procesos de licitación, se ha contado con el COPIB que ha facilitado una relación de profesionales con formación y experiencia acreditada en emergencias, a los cuales se ha invitado a presentar una oferta.</p>	
Crédito inicial de 2015		Crédito definitivo de 2015	Desviación
11.866,67 €		23.125,72 €	+ 11.239,05 €
Actividad	B	Impulsar la formación de los psicólogos del Servicio de Familia en materia de emergencias.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>Inicialmente, el Servicio de Familia, optó por externalizar el servicio por dos motivos: la imposibilidad de que la USAF asumiera más presión asistencial (había más de 40 familias en lista de espera de varios meses) y la falta de cualificación del mismo personal. En este último sentido, se planificó la realización de formación específica y especializada a fin de que a medio plazo fuera la USAF quién asumiera los casos de postemergencia. Por ello, durante el primer trimestre del año 2015 se realizó, con colaboración del EBAP (Plan de formación sectorial) un curso de 20 horas sobre el abordaje del duelo, al cual asistieron todos los miembros de la USAF.</p> <p>Diferentes circunstancias, como la imposibilidad de reforzar la plantilla con más profesionales de la psicología, así como la</p>	



		necesidad de dar respuesta al resto de islas, condujo a mantener el actual sistema de trabajo mediante contratación externa, con lo cual no se han realizado más actividades formativas sobre emergencias, duelo y/o trastornos por estrés postraumático.	
Crédito inicial de 2015		Crédito definitivo de 2015	Desviación
0 €		0 €	0 €
Actividad	C	Mantener semestralmente las coordinaciones con el 112 y el Colegio Oficial de Psicólogos/Psicólogas de las Illes Balears (COPIB).	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>Cuando se puso en marcha el Servicio de Atención Psicológica Postemergencias, se creó el circuito de derivación entre 112/COPIB y Servicio de Familia, que suponía que una vez finalizada la intervención psicológica en el lugar del suceso traumático, el profesional de la psicología que había intervenido <i>in situ</i> tenía que emitir un informe, antes de 48 horas, y enviarlo al 112, el cual lo derivaba al Servicio de Familia quien contactaba, posteriormente con las familias y les ofrecía la ayuda psicológica. Este circuito ha funcionado bien, por lo cual no han sido necesarias reuniones de coordinación. En todo caso, estas han sido puntuales y telefónicamente.</p> <p>La única reunión presencial se realizó el último trimestre de 2015, con el 112 y el COPIB para valorar el seguimiento del proyecto, dado que con el cambio de equipo de gobierno se habían producido cambios en la jefatura del 112. Se plantearon las ventajas e inconvenientes de esta fórmula de trabajo y las conclusiones se trasladaron a los superiores (Dirección General).</p> <p>Para el año 2016, la previsión es que no se renueve el Acuerdo entre las dos consejerías pero se dará continuidad al Servicio de Atención Psicológica Postemergencias, manteniendo el mismo circuito.</p>	
Crédito inicial de 2015		Crédito definitivo de 2015	Desviación
0 €		0€	0 €
Objetivo	04	Gestionar las subvenciones y otras ayudas financiadas con el presupuesto de la Comunidad Autónoma	Nivel de consecución 90 %
		<p>Durante el año 2015 se ha mantenido la única convocatoria de subvenciones que tenemos activa en el Servicio de Familia, la que se dirige a mujeres jóvenes embarazadas y parejas menores de treinta años, con hijos e hijas, en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Es una subvención dirigida a entidades que gestionan estos tipos de situaciones y, habitualmente, son dos o tres, las que presentan proyectos.</p>	
Actividad	A	Mantener la convocatoria de subvención dirigida a mujeres jóvenes embarazadas y parejas menores de treinta años con hijos/hijas.	
Descripción, datos de la		Se ha mantenido la convocatoria, con un presupuesto inicial de	



población destinataria y recursos asignados		<p>36.000 €, que se modificó el crédito durante el mes de mayo a 72.000 €. Esta situación retrasó la tramitación (modificación del Plan de subvenciones) y, juntamente, con los cambios de equipo de gobierno, salió durante el tercer trimestre, con lo cual, los plazos han sido muy ajustados, la consecuencia de los cuales ha sido la imposibilidad de ordenar el pago dentro del año 2015, dado que las entidades beneficiarias no presentaron las justificaciones correctamente e Intervención emitió las objeciones dentro del 2016, por lo cual, se tendrá que abonar el importe definitivo con presupuesto del año 2016.</p> <p>Las entidades que se presentaron fueron tres, una de las cuales fue denegada (<i>Confraria del Sant Sudari. El Llençol Sant</i>) y dos aceptadas, que fueron <i>Pa i Miel</i> y <i>Fundación Amaranta</i>. Los importes finales que se tienen que abonar serán, respectivamente: 33.120,00 € i 31.410,28 €</p>	
Crédito inicial de 2015		Crédito definitivo de 2015	Desviación
72.000,00 €		64.530,28 €	- 7.469,72 €
Actividad	B	Elaborar y/o modificar las líneas de intervención en materia de familia en el Plan de Prestación Básica 2015.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		No se realizó ningún trámite ni gestión en esta actividad.	
Crédito inicial de 2015		Crédito definitivo de 2015	Desviación
0 €		0 €	0 €
Actividad	C	Impulsar y renovar los convenios de colaboración con los municipios de las Illes Balears en relación con el Fondo de Ayudas a la Pobreza Infantil, siempre que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad lo reedite.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>La Consejería apostó por adelantar un millón de euros de los fondos propios, para el año 2015, a la espera de saber cuál era la previsión del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Se tramitaron y firmaron los convenios con todos los municipios de las Illes Balears.</p> <p>A finales del segundo semestre, el Ministerio comunicó a las comunidades autónomas la voluntad de seguir dando apoyo a la pobreza infantil, aunque introdujo cambios importantes, además de un leve incremento en la partida presupuestaria.</p> <p>Estos cambios afectaron al nombre del programa, que pasaba a denominarse <i>Programa de Apoyo a la Infancia y Familia</i>, en lugar de Fondo de Pobreza Infantil, introduciendo tres proyectos: uno dirigido a necesidades básicas, otro relacionado con proyectos de conciliación familiar y un último a la creación y/o refuerzo de programas psicosociales sobre la infancia y familia (mediación familiar, puntos de encuentro, atención psicológica a menores, etc.). El presupuesto pasó de 879.875,20 €, en el año 2014, a 885.993,00 €, en el año 2015.</p>	



		<p>Se presentaron tres proyectos, uno por cada una de las líneas que el Ministerio creó, por valor de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Necesidades básicas: 646.466,91 € - Conciliación familiar: 181.116,19 € - Creación/mantenimiento de servicios: 58.409,90 € <p>Todos los municipios han ejecutado los programas satisfactoriamente.</p>	
Crédito inicial de 2015		Crédito definitivo de 2015	Desviación
1.000.000,00 €		1.885.993,00 €	+885.993,00 €
Objetivo	05	Impulsar y coordinar la mediación familiar mediante el Servicio de Mediación Familiar de las Illes Balears	Nivel de consecución 100 %
		<p>En el año 2014 se puso en marcha el actual formato de prestación de servicios de mediación familiar mediante la creación de la lista pública de personas mediadoras familiares del Servicio de Mediación Familiar de las Illes Balears.</p> <p>El 10 de enero de 2015 se publicó en el BOIB nº 6 la Resolución de la consejera de Familia y Servicios Sociales, por la cual se determinan las condiciones que tienen que reunir las personas mediadoras familiares y centros de mediación familiar que quieran trabajar en el Servicio de Mediación Familiar de las Illes Balears, que incorporó cambios recogidos de sugerencias efectuadas por las personas mediadoras familiares y el equipo del Servicio de Familia.</p> <p>El formato actual ha dado un buen resultado porque sobre todo permite disponer de personas mediadoras familiares en todas las islas y, en el caso de Mallorca, en la parte foránea.</p>	
Actividad	A	Mantener la mediación familiar gratuita y en todas las Illes Balears, mejorando las actuales prestaciones.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>Durante el año 2015 se ha mantenido la mediación familiar gratuita en todas las islas. Se han atendido:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitudes: 309 - Mediaciones iniciadas: 175 - Mediaciones finalizadas: 80 <ul style="list-style-type: none"> o Con acuerdos: 42 o Sin acuerdos: 38 - Mediaciones no finalizadas: 54 - Nº de mediaciones familiares por islas: <ul style="list-style-type: none"> o Mallorca: 243 o Menorca: 34 o Ibiza: 32 o Formentera: 0 - Nº de mediaciones familiares por tipo de solicitud: <ul style="list-style-type: none"> o Instancia de parte: 180 o Derivación judicial: 129 	



		<p>Con respecto al número total de personas mediadoras familiares asignadas de la lista pública, por islas, han sido 48, distribuidas de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mallorca: 41 - Menorca: 3 - Ibiza/Formentera: 4 <p>La satisfacción de la ciudadanía ha sido buena aunque nos sugieren agilizar los trámites documentales y los plazos con el fin de no tener que esperar tanto entre la solicitud y el inicio del proceso. En este sentido, una de las tareas encomendadas a las personas técnicas ha sido reducir la carga documental y agilizar el procedimiento de filtro de los casos llegados.</p> <p>El número total de sesiones de mediaciones realizadas durante el año 2015 han sido de 479.</p> <p>Se han iniciado reuniones de coordinación mensuales con las personas mediadoras familiares de las islas con el fin de unificar criterios, difundir la mediación y corregir posibles errores.</p> <p>Aunque los resultados son satisfactorios, hay todavía un exceso de oferta profesional en comparación con la demanda.</p>	
Crédito inicial de 2015		Crédito definitivo de 2015	Desviación
16.765,00 €		16.765,00 €	0 €
Actividad	B	Difundir la mediación familiar entre la población mediante sesiones informativas en los municipios.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		Durante el 2015 se realizaron tres sesiones informativas y de divulgación en población general en los municipios de Andratx, Esporlas y Marratxí, así como una sesión en el Centro Flassaders de Palma. La asistencia fue muy baja, por lo cual se decidió suspender esta actividad y pensar en otras estrategias.	
Crédito inicial de 2015		Crédito definitivo de 2015	Desviación
0 €		0 €	0 €
Actividad	C	Mantener las coordinaciones semestrales con los jueces/juezas y las personas mediadoras de cada uno de los Partidos Judiciales de las Illes Balears, así como con la Universidad de las Illes Balears, colegios profesionales y otras entidades implicadas.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		Durante el año 2015 se han mantenido reuniones periódicas con el Decanato de la Judicatura de Palma, en especial, con los jueces y juezas de Familia. También se han mantenido reuniones constantes y habituales con los jueces y juezas del Decanato de Inca, en el cual se ha mantenido el punto de información quincenal, con unos buenos resultados. Se han mantenido reuniones, una en todo el año, con el Decanato de Mahón y Ciutadella. En el caso de Ibiza no han sido posibles estas reuniones por el hecho de que el decano ha mantenido un posicionamiento crítico con la lista pública. Se le ha pedido volver a reunirnos y estamos a la espera de respuesta.	



		<p>Con respecto a la Universidad de las Illes Balears, no se ha realizado ninguna reunión de coordinación pero si nos solicitaron, desde la Facultad de Trabajo Social, la colaboración en una tesis doctoral de un profesor ayudante. Una vez presentado un resumen de la investigación se autorizó la colaboración.</p> <p>En cuanto a los colegios profesionales se han mantenido reuniones con el de Abogados/Abodadas con el fin de establecer colaboraciones en cuestiones formativas y divulgativas. En el caso del de profesionales de la Psicología, realizó un curso de posgrado sobre mediación familiar que no cumplía los requisitos de la normativa autonómica para ser homologado, por lo cual nos solicitaron una solución, cosa que se ha estudiado y se prevé resolver con el nuevo Decreto de despliegue de la Ley de Mediación Familiar, durante el año 2016.</p>	
Crédito inicial de 2015		Crédito definitivo de 2015	Desviación
0 €		0 €	0 €
Actividad	C	Firmar un protocolo de colaboración en materia de derivaciones intrajudiciales con el Decanato de Ibiza.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		No se ha firmado el protocolo a causa de la falta de respuesta del Decanato de Ibiza, a pesar de solicitarlo en diferentes ocasiones.	
Crédito inicial de 2015		Crédito definitivo de 2015	Desviación
0 €		0 €	0 €
Actividad	D	Mantener el Registro de Mediadores y de Centros de Mediación y Gestión de los procedimientos respectivos.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>El registro se ha mantenido vigente y periódicamente se han publicado en la página web la lista de personas y centros disponibles en las Illes Balears.</p> <p>Los datos actualizados han sido:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Total de solicitudes de inscripción en el Registro: 20 - Desistimientos/denegaciones: 2 - Inscripciones: 18 <ul style="list-style-type: none"> o Mallorca: 18 o Menorca: 1 o Ibiza: 2 - Solicitudes/inscripciones de centros: 0 <p>El total de personas mediadoras familiares inscritas a 31 de diciembre de 2015 en el Registro de personas mediadoras familiares y de centros de mediación familiar fueron de 146, distribuidas de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mallorca: 99 - Menorca: 30 - Ibiza/Formentera: 17 	
Crédito inicial de 2015		Crédito definitivo de 2015	Desviación
0 €		0 €	0 €



Actividad	E	Firmar un protocolo de colaboración en materia de derivaciones intrajudiciales con el Decanato de Ibiza.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		No se ha tramitado. No tendrá coste económico.	
Crédito inicial de 2015		Crédito definitivo de 2015	
0 €		0 €	
Actividad	F	Continuar con la formación de los profesionales que trabajan en el bolsín de mediadores familiares de las Illes Balears.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		No se ha realizado ninguna actividad formativa durante el año 2015.	
Crédito inicial de 2015		Crédito definitivo de 2015	
0 €		0 €	
Actividad	G	Incorporar nuevos profesionales a la lista de mediadores familiares.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>Para dar cobertura a las solicitudes de mediación familiar de la lista pública del Servicio de Mediación Familiar de las Illes Balears, la Resolución previó la incorporación de nuevos profesionales, en cualquier momento del año.</p> <p>No obstante, a las previsiones iniciales de un crecimiento progresivo de las solicitudes, a medida que han pasado los meses, se ha ido a un estancamiento de estas y las solicitudes, globalmente, han aumentado, por lo cual hay un desequilibrio entre la oferta y la demanda, habiendo un exceso de personas mediadoras familiares. Por lo tanto, se tiene que valorar la posibilidad de modificar la actual Resolución con el fin de no seguir incrementando el número de profesionales o acotarlo a un periodo concreto del año. Paralelamente, se tienen que intensificar las tareas de difusión de la mediación familiar, con el fin de darla a conocer todavía más y revertir la cultura de resolución de los conflictos familiares judicialmente por la de la cultura de la paz.</p> <p>En total se han incorporado 18 personas mediadoras familiares durante el año 2015.</p>	
Crédito inicial de 2015		Crédito definitivo de 2015	
0 €		0 €	
Actividad	H	Mantener el Punto de Información sobre la mediación familiar en el Centro Flassaders y en el Juzgado de Inca.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		Durante el 2015 se ha mantenido el Punto de Información y se ha ido llevando material divulgativo de manera regular cada mes. Se ha intentado programar actividades informativas desde el Punto, sin éxito de participación. La mayor parte de los materiales son cedidos de otras entidades o de elaboración del mismo Servicio de Mediación Familiar de las Illes Balears e impreso por el Servicio de Reprografía.	
Crédito inicial de 2015		Crédito definitivo de 2015	
0 €		0 €	



Actividad	I	Realizar el Día de la Mediación Familiar.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>El mes de enero de 2015 se realizó el Día de la Mediación con colaboración con el GEMME (Grupo de magistrados y otros profesionales vinculados a la mediación). Se pusieron tres mesas informativas, una en la plaza de Cort, una en la calle de Sant Miquel y otra frente la Dirección General de Dependencia (avda. de Alemania).</p> <p>En las mesas colaboraron diferentes personas mediadoras familiares, voluntariamente, y también el Servicio de Familia, y se entregaron a la ciudadanía diferentes materiales informativos. Por la tarde, se acudió a una entrevista de radio (IB3) para hablar de la mediación familiar.</p> <p>Se elaboraron para este día tres desplegados para publicitar la mediación que se colocaron en cada mesa informativa.</p>	
Crédito inicial de 2015		Crédito definitivo de 2015	Desviación
961,95 €		961,95 €	0 €
Objetivo	06	Dar apoyo a las buenas prácticas en las relaciones entre padres, madres e hijos/hijas	Nivel de consecución 80 %
Actividad	A	Impulsar acciones formativas en este campo mediante la implementación de talleres de parentalidad positiva en los municipios formados en el Programa Guía para las Competencias Educativas, Emocionales y Familiares de la Dra. Raquel Amaya González de la Universidad de Oviedo.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>En este sentido, se realizó un negociado sin publicidad, en exclusividad, para dar continuidad a la implantación del Programa, por lo cual se programaron dos objetivos para el 2015: revisión y supervisión presencial de la Dra. Martínez en los diferentes talleres realizados y emisión de un informe de los resultados, que se han cumplido completamente.</p> <p>En cualquier caso, el objetivo se realiza con personal propio de la Universidad de Oviedo y coordinados por la jefa de la Sección de Familia. Los talleres, así como la supervisión se realiza con los técnicos de los diferentes equipos municipales que han impartido el taller. Durante el 2015 se han realizado, por todas las cuatro islas, un total de 20 talleres y han participado un total de 200 personas.</p> <p>Los resultados estadísticos son muy satisfactorios y están reflejados en un informe.</p>	
Crédito inicial de 2015		Crédito definitivo de 2015	Desviación
0 €		0 €	0 €
Actividad	B	Realizar el curso de Formación Programa Guía, en los municipios de Mallorca y Ibiza interesados en ampliar el número de personas formadas o que todavía no han formado ninguna.	
Descripción, datos de la		No se ha realizado por falta de demanda y se ha previsto para el	



población destinataria y recursos asignados		<p>año 2016. En todo caso, se ha realizado la supervisión de los talleres realizados y analizado los resultados, de los cuales se ha emitido un informe desde la Universidad de Oviedo.</p> <p>La supervisión se realizó durante el tercer trimestre, en el cual la Dra. Martínez se desplazó a Ibiza, Menorca y Mallorca y presentó los resultados, así como resolvió las dudas planteadas por los diferentes equipos municipales participantes. En total asistieron 19 municipios (12 de Mallorca, 5 de Menorca, 1 de Ibiza y 1 de Formentera) y 1 casal.</p>	
Crédito inicial de 2015		Crédito definitivo de 2015	
11.079,52 €		11.079,52 €	
Objetivo		Desviación	
07	Impulsar el asociacionismo familiar que refleje la diversidad de alternativas	Nivel de consecución 100 %	
		<p>El objetivo es conocer las principales entidades que trabajan en el ámbito de la familia y darles apoyo técnico, tal como señala el II Plan de Familia, así como establecer sinergias y colaboraciones en forma, por ejemplo, de intercambios de información sobre los recursos existentes, sobre actuaciones novedosas y sobre posibles participaciones en estudios e investigaciones, en especial las de los Fondos Europeos.</p>	
Actividad	A	<p>Conocer la situación actual de las entidades de familia y apoyo técnico en estas entidades.</p>	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>Durante el año 2015, se han realizado diferentes reuniones de trabajo con entidades y departamentos de las administraciones públicas relacionadas con la elaboración del II Plan de Familia y la Estrategia de la Infancia y Adolescencia de las Illes Balears. En total se convocaron más de 90 entidades y participaron alrededor de 70.</p> <p>Por lo tanto, se considera que se ha alcanzado el objetivo satisfactoriamente.</p>	
Crédito inicial de 2015		Crédito definitivo de 2015	
0 €		0 €	
Objetivo		Desviación	
08	Participar en los foros en materia de familia	Nivel de consecución 100 %	
		<p>Los foros son espacios de encuentro para tratar cuestiones relacionadas con la infancia y la familia. Generalmente se realizan en espacios estatales (reuniones interautonómicas).</p>	
Actividad	A	<p>Implantar buenos canales de comunicación con todas las entidades autonómicas, estatales e internacionales en materia de familia.</p>	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>Para la elaboración del II Plan de Familia y la Estrategia de la Infancia y Adolescencia de las Illes Balears. En total se convocaron más de 90 entidades y participaron alrededor de 70. Además, se ha asistido en dos ocasiones a reuniones interautonómicas en el</p>	



		<p>Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad por temas relacionados con la protección de menores.</p> <p>Por una parte, se han realizado reuniones de coordinación en todas las Islas: en Mallorca, a través del Área Comunitaria Sectorial del IMAS, se han realizado cinco; en Menorca, con el Consejo de Menorca y los municipios, dos, en Ibiza se ha realizado una y ninguna en Formentera.</p> <p>De otra parte, no se convocaron, durante el 2015, a ninguno de los órganos de participación establecidos: Consejo de Infancia y Familia, Observatorio Permanente de la Familia y Observatorio de la Infancia y Adolescencia de las Illes Balears.</p>	
Crédito inicial de 2015		Crédito definitivo de 2015	Desviación
0 €		0 €	0 €
Actividad	B	Promoción del Día Internacional de la Familia.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>En el año 2015 se realizó una jornada técnica para profesionales que trabajan en familia con el título “Ayudando a la pareja, ayudamos a la familia” y que tuvo como invitados a las siguientes personas relevantes en la materia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dr. José Cáceres Carrasco: profesor de psicología de la Universidad de Deusto. Su ponencia fue sobre <i>Convivir en pareja, un aprendizaje continuo</i>. - Dra. Connie Capdevila Brophy: coordinadora del grupo de trabajo de Parentalidad del Colegio Oficial de Psicología de Cataluña. Su ponencia versó sobre <i>La nueva figura del coordinador parental en el bienestar familiar</i>. - Mesa coloquio sobre diferentes experiencias alrededor de las relaciones de pareja, con participantes de diferentes ámbitos (judicial, familia, abogacía privada, trabajo social y mediación familiar). <p>El acto tuvo un buen acogimiento en los medios de comunicación.</p>	
Crédito inicial de 2015		Crédito definitivo de 2015	Desviación
1.851,10 €		1.851,10 €	0 €
Objetivo	09	Elaborar y publicar normativa relacionada con materia de familia	Nivel de consecución 25 %
		Una de las tareas del Servicio de Familia es la regulación y reglamentación de las políticas de familia y unidades de convivencia, en aquellas competencias que son propias o tienen carácter suprainisular. También se pueden elaborar normativas básicas que después se tienen que desarrollar por las entidades locales (consejos). Hay que decir que no se han alcanzado la mayor parte de las actividades programadas.	
Actividad	A	Elaborar el reglamento de mediación familiar.	
Descripción, datos de la población destinataria y		Se continuó la tarea de revisar las diferentes normativas sobre mediación familiar en todo el Estado español, así como la	



<i>recursos asignados</i>		normativa en materia de formación de posgrado, siguiendo las últimas directrices europeas. Se contactó con la Universidad de las Illes Balears para recibir asesoramiento.
Crédito inicial de 2015		Crédito definitivo de 2015
0 €		0 €
Actividad	B	Revisión de la Ley de Parejas Estables.
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		Uno ha sido el acontecimiento que ha reforzado la necesidad de revisar la actual normativa: la reclamación de una pareja extranjera, basándose en normativa europea en que contradice a la normativa autonómica, de solicitar la constitución de pareja estable y que después de denegárselo interpuso un recurso ante diferentes instancias (estatales y europeas) que generó un debate todavía no resuelto y, por lo tanto, se está a la espera de una decisión política sobre si se modifica la actual Ley o se deroga.
Crédito inicial de 2015		Crédito definitivo de 2015
0 €		0 €
Actividad	C	Iniciar la elaboración de la Ley de Familia.
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		Uno de los mandatos del II Plan de Familia es instar al Gobierno a la elaboración de una ley de familia. Durante el año 2015 no se ha trabajado dado que la prioridad fue finalizar la elaboración del II Plan de Familia.
Crédito inicial de 2015		Crédito definitivo de 2015
0 €		0 €
Actividad	C	Elaborar normativa en materia de familias monoparentales.
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		Durante el tercer trimestre de 2015 se mantuvo una reunión con la Asociación de Familias Monoparentales para conocer de primera mano las necesidades de este colectivo. Se tiene previsto que en la próxima ley de familia se incluya su regulación.
Crédito inicial de 2015		Crédito definitivo de 2015
0 €		0 €
Actividad	D	Revisar la Resolución que regula la lista pública de personas mediadoras familiares.
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		Durante el año 2015 no se ha realizado ningún cambio en la Resolución actual aunque se han recogido posibles mejoras en la regulación de la mediación familiar y que serán incorporadas durante el año 2016. En este sentido se tienen que revisar los precios por sesión, la posibilidad de incrementar, extraordinariamente, el número de sesiones y adaptar la Resolución a las demandas que se realizan desde familias con enfermos dependientes que tienen que gestionar el cuidado, así como aspectos patrimoniales y económicos y que supone una fuente de desacuerdos y conflictos familiares, y que la actual Resolución no prevé.
Crédito inicial de 2015		Crédito definitivo de 2015
0 €		0 €
Actividad	E	Aprobar y presentar el II Plan Estratégico de Apoyo a las Familias de las Illes Balears 2016-2019.



Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		A pesar de ir a Consejo de Gobierno, el mes de marzo de 2015, al final no se aprobó.	
Crédito inicial de 2015		Crédito definitivo de 2015	
0 €		0 €	
Actividad	F	Aprobar y presentar la Estrategia sobre Infancia y Familia de las Illes Balears 2016-2019.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		Durante el año 2015 se trabajó en su elaboración, se suspendió su redacción definitiva a causa de los cambios electorales y se está a la espera de una nueva revisión para también aprobarla y publicarla.	
Crédito inicial de 2015		Crédito definitivo de 2015	
6.816,33 €		6.816,33 €	
Objetivo	10	Mantener activo el Registro de Parejas Estables de las Illes Balears	Nivel de consecución 80 %
		Durante el año 2015 se ha mantenido activo el Registro de Parejas Estables, incrementándose el número de solicitudes.	
Actividad	A	Seguir trabajando en la gestión y tramitación de las solicitudes de registro.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>Como se ha señalado, se ha mantenido activo y se han incrementado el número de solicitudes. Durante el año 2015, los datos más importantes han sido:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitudes: 826 - Inscripciones: 545 - Cancelaciones: 121 - Desistimientos: 81 - Expedientes en trámite: 79 <p>El año 2014 se tramitaron 700 expedientes, por lo cual se han incrementado, el año 2015, en un 12,5 %.</p>	
Crédito inicial de 2015		Crédito definitivo de 2015	
0 €		0 €	
Actividad	B	Adecuar la aplicación informática (REPAES) a fin de que se pueda tener acceso telemático desde otras administraciones públicas, a efectos de simplificación administrativa.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		A pesar de que se ha mejorado la aplicación informática REPAES y que ha permitido agilizar determinados actos y trámites administrativos, la propuesta impulsada desde la anterior Consejería de Administraciones Públicas, de adecuar la aplicación para que otras administraciones puedan acceder (de la misma manera que se puede acceder actualmente mediante el PINBAL a otras administraciones) no se ha llevado a cabo y desconocemos los motivos.	
Crédito inicial de 2015		Crédito definitivo de 2015	
0 €		0 €	
Actividad	C	Introducir dentro de la aplicación los expedientes que faltan de años anteriores para poder realizar una completa explotación estadística.	
Descripción, datos de la		Por falta de medios humanos esta tarea no se ha realizado.	



<i>población destinataria y recursos asignados</i>			
Crédito inicial de 2015		Crédito definitivo de 2015	
Desviación			
0 €		0 €	
Actividad	C	Elaborar un documento explicativo sobre las diferencias entre pareja estable y matrimonio, así como los derechos y deberes diferenciadores e incorporarlo al libro actual, por lo cual se editarán nuevos.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		Este documento se ha realizado y finalizado. Durante el acto de constitución de las parejas, es frecuente que las parejas soliciten la aclaración de algunas dudas en relación con sus derechos y obligaciones, comparada con el matrimonio civil. Este hecho generó la realización del documento que se facilita con la solicitud.	
Crédito inicial de 2015		Crédito definitivo de 2015	
Desviación			
0 €		0 €	
Actividad	D	Simplificar determinados trámites administrativos (p. ej. presentación de DNI, empadronamiento, etc.) incorporando el Registro de Parejas Estables a la Plataforma de Interoperabilidad de las Illes Balears (PINBAL).	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>Durante el año 2015 se ha trabajado en la simplificación mediante la implantación del PINBAL. En este sentido, el Servicio de Familia tiene acceso, de oficio y previa autorización de la persona solicitante, a las siguientes bases de datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mediación: consulta de datos de identidad. - Parejas estables: consulta de datos de convivencia sobre los padrones municipales y consulta de datos históricos sobre los padrones municipales. - Consulta de datos de identidad. - Consulta de nacimiento. - Consulta de matrimonio. - Consulta de defunciones. - Ayudas y subvenciones: consulta de estar al corriente de los pagos con la Tesorería de la Seguridad Social y consulta de estar al corriente de las obligaciones tributarías para subvenciones y ayudas. <p>Se tiene que decir que los trámites se han agilizado de manera significativa.</p>	
Crédito inicial de 2015		Crédito definitivo de 2015	
Desviación			
0 €		0 €	
Objetivo	11	Gestionar el Programa de desplazamiento temporal de menores extranjeros	Nivel de consecución 100 %
		Las comunidades autónomas tienen las competencias en protección de menores. En el caso de las Illes Balears, una parte de estas competencias (acogimiento, adopción y tutela) están transferidos a los consejos. El resto de cuestiones relacionadas con la protección de los menores, como es el caso de los	



		<p>Programas de desplazamiento o estancias temporales de menores extranjeros, son competencia del Gobierno de las Illes Balears. En este sentido, los menores que vienen, de manera temporal, lo hacen desde sus países de origen para disfrutar de vacaciones en verano y/o por Navidad, por enfermedad o por escolarización. Estos menores son alojados con familias que, a pesar de considerarlas como “acogedoras”, no tienen el mismo status que aquellas que realizan acogimientos de menores a los cuales los consejos les ha retirado la tutela a los padres y madres.</p> <p>Los programas se presentan al Servicio de Familia, el cual emite un informe favorable o desfavorable. En caso positivo, este informe se presenta por las mismas entidades o en los casos de escolarización, por las familias, a la Delegación de Extranjería quien autoriza la entrada en el Estado español. De la misma manera, las entidades y familias tienen que informar al Servicio de Familia la finalización de los programas y el retorno de los menores a sus respectivos países de origen.</p> <p>El coste es cero y podemos decir que durante el año 2015 se han alcanzado los objetivos programados.</p>	
Actividad	A	Seguir emitiendo los informes relativos a los programas de desplazamiento.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>Esta tarea se ha seguido realizando habitualmente. Los meses justo antes de las vacaciones de verano y las de Navidad son el momento con mayor volumen de trabajo. También, durante el verano, se presentan solicitudes de familias que individualmente quieren promover un programa de escolarización.</p> <p>Los datos del 2015 han sido:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desplazamiento con finalidad de escolarización: 16 menores - Desplazamiento por tratamiento médico: 1 menor - Desplazamiento por vacaciones: 177 menores <p>Los recursos asignados son una administrativa, la jefa del Negociado y el jefe del Servicio para las tareas administrativas y de revisión de los expedientes de solicitud y dos trabajadoras sociales para la realización de las entrevistas iniciales y de seguimiento de las familias y las personas menores acogidas temporalmente.</p>	
Crédito inicial de 2015		Crédito definitivo de 2015	Desviación
0 €		0 €	0 €
Actividad	B	Realizar el seguimiento, de las familias acogedoras y de los menores desplazados.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		Tanto los informes psicosociales iniciales como los de seguimiento de las familias son responsabilidad de las entidades promotoras de los programas. Sólo las familias que, individualmente, deciden traer un niño o niña menor de su país de origen, por escolarización, se tiene que hacer el seguimiento desde los servicios sociales municipales o, en ausencia de estos,	



		desde el Servicio de Familia. Por ello, se ha elaborado un protocolo de entrevistas domiciliarias y de seguimiento de las familias para estos casos de escolarización.
Crédito inicial de 2015		Crédito definitivo de 2015
0 €		0 €
Actividad	C	Coordinarse con las entidades que promueven los programas de desplazamiento, así como con la Delegación de Gobierno y los municipios donde son acogidos los menores por las familias.
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		Durante el año 2015, el mes de junio, se realizó la reunión anual con las entidades, las cuales explicaron las dificultades que tienen a la hora de traer los niños y niñas de los países de origen y que son atribuibles a obstáculos de los mismos países de origen, no a la Dirección General de Menores y Familias. Con respecto a las coordinaciones con la Delegación de Extranjería del Gobierno del Estado, estas han sido telefónicas vista la inexistencia de dificultades. Ninguno de los informes favorables emitido por el Servicio de Familia ha sido denegado.
Crédito inicial de 2015		Crédito definitivo de 2015
0 €		0 €
Desviación		Desviación
0 €		0 €

OBSERVACIONES: además de todo lo que se detalla anteriormente, se ha estado trabajando en la elaboración del Plan de emancipación y la reactivación del Protocolo Marco de Maltrato Infantil. También se ha mantenido la supervisión de casos, con un coste de 8.000 €.



6. Dirección General de Cooperación

6.1. Servicio de Cooperación¹⁷

▪ Código y nombre del programa económico

Programa	134A	Planificación y evaluación de la cooperación al desarrollo
----------	------	--

▪ Objetivos, actividades y presupuesto

La Dirección General de Cooperación es el órgano competente, dentro de la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación, en materia de cooperación social y económica de carácter exterior; políticas de solidaridad y desarrollo humano en pueblos y países no desarrollados o en vías de desarrollo, de conformidad con lo que prevé el Decreto 24/2015, de 7 de agosto, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES			
Objetivo	01	Elaboración del Plan Anual de la Cooperación en las Illes Balears	Nivel de consecución 100 %
Actividad	A	Búsqueda de la información, herramientas e instrumentos necesarios para la planificación de las actuaciones.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		Durante el año 2015 se elaboró y tramitó la aprobación del Plan Anual de Cooperación 2015, que fue aprobado por el Consejo de Cooperación y mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de marzo de 2015. Los recursos asignados fueron humanos. Un técnico superior de la Dirección General de Cooperación elaboró el borrador del Plan, que fue tramitado por la jurista de la Dirección General de Cooperación.	
Crédito inicial 2015		Crédito definitivo 2015	Desviación
0 €		0 €	0 €
Actividad	B	Coordinación de los actores responsables de la política de cooperación del Gobierno de las Illes Balears.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		La coordinación se ha realizado mediante las reuniones de la Comisión Interdepartamental (dos; en el objetivo 3, actividad A, se da más información sobre estas reuniones).	
Crédito inicial 2015		Crédito definitivo 2015	Desviación
0 €		0 €	0 €
Objetivo	02	Estudios preliminares para la redacción	Nivel de consecución

¹⁷ Antes del cambio de legislatura estaba adscrito a la Dirección General de Cooperación e Inmigración de Vicepresidencia y Consejería de Presidencia, por eso el código no tiene correspondencia con los códigos de la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación.



		del Plan Director de Cooperación	50 %
Actividad	A	Reuniones y consultas con ONGD que operan en el exterior.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>En octubre de 2015, la DGC del Gobierno de las Illes Balears inició un proceso participativo para la elaboración del Plan Director de Cooperación 2016-2019, con el objetivo de tener en cuenta todos aquellos elementos y aspectos que los agentes que trabajan en el sector consideran importantes. Por este motivo, se desarrollaron varios espacios de reflexión con el propósito de recoger las aportaciones de las entidades de desarrollo.</p> <p>Las Jornadas del Plan Director 2016-2019 se llevaron a cabo mediante dos modalidades diferenciadas, cada una de ellas con sus finalidades. La primera parte tuvo lugar los días 20 y 21 de noviembre, y consistió en una reflexión conjunta a partir de la exposición de personas expertas sobre: los paradigmas y retos de la cooperación dentro del contexto internacional; el papel de la cooperación descentralizada; los retos de una educación para el desarrollo transformadora, la utilidad de un plan director de cooperación autonómico y la participación de las entidades sociales dentro de este proceso.</p> <p>De manera paralela, la DGC envió un cuestionario a los diferentes agentes, con el doble objetivo de evaluar la aplicación del Plan Director 2012-2015, y de abordar los aspectos a tener en cuenta en el diseño del Plan 2016-2019. Posteriormente, se realizó la segunda parte de las jornadas de reflexión durante los días 2 y 3 de diciembre de 2015, que contó con tres espacios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dinámica participativa del equipo técnico de Cooperación para elaborar el diagnóstico interno del Servicio de Cooperación. 2. Dinámica participativa de varios agentes para trabajar los aspectos relacionados con el ámbito de la cooperación en el desarrollo y la acción humanitaria. 3. Dinámica participativa de varios agentes para abordar los temas orientados al ámbito de la educación para el desarrollo. <p>Los recursos económicos se destinaron a la organización de las jornadas y ascendieron a 7.046,79 €.</p>	
Crédito inicial 2015		Crédito definitivo 2015	Desviación
7.147,00 €		7.147,00 €	0 €
Actividad	B	Participación en las reuniones que la Secretaría General de Cooperación al Desarrollo organice para la concreción de los MAP.	



<i>Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados</i>		Esta actividad no se realizó.	
Crédito inicial 2015		Crédito definitivo 2015	Desviación
0 €		0 €	0 €
Objetivo	03	Posibilitar la participación y coordinación de la Administración y de las entidades sociales implicadas en la cooperación al desarrollo	Nivel de consecución 50 %
Actividad	A	Gestión de las actividades propias de la Comisión Interdepartamental y de la Comisión de Coordinación de los Entes Territoriales en materia de cooperación.	
<i>Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados</i>		<p>La Comisión Interdepartamental de Cooperación para el Desarrollo se reunió en fecha 10 de diciembre de 2016, en la cual participaron, además de los miembros de la Dirección General de Cooperación, siete personas de las diversas consejerías representadas. Esta reunión no implicó ningún coste específico. El orden del día de la reunión fue: 1. Breve explicación de las funciones de la Comisión Interdepartamental de Cooperación para el Desarrollo (ver el documento adjunto del Decreto 41/2010, de 5 de marzo, BOIB nº 41, de 13 de marzo); 2. Breve explicación de las funciones de la Dirección General de Cooperación Internacional; 3. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. Breve debate inicial; 4. Nuevo Plan Director de la Cooperación Balear 2016-2019; 5. Convenios de colaboración con la Dirección General de Cooperación; 6. Comisión de Ayuda Humanitaria; 7. Asistencias técnicas.</p> <p>Por otra parte, la Comisión de Coordinación de los Entes Territoriales en materia de cooperación para el desarrollo no se convocó a ninguna reunión durante el año 2015.</p>	
Crédito inicial 2015		Crédito definitivo 2015	Desviación
0 €		0 €	0 €
Actividad	B	Gestión de las actividades propias del Consejo de Cooperación.	
<i>Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados</i>		<p>Durante el año 2015, se celebraron dos reuniones ordinarias del Consejo de Cooperación: el 18 de marzo y el 24 de noviembre.</p> <p>Orden del día de la reunión del 18/03/2015: 1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 20 de febrero de 2014; 2. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 21 de mayo de 2014; 3. Deliberación e informe sobre el borrador de la propuesta de Plan Anual de</p>	



		<p>Cooperación de las Illes Balears 2015; 4. Presentación de la Memoria de la Cooperación al Desarrollo de las Illes Balears 2014.</p> <p>Orden del día de la reunión 24/11/2015: 1. Explicación de las líneas generales de la legislatura en materia de cooperación internacional; 2. Designación de una representación (titular y suplente) de las entidades sociales que forman parte del Consejo de Cooperación en el Consejo de Servicios Sociales de las Illes Balears (art. 7.d.5º del Decreto 61/2010, de 23 de abril); 3. Designación de una representación (titular y suplente) de las entidades que forman parte del Consejo de Cooperación en el Foro Balear del Voluntariado (art. 8 d del Decreto 83/2015, de 25 de septiembre); 4. Explicación del proceso de elaboración del próximo Plan Director 2016-2019; 5. Información sobre el presupuesto previsto para el año 2016; 6. Propuesta de comisiones o grupos de trabajo específicos (modificaciones reglamentarias y normativas, mejora de convocatorias, Educación para el Desarrollo, etc.); 7. Explicación sobre las convocatorias de subvención 2015: calendario de resolución; 8. Información sobre la Semana Económica del Mediterráneo.</p> <p>Los gastos imputados a esta actividad hacen referencia al desplazamiento de los miembros del Consejo de Cooperación para asistir a las sesiones convocadas.</p>	
Crédito inicial 2015		Crédito definitivo 2015	Desviación
1.800,00 €		1.033,80 €	766,20 €
Actividad	C	Creación de espacios de información y de coordinación entre los actores implicados.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		Esta actividad no se ha realizado.	
Crédito inicial 2015		Crédito definitivo 2015	Desviación
0 €		0 €	0 €
Actividad	D	Gestión de grupos de trabajo sobre temas relacionados con cooperación al desarrollo.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		El grupo de trabajo de Comercio Justo ha organizado durante el año 2015 varias actividades en el marco de la Festividad Mundial del Comercio Justo (15.000,00 €) y de la Campaña de Navidad (5.150,00 €). A lo largo del año, este grupo se ha reunido varias veces con el fin de realizar actividades coordinadas.	
Crédito inicial 2015		Crédito definitivo 2015	Desviación
20.000,00 €		20.150,00 €	150,00 €



Objetivo	04	Gestionar programas y proyectos de cooperación en colaboración con otras instituciones y entidades públicas	Nivel de consecución 67 %
Actividad	A	Gestión de un programa de asistencia técnica en colaboración con otras administraciones.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		Esta actividad no se realizó.	
Crédito inicial 2015		Crédito definitivo 2015	Desviación
4.000,00 €		0 €	4.000,00 €
Actividad	B	Subvención nominativa a la Universidad de las Illes Balears en materia de cooperación al desarrollo.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		El convenio firmado con la UIB el año 2015, tiene por objeto instrumentar la ejecución de actuaciones en materia de cooperación al desarrollo. Estas actuaciones se pueden dividir en dos grandes bloques: Educación para el desarrollo y Proyectos de Cooperación universitaria al desarrollo. La población destinataria de estas acciones es la comunidad universitaria (alumnado, PDI y PAS), principalmente, y también profesionales y agentes sociales de la comunidad autónoma.	
Crédito inicial 2015		Crédito definitivo 2015	Desviación
150.000,00 €		150.000,00 €	0 €
Actividad (modificada)	C	Convocatoria de subvenciones en países empobrecidos en materia de cooperación al desarrollo.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>El 30 de octubre de 2015 se publicó la convocatoria de subvenciones para ejecutar proyectos que favorezcan el apoderamiento de los socios locales mediante acciones de prospección, identificación y capacitación en países empobrecidos para el año 2015 (BOIB nº 160, de 2 de noviembre de 2015).</p> <p>El objeto de esta convocatoria era establecer las subvenciones para ejecutar actuaciones de prospección, identificación y capacitación de los socios locales para la elaboración de proyectos de cooperación al desarrollo que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las personas más desfavorecidas del sur.</p> <p>Se podían presentar tres modalidades de proyectos: Modalidad A. Elaboración de estudios, prospecciones, diagnósticos e identificación en el terreno de proyectos de cooperación al desarrollo. Modalidad B. Formación y capacitación en la identificación, formulación y gestión de proyectos de desarrollo de los socios</p>	



		<p>locales, así como en otras temáticas relacionadas con las prioridades sectoriales de la cooperación al desarrollo de las Illes Balears.</p> <p>Modalidad C. Proyectos que combinan las dos modalidades anteriores, donde hay actividades de prospección e identificación y paralelamente también se llevarán a cabo actividades de capacitación del socio local en la identificación, formulación y gestión de proyectos de desarrollo, así como en otras temáticas relacionadas con las prioridades sectoriales.</p> <p><i>Población destinataria:</i> entidades jurídicas privadas sin ánimo de lucro, radicadas en las Illes Balears, que lleven a cabo actividades en materia de cooperación para el desarrollo y solidaridad.</p> <p><i>Recursos asignados:</i> cien mil euros (100.000,00 €) (modificación Plan Estratégico de Subvenciones, BOIB nº 138, de 19 de septiembre de 2015). Se subvencionaron un total de 13 proyectos por un importe de 99.462,00 €.</p>	
Crédito inicial 2015		Crédito definitivo 2015	Desviación
100.000,00 €		99.642,00 €	358,00 €
Actividad (no prevista inicialmente)	D	Convocatoria de subvenciones para ejecutar proyectos de sensibilización y educación para el desarrollo para el año 2015.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>Esta convocatoria de subvenciones se introdujo mediante la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones, de fecha 19 de septiembre de 2015 (BOIB nº 138), y se publicó en el BOIB nº 160, de 2 de noviembre de 2015.</p> <p>El objeto de esta convocatoria es la realización de proyectos y actividades de sensibilización y educación para el desarrollo que se lleven a cabo en las Illes Balears para impulsar los valores de la solidaridad, la tolerancia, la equidad y la justicia en el ámbito de la comunidad balear.</p> <p><i>Población destinataria:</i> entidades jurídicas privadas sin ánimo de lucro, radicadas en las Illes Balears, que lleven a cabo actividades en materia de cooperación para el desarrollo y solidaridad.</p> <p><i>Recursos asignados:</i> cuatrocientos cincuenta mil euros (450.000,00 €) (modificación Plan Estratégico de Subvenciones, BOIB nº 138, de 19 de septiembre de 2015). Se subvencionaron un total de 20 proyectos por un importe de 447.685,34 €.</p>	
Crédito inicial 2015		Crédito definitivo 2015	Desviación
450.000,00 €		447.685,34 €	2.314,66 €



Actividad <i>(Actividad prevista a los presupuestos aprobados de 2015 pero no incluida entre los objetivos)</i>	E	Convenio de colaboración entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y las comunidades autónomas de Galicia, La Rioja, Castilla-La Mancha, Illes Balears, Madrid, Extremadura y Valencia para la programación conjunta en materia de acción humanitaria.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados	<p>El día 23 de octubre de 2013, se llevó a cabo la firma del Convenio Marco de Cooperación para el Desarrollo en materia de articulación, coordinación y complementariedad de la cooperación descentralizada entre la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores de Cooperación y la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia del Gobierno de las Illes Balears.</p> <p>El objeto de este Convenio Marco es que ambas partes contribuyan a un modelo de cooperación descentralizada eficaz y de calidad sobre la base de líneas de trabajo conjuntas y mecanismos de coordinación y complementariedad que permitan una política de cooperación para el desarrollo más coherente y eficiente. Concretamente, uno de los objetivos previstos es la coordinación de la acción humanitaria, para cuya consecución se articulan, entre otras líneas de trabajo, la puesta en marcha de fondos comunes que se concretarán en convenios específicos.</p> <p>El mismo Convenio Marco ha sido firmado por otras comunidades autónomas en diferentes fechas.</p> <p>La aportación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears al Convenio de colaboración será de 150.000,00 €, con la siguiente distribución presupuestaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 50.000,00 € (cincuenta mil euros) con cargo en la partida presupuestaria 11501.134A01.40400.00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2015. - 50.000,00 € (cincuenta mil euros) con cargo en la partida presupuestaria 11501.134A01.40400.00, o en aquella que a tal efecto se apruebe, de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para el año 2016. - 50.000,00 € (cincuenta mil euros) con cargo en la partida presupuestaria 11501.134A01.40400.00, o en aquella que a tal efecto se apruebe, de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2017. 		
Crédito inicial 2015	Crédito definitivo 2015	Desviación	
50.000,00 €	50.000,00 €	0	



Actividad (no prevista inicialmente)	F	Ayudas directas a entidades sin ánimo de lucro radicadas en las Illes Balears y de ámbito estatal.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>Durante el último semestre del año 2015, se tramitaron, entre otros, seis subvenciones directas en concepto de ayuda de emergencia, según la lista que figura a continuación, por un importe total de 249.807,50 € (ayudas no previstas inicialmente):</p> <ol style="list-style-type: none"> Entidad: Médicos del Mundo. Título proyecto: emergencia rehabilitación Nepal. Subvención: 80.000,00 € (32.000,00 € de cap. 4 y 48.000,00 € de cap. 7). Entidad: Asociación Comité Español de la UNRWA. Título proyecto: <i>Apoyo en la rehabilitación de viviendas de personas refugiadas de Palestina dañadas por la ofensiva (margen protector) en Gaza.</i> Subvención: 60.000,00 € (cap. 7). Entidad: Asociación España con ACNUR. Título proyecto: asistencia urgente a la población refugiada siria en el Líbano. Subvención: 55.000,00 € (cap. 7). Entidad: Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui de las Illes Balears. Título proyecto: apoyo a la reconstrucción de infraestructuras afectadas por las inundaciones en los campamentos de refugiados saharauis de Tindouf (Argelia). Subvención: 15.000,00 € (cap. 7). Entidad: Vecinos Sin Fronteras (VSF). Título proyecto: más refugiados burundeses en Uvira. Subvención: 29.807,50 € (cap. 4). Entidad: Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui de las Illes Balears. Título proyecto: ayuda alimenticia para los campamentos de refugiados de saharauis de Tindouf (Argelia). Subvención: 10.000,00 € (cap. 4). 	
Crédito inicial 2015		Crédito definitivo 2015	Desviación
0,00 €		249.807,50 €	249.807,50 €
Objetivo	05	Elaborar un plan de formación para el personal de la Dirección General	Nivel de consecución 0%
Actividad	A	Especialización en la evaluación y justificación de los proyectos.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		Esta actividad no se realizó.	
Crédito inicial 2015		Crédito definitivo 2015	Desviación
0 €		0 €	0 €



Actividad	B	Asistencia y gestión de cursos de formación, talleres, seminarios y jornadas.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		Esta actividad no se realizó.	
Crédito inicial 2015		Crédito definitivo 2015	Desviación
4.800,00 €		0 €	4.800,00 €
Actividad	C	Organización de conferencias, mesas redondas, encuentros, etc.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		Esta actividad no se realizó.	
Crédito inicial 2015		Crédito definitivo 2015	Desviación
4.000,00 €		0 €	4.000,00 €
Objetivo	06	Revisión normativa, reglamentos y otros documentos jurídicos	Nivel de consecución 0%
Actividad	A	Revisión de normativa y otros documentos jurídicos en materia de cooperación	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		Esta actividad no se realizó.	
Crédito inicial 2015		Crédito definitivo 2015	Desviación
0 €		0 €	0 €

Objetivo	07	Tramitar los expedientes administrativos gestionados por la Dirección General	Nivel de consecución 100 %		
Actividad	A	Tramitación administrativa de los expedientes de la Dirección General.			
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		Relación de los expedientes cerrados el año 2015:			
		09/025-A	ASOCIACIÓN PAZ CON DIGNIDAD	Colombia	224.045,81 €
		09/026-A	ASOCIACIÓN PAZ CON DIGNIDAD	Guatemala	136.285,44 €
		09/036-A	FUNDACIÓN AMAZONIA	Bolivia	48.703,95 €
		09/047-A	CÁRITAS DE MALLORCA	Bolivia	69.579,16 €
		09/051-A	FUNDACIÓN LIORNA	Perú	82.720,51 €
		09/053-A	CENTRE D'ESTUDIS DE L'ESPLAI	Colombia	67.364,09 €
		09/055-A	SALUD Y GÉNERO	Bolivia	149.728,00 €
		09/064-A	CESAL	Honduras	94.761,01 €



09/065-A	BOTICARIOS SOLIDARIOS	Bolivia	30.622,50 €
09/069-A	FUND. PROIDEBA	Colombia	30.261,09 €
09/071-A	ASOCIACIÓN ENTREPUEBLOS	Guatemala	80.313,58 €
09/074-A	ASOCIACIÓN MALABARISTAS Y BUFONES DE LAS ILLES BALEARS	Colombia	68.472,80 €
09/077-A	TRABAJO SOLIDARIO	Guatemala	139.971,68 €
09/078-A	TRABAJO SOLIDARIO	Honduras	118.296,30 €
09/099-A	MUSOL - MUNICIPALISTAS POR LA SOLIDARIDAD Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	República Dominicana	143.063,03 €
09/116-A	FUND. INTERMUNDO OXFAM	Nicaragua	116.479,95 €
09/118-A	VETERINARIOS SIN FRONTERAS - VETERMON	Bolivia	67.705,26 €
09/130-A	ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ (ACPP)	República Dominicana	50.589,88 €
09/145-A	CARITAS DIOCESANA DE IBIZA	Colombia	75.365,77 €
09/146-A	COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Ecuador	107.428,16 €
10/002-A	ENSEÑANTES SOLIDARIOS	Perú	43.689,00 €
10/002-A	ENSEÑANTES SOLIDARIOS	Perú	43.689,00 €
10/003-E	SOTERMUN	Haití	26.359,00 €
10/004-A	STEI - i	Guatemala	49.904,62 €
10/004-E	CARITAS DIOCESANA DE MENORCA	Haití	50.000,00 €
10/005-E	BOMBEROS SIN FRONTERAS	Haití	30.000,00 €
10/007-A	VOLUNTARIOS DE MALLORCA	Guatemala	147.538,71 €
10/007-E	BOTICARIOS SOLIDARIOS	Haití	50.000,00 €
10/008-E	ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA INFANCIA	Perú	30.000,00 €
10/011-A	SOTERMUN	Argentina	61.246,59 €
10/018-A	CARITAS DE MALLORCA	Senegal	63.503,43 €
10/022-A	SALUD Y GÉNERO	Bolivia	149.982,78 €
10/024-A	FUNDACIÓN CONCORDIA	República Dominicana	44.836,30 €
10/030-B	MÉDICOS DEL MUNDO	Illes Balears	24.128,83 €
10/031-A	LLEVANT EN MARCHA	Etiopía	91.047,83 €
10/031-A	LLEVANT EN MARCHA	Etiopía	91.047,83 €
10/035-A	ASOCIACIÓN ENTREPUEBLOS	Perú	125.210,64 €
10/037-B	FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN	Illes Balears	8.621,86 €



	10/042-B	ASAMBLEA DE COOPERACIÓN MIEDO LA PAZ (ACPP)	Illes Balears	12.806,51 €
	10/043-B	ASAMBLEA DE COOPERACIÓN MIEDO LA PAZ (ACPP)	Illes Balears	16.445,38 €
	10/044-A	FUND. VICENTE FERRER	India	100.000,00 €
	10/067-A	MÉDICOS DEL MUNDO	Tanzania	91.800,97 €
	10/080-A	AMIGOS DE LA TIERRA BALEARES	Nicaragua	134.385,72 €
	10/085-A	COLECTIVO EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y PREVENCIÓN ACTIVA DE CONFLICTOS - CEPAC	Congo (República Democrática del)	46.290,00 €
	11/001-B	ASOCIACIÓN PAZ CON DIGNIDAD	Illes Balears	18.034,00 €
	11/002-SD	ESCUELA EN PAU	Argelia (campos refugiados)	43.000,00 €
	11/009-B	FUND. S'OLIVAR DE ESTELLENCES	Illes Balears	15.300,00 €
	11/011-B	VETERINARIOS SIN FRONTERAS - VETERMON	Illes Balears	23.226,54 €
	11/012-B	VETERINARIOS SIN FRONTERAS - VETERMON	Illes Balears	24.071,72 €
	11/015-B	Asociación artística y cultural Thakhi-Runa	Illes Balears	18.472,00 €
	11/027-f	FUND. HOMBRE LIBRE - PROYECTO HOMBRE BALEARES	Colombia	8.665,00 €
	11/034-B	SALUD Y GÉNERO	Illes Balears	21.610,34 €
	11/036-B	INGENIERÍA SIN FRONTERAS DE LAS ILLES BALEARS	Illes Balears	14.763,00 €
	11/036-t	MALLORCA SOLIDARIA	Chad	10.795,00 €
	11/039-B	ASOCIACIÓN MALABARISTAS Y BUFONES DE LAS ILLES BALEARS	Illes Balears	23.800,00 €
	11/044-B	FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN	Illes Balears	19.747,22 €
Crédito inicial 2015		Crédito definitivo 2015		Desviación
0 €		0 €		0 €

Objetivo	08	Evaluar la política del Gobierno Balear en materia de cooperación al desarrollo	Nivel de consecución 0%
Actividad	A	Gestionar un plan de evaluación anual de los programas y proyectos financiados por el Gobierno de las Illes Balears.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados	Actividad no realizada.		



Crédito inicial 2015		Crédito definitivo 2015	Desviación
9.000,00 €		0 €	9.000,00 €
Actividad	B	Seguimiento del Plan Director 2012-2015.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		Actividad no realizada.	
Crédito inicial 2015		Crédito definitivo 2015	Desviación
0 €		0 €	0 €



7. Oficina de Defensa de los Derechos del Menor (ODDM)

▪ Código y nombre del Programa económico

Programa	313F	Protección y defensa de los derechos de los menores
Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 6
93.275 €	87.250 €	3.000 €
Presupuesto total 2015	183.525 €	

▪ Objetivos, actividades y presupuesto

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES			
Objetivo	01	Supervisar las administraciones de las Illes Balears y las entidades privadas que prestan servicios a los menores dentro del territorio de la comunidad autónoma. Verificar el respeto de los derechos del menor y orientar las actuaciones hacia la defensa y la promoción	Nivel de consecución
Actividad	A	Diseño de protocolos de supervisión de centros de atención a los menores.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<ul style="list-style-type: none"> - Se ha hecho un seguimiento de las fases de implementación del Registro Unificado de Maltrato Infantil (RUMI) de las Illes Balears. - Se ha iniciado la colaboración en la elaboración de un Protocolo para la detección, la comunicación y la realización de actuaciones en casos relacionados con la identidad de género en el sistema educativo de las Illes Balears. - Se ha iniciado la colaboración en la elaboración de una instrucción de la Consejería de Educación y Universidades para la implementación de un protocolo autonómico sobre el acoso escolar. 	
Actividad	B	Visitas a los centros y entidades de atención a los menores.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<ul style="list-style-type: none"> - Se han hecho visitas de supervisión a los centros socioeducativos de la Fundación Instituto Socioeducativo S'Estel. - Se han visitado los centros de protección de menores de las entidades públicas de Mallorca, Menorca y de Ibiza. 	
Actividad	C	Elaboración de informes y propuestas en los centros. Seguimiento de la ejecución de propuestas.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<ul style="list-style-type: none"> - Se han elaborado informes y fichas de supervisión de centros de menores (de protección y socioeducativas), y hecho el seguimiento de todas las propuestas. 	



Actividad	D	Elaboración de material formativo e informativo dirigido a centros educativos, deportivos y sanitarios.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<ul style="list-style-type: none"> - Se ha actualizado el documento tríptico informativo de la Oficina de Defensa de los Derechos del Menor (ODDM) con el correspondiente punto de libro y la indicación del teléfono europeo de la línea de atención a la infancia y la adolescencia 24 h. 	
Objetivo	02	Tramitar las quejas y los agravios sobre situaciones de amenaza y/o vulneración de los derechos de los menores	Nivel de consecución
Actividad	A	Recepción, tramitación y resolución de quejas y denuncias.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<ul style="list-style-type: none"> - Se han registrado 310 actuaciones y se han incoado 237 expedientes. 	
Actividad	B	Resolución y seguimiento de la ejecución.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<ul style="list-style-type: none"> - Se han resuelto (cerrado) a final de año 174 expedientes, realizando el seguimiento del resto. 	
Actividad	C	Elaboración del informe anual para el Consejo de Gobierno y que se tiene que enviar al Parlamento de las Illes Balears.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del Informe anual de la ODDM en el cual se detallan las situaciones analizadas y la tipología de situaciones. 	
Actividad	D	Evaluación de la evolución y tipología de las quejas y denuncias para trabajar en la prevención.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<ul style="list-style-type: none"> - Se ha hecho la evaluación y actualización de la tipología de las situaciones que dan lugar a las quejas y denuncias en la ODDM. 	
Objetivo	03	Promover y facilitar la aplicación y la difusión de los convenios, las recomendaciones internacionales y la legislación nacional sobre los derechos del menor	Nivel de consecución
Actividad	A	Difusión de los derechos de los menores y de las normativas.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<ul style="list-style-type: none"> - Se ha renovado la relación técnica y contractual con la Fundación ANAR (Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo) para el seguimiento y desarrollo de la línea telefónica de ayuda a la infancia y adolescencia europea 116 111. 	
Crédito inicial 2015		Crédito definitivo 2015	Desviación
3.000,00 €		3.000,00 €	0 €
Actividad	B	Estudio y seguimiento de las normativas que afectan a los derechos del menor.	



<i>Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados</i>		<ul style="list-style-type: none"> - Se han iniciado las actuaciones para la elaboración de un protocolo autonómico sobre la mutilación genital femenina (MGF). - Se ha colaborado en la elaboración del Protocolo Marco relativo a la detección, identificación, asistencia y protección de los menores de edad víctimas de tráfico, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. 	
<i>Actividad</i>	C	Organización y celebración del Día Internacional de la Infancia.	
<i>Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados</i>		<ul style="list-style-type: none"> - Se ha colaborado con el Parlamento de las Illes Balears y el Comité Balear de Unicef en conmemoración del XXVI aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño con el IV Pleno Infantil de las Illes Balears. «Propuestas vinculadas a ocio y tiempo libre». 	
<i>Actividad</i>	D	Actualizar los medios tecnológicos que tenemos a nuestra disposición.	
<i>Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados</i>		<ul style="list-style-type: none"> - Se ha iniciado la modificación de la web de la ODDM. 	
Objetivo	04	Proponer adaptaciones o reformas de procedimientos, reglamentos o leyes para hacer más eficaz la defensa de los derechos del menor y alcanzar mejoras de los servicios dirigidos a la atención de los menores. Promover disposiciones normativas oportunas para desplegar de manera efectiva los derechos de los menores	Nivel de consecución
<i>Actividad</i>	A	Propuestas de adaptaciones de reformas de procedimientos, reglamentos o leyes.	
<i>Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados</i>		<ul style="list-style-type: none"> - Se ha hecho el seguimiento de la Cartera Básica de Servicios Sociales del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS) del Consejo de Mallorca. - Se ha hecho el seguimiento de la Proposición de Ley para garantizar los derechos de lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales y para erradicar la LGTBIfobia. 	
<i>Actividad</i>	B	Propuestas al Consejo de Gobierno de disposiciones normativas. En general, el despliegue de la Ley 17/2006, de 13 de noviembre, integral de la atención y de los derechos de la infancia y la adolescencia de las Illes Balears.	
<i>Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados</i>		<ul style="list-style-type: none"> - Se ha seguido el despliegue de la Ley 17/2006, de 13 de noviembre, sobre jóvenes extutelados por las entidades públicas de protección de menores. 	
<i>Actividad</i>	C	Mejora constante de los servicios dirigidos a la atención de los menores en el ámbito de las Illes Balears.	



<i>Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados</i>		<ul style="list-style-type: none"> - Se ha hecho el seguimiento en sede parlamentaria del Pacto por la Infancia de las Illes Balears. 	
Objetivo	05	Coordinar los diferentes departamentos en temas y materias relacionados con los menores y sus derechos. Fomentar la planificación integral y sectorial de las materias que afectan a los derechos y la protección de los menores. Supervisar la ejecución de la planificación integral o sectorial de las materias que afectan a los derechos y la protección de los menores	Nivel de consecución
Actividad	A	Coordinación interdepartamental de temas y materias relacionados con los menores y sus derechos.	
<i>Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados</i>		<ul style="list-style-type: none"> - Se ha asistido a las sesiones del Observatorio de la Infancia del Estado, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. - Se ha iniciado la asistencia y colaboración en la Comisión de Seguimiento de los Puntos de Encuentro Familiar a las Illes Balears. - Se ha colaborado con el Instituto para la Convivencia y el Éxito Escolar de las Illes Balears (ICEE). 	
Actividad	B	Fomento de la planificación integral de las materias relacionadas con los derechos del menor.	
<i>Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados</i>		<ul style="list-style-type: none"> - Se ha colaborado en la evaluación intermedia del Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia Estatal 2013-2016. - Se ha colaborado con la valoración del informe estatal de evaluación del III Plan de Acción contra la Explotación Sexual de la Infancia y Adolescencia (PESIA). 	
Actividad	C	Coordinación con entidades públicas y privadas.	
<i>Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados</i>		<ul style="list-style-type: none"> - Se han llevado a cabo reuniones de coordinación técnica con el Consejo Insular de Mallorca y la ODDM en materia de deporte. - Se ha colaborado con la UIB para llevar a cabo el programa de Practicum de estudiantes de psicología y trabajo social. - Se ha seguido la implementación del programa CAI (Ciudades Amigas de la Infancia) de Unicef. - Se ha colaborado con varias entidades privadas, fundaciones u ONG que prestan servicios a los menores de edad en el ámbito de las Illes Balears. 	
Actividad	D	Campaña de sensibilización ciudadana hacia la ODDM y los derechos del menor.	



Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<ul style="list-style-type: none"> - Se ha hecho el seguimiento de sensibilización y difusión de la línea de atención a la infancia y la adolescencia del teléfono europeo de 24 h, 116 111.
Actividad	E	Seguimiento y denuncia de los posibles contenidos inapropiados que haya en Internet o en otros medios que afecten a los derechos del menor.
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<ul style="list-style-type: none"> - La ODDM ha tipificado las posibles vulneraciones de los derechos de los menores en materia de informática, Internet y nuevas tecnologías y ha hecho las correspondientes denuncias en la Fiscalía Superior de Baleares, la Fiscalía delegada de Menores, la Brigada de Investigación Tecnológica del Cuerpo Nacional de Policía o al Grupo de Delitos Telemáticos de la Guardia Civil.
Actividad	F	Impulso de publicaciones que difundan la protección integral de los derechos del menor.
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<ul style="list-style-type: none"> - Se han enviado carteles informativos a los centros educativos de la línea telefónica de atención a la infancia y la adolescencia, así como la relativa a las funciones de la ODDM. - Se ha elaborado la “Guía rápida de recursos de Internet Segura Illes Balears”. - Se ha colaborado con los medios de comunicación (prensa, radio y Tv) para la difusión de los derechos del menor.
Actividad	G	Realización de jornadas sobre los derechos del menor y la problemática de la infancia y la juventud.
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<ul style="list-style-type: none"> - Se ha llevado a cabo el Día Internacional de Internet Segura 2015 con la jornada divulgativa y formativa “Internet Segura para niños y jóvenes”. - Se ha colaborado en la jornada formativa sobre planificación local en la infancia, vinculada al programa “Ciudades Amigas de la Infancia” (CAI). - Se ha colaborado en la II Festividad de los policías tutores de las Illes Balears como agentes preventivos. - Se ha colaborado en las charlas “Trabajando en red para la infancia: puntos de encuentro entre entidades” en el <i>Institut de Recerca i Innovació Educativa</i>. - Se ha llevado a cabo la jornada divulgativa y de sensibilización “Maltrato a niños y adolescentes en las Illes Balears, acciones para abordar el abuso sexual infantil”. - III Congreso Internacional Ciudades Amigas de la Infancia.



8. Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears

- Código y nombre del programa económico

Programa	313D	Protección y acción social
----------	------	----------------------------

- Objetivos, actividades y presupuesto

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES			
Objetivo	01	Prestar el servicio de valoración y reconocimiento del grado y nivel de la dependencia	Nivel de consecución 83,71 %
Actividad	1	Reconocimiento de la situación de la dependencia.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados	<p>En cumplimiento de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia, esta actividad recoge todo el proceso de reconocimiento del grado de dependencia, desde la información y gestión de solicitudes de reconocimiento de la situación de dependencia hasta la concesión del recurso más apropiado en función del grado reconocido, pasando por el PIA (Plan Individual de Atención).</p> <p>Esta actividad incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo a los consejos insulares y ayuntamientos para desarrollar sus funciones relativas a la recepción de solicitudes, la valoración de la situación de la dependencia, y la propuesta y el establecimiento del programa individual de atención en la dependencia y de promoción de la autonomía personal (PIA). - Apoyo a la descentralización de los equipos de valoración y de técnicos PIA (trabajadores sociales) de la Fundación en los consejos insulares y a los ayuntamientos para llevar a cabo las funciones relativas a la tramitación del reconocimiento de la situación de dependencia, los cuales dependen funcional y organizativamente de la Fundación desde la firma de los nuevos convenios con ayuntamientos y consejos insulares en 2013. - Apoyo y asesoramiento a los equipos de atención primaria de servicios sociales para la integración del sistema de dependencia en el sistema de servicios sociales. - Apoyo a todos los agentes sociales que forman parte de la Red Pública de Atención en la Dependencia (XPAD), para asegurar la máxima calidad de los procesos (técnicos, administrativos, informáticos y jurídicos) asociados a la tramitación de dependencia. - Facilitar el acceso de los profesionales de servicios sociales de primaria y de los centros de la XPAD a la aplicación informática de la Central de Reservas. Gestión de las listas de reservas; disponibilidad, altas y bajas. - Colaboración con los diferentes grupos de trabajo de dependencia, aportando los resultados obtenidos a las comisiones delegadas del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención en la Dependencia (SAAD). - Coordinación sociosanitaria dentro de la Comisión Mixta Sociosanitaria, para desarrollar una coordinación eficaz entre los sistemas social y sanitario en la atención de personas en situación de dependencia y sus familias. 		



- Acciones conjuntas entre los servicios sociales y de salud en materia de formación a los cuidadores familiares no profesionales para personas en situación de dependencia a través de un convenio entre IB-Salut, Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales y la Fundación.
- Coordinación sociosanitaria en la atención primaria de servicios sociales y de salud.
- Coordinación entre los servicios sociales y los servicios de salud mental para personas en situación de dependencia.
- Coordinación entre los servicios sociales y los servicios de salud para la atención de personas con discapacidad grave y trastornos de conducta.
- Desarrollo de planes, programas o proyectos que tienen como objetivo la atención integral de las personas con dependencia.

Población destinataria: Personas mayores en situación de dependencia.

Datos de expedientes activos a 31 de diciembre 2015

Isla	Solicitudes	Solicitantes con dictámenes	Solicitantes con derecho a prestación	Solicitantes con prestación	Solicitantes con derecho sin prestación
Mallorca	19.227	17.731	13.520	8.397	5.123
Menorca	2.413	2.198	1.925	1.298	627
Ibiza	1.988	1.858	1.651	1.061	590
Formentera	113	106	91	68	23
Total	23.741	21.893	17.187	10.824	6.363

Nota: datos actuales a 31 de diciembre de 2015.

Fuente: IMSERSO - nSISAAD.

Datos de expedientes registrados en 2015

	Objetivo plan de actuación	Datos 2015	% consecución
Solicitudes de reconocimiento	3.900	3.812	97,74 %
Valoraciones	4.900	3.678	75,06 %
Resoluciones de grado y nivel	4.400	3.695	83,98 %
PIA	*	5.577	*
Resoluciones de prestación	4.800	3.746	78,04 %

Nota: datos propios de la Dirección General (de 1 de enero 2015 a 31 de diciembre 2015).

*Datos no disponibles en el Plan de actuación 2015.

Expedientes activos por edad

	de 0 a 2 años	de 3 a 18 años	de 19 a 30 años	de 31 a 45 años	de 46 a 54 años	de 55 a 64 años	de 65 a 79 años	80 y más años	Totales
ILLES BALEARS	65	1.349	993	1.419	1.225	1.708	5.108	11.874	23.741
Hombre	32	875	615	797	639	888	2.083	2.854	8.783
Mujer	33	474	378	622	586	820	3.025	9.020	14.958
MALLORCA	49	1.088	852	1.148	1.006	1.376	4.141	9.567	19.227
Hombre	28	703	538	637	520	733	1.699	2.244	7.102
Mujer	21	385	314	511	486	643	2.442	7.323	12.125
MENORCA	4	126	65	155	126	184	485	1.268	2.413
Hombre	1	83	33	87	61	79	187	344	874



Mujer	3	43	33	68	65	105	298	924	1.539
IBIZA	11	125	74	109	85	138	460	986	1.988
Hombre	5	81	46	68	50	71	190	246	756
Mujer	6	44	28	41	35	67	270	740	1.232
FORMENTERA	1	10	2	7	8	10	22	53	113
Hombre	0	8	0	5	7	7	9	14	50
Mujer	1	2	2	2	1	3	13	39	63

Nota: datos actuales a 31 de diciembre de 2015.

Fuente: IMSERSO- nSISAAD.

Expedientes activos por dictamen

Municipio	GRADO III NIVEL 2	GRADO III NIVEL 1	GRADO III	GRADO II NIVEL 2	GRADO II NIVEL 1	GRADO II	GRADO I NIVEL 2	GRADO I NIVEL 1	GRADO I	SIN GRADO	TOTAL
Mallorca	717	1.628	1.364	1.247	2.028	2.329	1.146	1.190	2.033	4.049	17.731
Menorca	91	243	237	219	294	415	102	72	208	317	2.198
Ibiza	65	197	181	210	301	319	94	80	202	209	1.858
Formentera	4	11	15	9	14	21	8		9	15	106
Totales	877	2.079	1.797	1.685	2.637	3.084	1.350	1.342	2.452	4.590	21.893

Nota: datos actuales a 31 de diciembre de 2015.

Fuente: IMSERSO- nSISAAD.

Recursos humanos asignados

Categorías: médico/a, psicólogo/a, valorador/a, coordinador/a de trabajadores sociales, trabajador/a social, coordinador/a de citación, logopeda, técnico/a de grado medio, auxiliar administrativo/a.

Número previsto: 92

Número real: 85,61

Crédito inicial 2015		Crédito definitivo 2015		Desviación	
3.151.376,47 €		3.040.880,98 €		110.495,49 €	
Objetivo	02	Gestionar recursos asistenciales y sociosanitarios de atención a la dependencia			Nivel de consecución
Actividad	2	a. La gestión directa (centros propios) b. La gestión indirecta			100 %
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		a. La gestión directa (centros propios) Esta actividad consiste en: <ul style="list-style-type: none"> - Planificación y dotación del personal necesario para atender las necesidades de atención de los residentes. - Mantenimiento y adecuación de las instalaciones en colaboración con el Consorcio de Recursos Sociosanitarios y Asistenciales de Mallorca según necesidades y disponibilidad presupuestaria. - Normalización y consolidación de la organización y del funcionamiento de los centros. - Dotación del material necesario según necesidades y disponibilidad presupuestaria. 			



- Coordinación entre los equipos directivos y equipos técnicos de todos los centros con el fin de unificar y velar por los criterios de atención y “buenas prácticas”, respetar el ritmo y las particularidades de cada uno de los centros.
- Mantenimiento de las convocatorias de las asambleas con los familiares, los usuarios y usuarias.
- Gestión y atención de quejas y sugerencias.
- Revisión y mejora de los protocolos y procedimientos de los centros.
- Auditoría y certificación de la calidad (norma UNE 158101).
- Fomento de la utilización de nuevas tecnologías para el apoyo de la autonomía personal y la mejora de las capacidades de las personas usuarias en situación de dependencia.

Población destinataria: personas en situación de dependencia, personas con discapacidad y personas con problemas de salud mental.

Número de usuarios y de usuarias por centros:

Centros	Objetivo plan de actuación	Número de usuarios y usuarias 2015	% consecución
Residencias de gestión directa	288	292	101,39 %
Centros de día de gestión directa	135	136	100,74 %
Viviendas tuteladas	8	8	100,00 %
Plazas de respiro	7	3	42,86 %
Total usuarios y usuarias	438	439	100,23 %

Centros:

- Residencia y centro de día Oms - Sant Miquel en Palma (Mallorca)

	Sexo			
	Hombres	Mujeres	Total	
Residencia	22	95	117	
Centro de día	10	18	28	
Totales	32	113	145	
Edad	60-70	71-80	81-90	> 90
	5 %	7 %	58 %	30 %
Grado	II		III	
	29 %		71 %	

- Residencia y centro de día Son Güells en Palma (Mallorca)

	Sexo		
	Hombres	Mujeres	Total



Residencia	19	20	39	
Centro de día	9	6	15	
Totales	28	26	54	
Edad	< 35	36-55	55-64	> 65
	5 %	27 %	48 %	20 %
Grado	II		III	
	15 %		85 %	

- Centro de día Can Clar en Lluçmajor (Mallorca)

Sexo			Grado		
Hombres	Mujeres	Total	I	II	III
15	11	26	4 %	38 %	58 %
Edad	60-70	71-80	81-90	> 90	
	27 %	31 %	31 %	11 %	

- Residencia, centro de día y viviendas tuteladas Can Raspalls en Sant Jordi (Ibiza)

	Sexo			
	Hombres	Mujeres	Total	
Residencia de Discapacidad Psíquica	13	5	18	
Residencia de Salud Mental	12	1	13	
Centro de día de discapacitados psíquicos	17	8	25	
Centro de día de Salud Mental	14	10	24	
Totales	56	24	80	
Edad	60-70	71-80	81-90	> 90
	18 %	24 %	37 %	21 %
Grado	II		III	
	21 %		79 %	
Viviendas tuteladas	8			

- Residencia y centro de día Can Blai en Santa Eulària des Riu (Ibiza)

	Sexo			
	Hombres	Mujeres	Total	
Residencia	27	78	105	
Centro de día	6	12	18	
Totales	33	90	123	
Edad	60-70	71-80	81-90	> 90



	5 %	10 %	60 %	25 %
Grado	II		III	
	25 %		75 %	

b. La gestión indirecta

Esta actividad consiste en:

- Interpretación y vigilancia de las disposiciones establecidas en los contratos de gestión.
- Mantenimiento de los acuerdos de funcionamiento y control.
- Seguimiento de la dotación del personal y ratios establecidos.
- Gestión de las plazas concertadas de dependencia: altas, bajas, incidencias, disponibilidad y reserva.
- Coordinación con el centro y los trabajadores sociales de dependencia, por un lado o por el otro; coordinación con la Central de Reservas de la Dirección General de Atención en la Dependencia.
- Gestión del pago de las plazas según precio aprobado y cálculo del importe de participación económica correspondiente a las personas beneficiarias.

Centros:

- Centro de día Coll d'en Rabassa en Palma (Mallorca). Concierto de plazas con la empresa SAR.
- Centros de día Son Dureta en Palma (Mallorca). Concierto de plazas con la empresa SAR.
- Centro de día Son Sardina en Palma (Mallorca). Concierto de plazas con la empresa SAR.
- Residencia y centro de día Sa Serra en Sant Antoni de Portmany (Ibiza). Concierto de plazas con la empresa Novaedat.
- Residencia y centro de día Pollença (Mallorca). Concierto de plazas con la empresa Novaedat.
- Residencia y centro de día Sant Joan (Mallorca). Concierto de plazas con la empresa Novaedat.
- Residencia UTC Marratxí (Unidad de trastornos conductuales) en Palma (Mallorca). Concierto de plazas con la empresa SAR.

Número de usuarios y de usuarias por centros:

Centro	Objetivo plan de actuación	Número de usuarios y usuarias	% consecución
Residencias concertadas	248	332	133,87 %
Centros de día concertados	90	123	136,66 %
Total de usuarios y usuarias	338	455	134,62 %



		Centro	Plazas totales	Plazas concertadas	Empleo<A[Empleo Ocupación]> medio 2015
		C.D. Coll den Rabassa SAR	30	30	30
		C.D. Son Dureta SAR	30	30	25
		C.D. Son Sardina SAR	30	30	26
		R. Sa Serra (Sant Antoni) Novaedat	94	70	68
		Residencia Novaedat Port de Pollença	120	72	68
		Residencia Novaedat Sant Joan	120	72	71
		Residencia UTC SAR Marratxí	30	30	29
		Totales	454	334	317
<p>Recursos humanos asignados</p> <p>Categorías: director/a del centro, adjunto/a de dirección, médico/a, psicólogo/a, farmacéutico/a, trabajador/a social, coordinador/a de enfermería, enfermero/a, fisioterapeuta, terapeuta ocupacional, técnico/a de integración social, animador/a sociocultural, auxiliar técnico/a sociosanitario/a, administrativo/a, auxiliar administrativo/a, auxiliar de recepción, auxiliar de compras y almacén, oficial de mantenimiento, peón, gobernante/a, limpiador/a, celador/a (además del equipo de gestión de la Fundación).</p> <p>Número previsto: 389 Número real: 390,08</p>					
Crédito inicial 2015		Crédito definitivo 2015			Desviación
19.412.188,91 €		18.384.261,27 €			1.027.927,64 €
Objetivo	03	Promocionar la autonomía personal y apoyo a la vida independiente			Nivel de consecución 100 %
Actividad	3	Gestión de centros y servicios de promoción de la autonomía personal.			
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>Este actividad incluye la gestión de los centros y/o servicios siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Son Bru. El centro de promoción de la autonomía personal, Son Bru de Puigpunyent, destinado a prevenir y/o retrasar los procesos que pueden comportar una pérdida o disminución de las capacidades para llevar a cabo las actividades de la vida diaria. - Can Real. El centro de promoción de la autonomía personal Can Real de Petra, se cedió a la Asociación de personas mayores de Petra. Se han realizado actividades propias de un centro de promoción de la autonomía personal dos veces a la semana durante todo el año. - El Servicio de apoyo a la vida independiente para personas con gran discapacidad física (SEPAF), que tiene como objetivo facilitar a los usuarios y usuarias el desarrollo de un óptimo nivel de autonomía personal, mediante un trabajo 			



interdisciplinario en todas aquellas áreas que afectan a la normalización de sus condiciones de vida. Intervención rehabilitadora y de fisioterapia.

- El servicio de Promoción de la Autonomía y Prevención de la Dependencia, PROPER, para grados I, II y III según la Ley 39/2006 que da apoyo de forma comunitaria, grupal e individual.

Población destinataria: personas mayores, personas con dependencia, personas con gran discapacidad física.

Número de usuarios y de usuarias por centros:

Centro/servicio	Objetivo plan de actuación	Número de usuarios y usuarias 2015	% consecución
Son Bru (Puigpunyent)	133	92	69,17 %
Programas de rehabilitación y fisioterapia - SEPAP	224	246	109,82 %
PROPER	125	141	112,80 %
Can Real (Petra)	*	40	*
Total usuarios y usuarias	431	436¹ (519)	101,16 %

* Datos no disponibles en el Plan de actuación 2015.

¹ sin datos de Can Real

Son Bru (Puigpunyent)

Sexo				
Hombres		Mujeres		Total
82,20 %		17,80 %		92
Edad	60-70	71-80	81-90	> 90
	41 %	37 %	18 %	4 %

Can Real (Petra)

Sexo				
Hombres		Mujeres		Total
7,50 %		92,50 %		40
Edad	60-70	71-80	81-90	> 90
	27 %	59 %	14 %	0 %

SEPAP

Sexo				
Hombres		Mujeres		Total
63,00 %		37,00 %		246
Edad	< 18	19-40	41-64	> 65
	16,66 %	21,54 %	48,39 %	13,41 %



		PROPER						
		Edad				Totales	Sexo	
		21-40	41-65	66-80	> 80		Hombre	Mujer
Artá		0	0	9	1	10	1	9
Felanitx		0	1	5	7	13	1	12
Inca		0	3	4	2	9	3	6
Lloseta		1	3	4	5	13	5	8
Llubí		0	0	1	11	12	6	6
Manacor		0	5	4	5	14	4	10
Marratxí		0	2	7	1	10	4	6
Muro		0	1	5	5	11	6	5
Palma		1	2	5	5	13	5	8
Petra		0	0	6	3	9	3	6
Sencelles		0	4	1	10	15	8	7
Sóller		0	3	6	3	12	3	9
Totales		2	24	57	58	141	49	92
Distribución total por grado			Grado I	Grado II	Grado III			
			55	82	4			
		Recursos humanos asignados						
		Categorías: responsable del centro, valorador/a, trabajador/a social, terapeuta ocupacional, fisioterapeuta, auxiliar técnico/a sociosanitario/a, limpiador/a.						
		Número previsto: 13						
		Número real: 13						
Crédito inicial 2015		Crédito definitivo 2015				Desviación		
674.908,06 €		553.897,96 €				121.010,10 €		
Objetivo	04	Dar apoyo técnico e informático a los centros y servicios de la Fundación y de la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación						Nivel de consecución 100 %
Actividad	4	Desarrollo y mantenimiento informático y de comunicaciones.						
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		El área gestiona, desarrolla, coordina y/o explota estadísticamente todas las aplicaciones informáticas relacionadas con la tramitación de las ayudas de dependencia (SISAAD, nSISAAD, PRECODE, nPRECODE, Analytics, Gestor de incidencias del GXPAD, BBDD de archivo de expedientes y BBDD de generación de resoluciones), las que se utilizan para la gestión diaria de sus centros (CS-Time, TORNRESI y RESIPLUS), además de resolver todas las incidencias informáticas que se producen en su utilización y, cuando ocurre, realizar jornadas formativas para todos los usuarios y usuarias que las utilizan.						



También realiza el mantenimiento de todo el sistema informático y de telecomunicaciones de los centros de la Fundación, da apoyo técnico a todo su personal y tramita las incidencias que así lo requieran los técnicos de la Dirección General de Innovación y Desarrollo Técnico (DGIDT). Además, se da apoyo a los usuarios y usuarias de los centros de la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación.

Por otra parte, coordinadamente con los responsables de los centros y los responsables de mantenimiento, se realiza el mantenimiento de los sistemas de domótica, videovigilancia y control de acceso de los centros residenciales y la gestión de los equipos y programas informáticos necesarios para su gestión: EIVIS / SCADA (programas que gestionan la domótica de Can Blai), SiPass (programa que gestiona el sistema de control de accesos de Can Raspalls), SISTORE AC (programa que gestiona el sistema de videovigilancia de Oms, Sant Miquel y Can Raspalls) y Desigo Insight (programa que gestiona el sistema de iluminación y las calderas de Can Raspalls).

Finalmente, desde esta área se gestionan todas las altas, bajas y asignación de permisos de las personas usuarias de la Fundación, la compra de todo el material informático, telefonía y comunicaciones, se dirige y coordina la adaptación de los centros de la Fundación a la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), se da apoyo a la implantación de la norma ISO 9001:2008, se actualizan los contenidos de la página web corporativa, el portal del empleado y el espacio técnico de dependencia, y se da apoyo técnico puntual (bajo demanda) al Consorcio de Recursos Sociosanitarios y al personal de la Fundación de los centros base de Menorca y Ibiza.

Población destinataria:

- Trabajadores y trabajadoras CAIB: 1.000
- Usuarios y usuarias del sistema de dependencia: 47.032

Recursos humanos asignados

Categorías: jefe del área de informática, ingeniero técnico/ingeniera técnica en informática o telecomunicación, ayudante técnico/a de informática.

Número previsto: 14

Número real: 10,91

<i>Crédito inicial 2015</i>	<i>Crédito definitivo 2015</i>	<i>Desviación</i>
522.512,11 €	457.014,61 €	65.497,50 €



Objetivo	05	Gestionar todos los recursos de la Fundación	Nivel de consecución 100 %
Actividad	5	Gestión y administración interna.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>Esta actividad recoge los servicios comunes a todas las otras actividades, englobados en el Departamento de Gestión:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión del patrimonio de la Fundación. - Gestión económica. - Gestión de recursos humanos. - Gestión de servicios propios, concertados o contratados. - Gestión y protección de datos y archivos. - Gestión de la calidad en todos los centros de la Fundación. - Prevención de riesgos laborales. <p>Población destinataria:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trabajadores y trabajadoras de la Fundación. - Usuarios y usuarias de las residencias y centros de día propios y concertados. - Empresas concertadas: 3 <p>Recursos humanos asignados</p> <p>Categorías: gerente, jefe del departamento, jefe del área económica, jefe del área de recursos humanos, técnico/a en relaciones laborales, técnico/a en prevención de riesgos laborales, responsable de calidad, coordinador/a de programas, trabajador/a social, técnico/a de formación, secretario/a de gerencia, auxiliar administrativo/a, ordenanza.</p> <p>Número previsto: 15 Número real: 16,42</p>	
Crédito inicial 2015		Crédito definitivo 2015	Desviación
614.077,40 €		738.570,79 €	-124.493,39 €



9. Fundación Instituto Socioeducativo S'Estel

- Código y nombre del programa económico

Programa	313C	Medidas judiciales y prevención del delito
----------	------	--

Partida presupuestaria	17201 313C01 44404
------------------------	--------------------

- Objetivos, actividades y presupuesto

Objetivo	01	Mejora continua de los programas y servicios existentes	Nivel de consecución 98 %												
<i>Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados</i>		<p>Este objetivo incluye la ejecución de los siguientes programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa de ejecución de las medidas privativas de libertad, convivencia y permanencia de fin de semana en centro, de acuerdo con la Ley Orgánica 5/2000. - Programas de apoyo y preventivos a la ejecución de medidas judiciales. - Otros programas de intervención terapéutica y educativa. - Programas en colaboración con otras entidades o administraciones. 													
<i>Actividad</i>	A	<p>Continuar con la gestión de los centros de internamiento, convivencia y permanencias de fin de semana de la Fundación Instituto Socioeducativo S'Estel, de carácter público.</p> <p>En los centros Es Pinaret y Es Fusteret se ejecutan las medidas de internamiento en régimen abierto, semiabierto y cerrado. En el centro Es Mussol se ejecutan medidas de internamiento en régimen semiabierto, abierto y convivencia en grupo educativo.</p> <p>Los recursos de personal previstos para destinar al CIS durante el año 2015 han tenido que ser destinados a los centros con medidas de seguridad (Es Pinaret y Es Fusteret) dadas las altas tasas de ocupación, de forma que no se han podido ejecutar las prestaciones en beneficio de la comunidad ni las convivencias en el CIS.</p> <p>Los porcentajes de ocupación en los dos últimos años, en relación con el número de plazas óptimas de los centros de internamiento, donde se puede ver la sobreocupación, son los siguientes:</p>													
2015															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Porcentaje por centro</th> <th>Ocupación total</th> <th>Ocupación efectiva</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Es Pinaret</td> <td>147,86</td> <td>131,24</td> </tr> <tr> <td>Es Fusteret</td> <td>121,72</td> <td>115,43</td> </tr> <tr> <td>Es Mussol</td> <td>115,62</td> <td>109,39</td> </tr> </tbody> </table>				Porcentaje por centro	Ocupación total	Ocupación efectiva	Es Pinaret	147,86	131,24	Es Fusteret	121,72	115,43	Es Mussol	115,62	109,39
Porcentaje por centro	Ocupación total	Ocupación efectiva													
Es Pinaret	147,86	131,24													
Es Fusteret	121,72	115,43													
Es Mussol	115,62	109,39													



		2014																																				
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Porcentaje por centro</th> <th>Ocupación total</th> <th>Ocupación efectiva</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Es Pinaret</td> <td>137,95</td> <td>123,38</td> </tr> <tr> <td>Es Fusteret</td> <td>116,26</td> <td>110,43</td> </tr> <tr> <td>Es Mussol</td> <td>100,34</td> <td>97,24</td> </tr> </tbody> </table>	Porcentaje por centro	Ocupación total	Ocupación efectiva	Es Pinaret	137,95	123,38	Es Fusteret	116,26	110,43	Es Mussol	100,34	97,24																								
Porcentaje por centro	Ocupación total	Ocupación efectiva																																				
Es Pinaret	137,95	123,38																																				
Es Fusteret	116,26	110,43																																				
Es Mussol	100,34	97,24																																				
		<p>Recursos humanos destinados a los centros de internamiento, convivencia y permanencia de fin de semana:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Nº</th> <th>Horas/año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3">Personal propio</td> </tr> <tr> <td>Equipos directivos</td> <td>3</td> <td>1.649</td> </tr> <tr> <td>Coordinación técnica</td> <td>4</td> <td>1.649</td> </tr> <tr> <td>Equipos técnicos</td> <td>9</td> <td>1.649</td> </tr> <tr> <td>Equipos educativos</td> <td>86</td> <td>1.649</td> </tr> <tr> <td>Equipos de auxiliares y de servicios</td> <td>3</td> <td>1.649</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Personal con contrato de servicios</td> </tr> <tr> <td>Seguridad</td> <td>20</td> <td>1.800</td> </tr> <tr> <td>Cocina - comedor</td> <td>4</td> <td>1.800</td> </tr> <tr> <td>Convenios de colaboración</td> <td>3</td> <td>1.800</td> </tr> <tr> <td>Docentes de enseñanza reglada</td> <td>15</td> <td>1.649</td> </tr> </tbody> </table> <p>Personas usuarias de la actividad: 190</p>	Tipo	Nº	Horas/año	Personal propio			Equipos directivos	3	1.649	Coordinación técnica	4	1.649	Equipos técnicos	9	1.649	Equipos educativos	86	1.649	Equipos de auxiliares y de servicios	3	1.649	Personal con contrato de servicios			Seguridad	20	1.800	Cocina - comedor	4	1.800	Convenios de colaboración	3	1.800	Docentes de enseñanza reglada	15	1.649
Tipo	Nº	Horas/año																																				
Personal propio																																						
Equipos directivos	3	1.649																																				
Coordinación técnica	4	1.649																																				
Equipos técnicos	9	1.649																																				
Equipos educativos	86	1.649																																				
Equipos de auxiliares y de servicios	3	1.649																																				
Personal con contrato de servicios																																						
Seguridad	20	1.800																																				
Cocina - comedor	4	1.800																																				
Convenios de colaboración	3	1.800																																				
Docentes de enseñanza reglada	15	1.649																																				
Actividad	B	<p>Continuar con los sistemas de calidad en la gestión y el funcionamiento de los servicios.</p> <p>Esta actividad se organiza para llevar el control y coordinación de las actividades en las diferentes áreas en que se mueve la Fundación. Se busca la optimización y mejora de los recursos, mejora de la satisfacción del personal y de la calidad del servicio.</p> <p>En este sentido, en el 2015 se ha llevado a cabo el control de los contratos clave, que se corresponden con los de seguridad, cocina, limpieza, prevención de riesgos, gestoría y cualquier otro que por su importancia se considere conveniente.</p> <p>El personal destinado a esta actividad forma parte del personal incluido en el objetivo de gestión.</p>																																				
Actividad	C	<p>Seguir gestionando las unidades escolares dentro de los centros de menores Es Pinaret, Es Fusteret y Es Mussol.</p> <p>La FISE, a través del personal de la Consejería de Educación, ofrece este programa con el objetivo de promover una formación de calidad para poder acceder a todos los niveles de la enseñanza establecidos en la ordenación del sistema educativo. En este sentido, los centros disponen de diferentes unidades docentes adscritas a la Consejería de Educación, Cultura y Universidades. Es Pinaret dispone de una unidad de acogida donde se hace la primera evaluación, dos unidades para impartir ESO, ESPA, Bachillerato,</p>																																				



	<p>preparación de pruebas de acceso a CFGM/CFGS, alfabetización, una unidad de FP de auxiliar de mantenimiento de jardines, viveros y parques y tres unidades compartidas con talleres ocupacionales para desarrollar el currículum de la ESPA o bien preparación para pruebas de acceso a CFGM. Es Fusteret y Es Mussol disponen de una unidad docente donde se hace la primera evaluación, dos unidades para impartir ESO, ESPA, Bachillerato, preparación de pruebas de acceso a CFGM/CFGS, alfabetización. Fuera de los centros de internamiento, hay dos unidades de FP (una de auxiliar de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos y otra de auxiliar de cocina). Los objetivos generales son el producto de la intersección de las dos leyes que enmarcan la intervención: la Ley de responsabilidad penal del menor y la Ley de Educación.</p> <p>Este programa se nutre de los talleres de los centros: refuerzo escolar, cine para educar, educación para la salud, etc. reforzando las competencias básicas desde una intervención interdisciplinar que da respuesta al objetivo principal de los centros socioeducativos: la reducción del riesgo de reincidencia del comportamiento delictivo.</p> <p>Cada unidad docente recibe el apoyo de un profesional experto en menores infractores/infractoras, que forma parte de la plantilla de los equipos educativos de los centros de internamiento, a disposición del equipo docente, garantizando la estabilidad de los profesionales adscritos a las unidades docentes, ocupándose de la formación y el reciclaje.</p> <p>Las unidades docentes de los centros de menores y externas a ellos, han atendido durante el año 2015 a la totalidad de los usuarios/as de los centros de internamiento en un momento u otro de su medida judicial.</p> <table border="1" data-bbox="507 1442 1294 1525"> <thead> <tr> <th>Personal externo Consejería de Educación</th> <th>Nº</th> <th>Horas/año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Docentes de enseñanza reglada</td> <td>15</td> <td>1.649</td> </tr> </tbody> </table>	Personal externo Consejería de Educación	Nº	Horas/año	Docentes de enseñanza reglada	15	1.649			
Personal externo Consejería de Educación	Nº	Horas/año								
Docentes de enseñanza reglada	15	1.649								
<p>Actividad</p>	<p>D</p> <p>Continuar con el Programa de inserción laboral y social (PILA).</p> <p>El programa de orientación ocupacional PILA, está dirigido a menores y jóvenes con medidas judiciales de medio abierto, de internamiento y de personas usuarias del Servicio de Familia de la Dirección General de Menores y Familias.</p> <p>Recursos humanos utilizados en la actividad:</p> <table border="1" data-bbox="507 1832 1294 1957"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Nº</th> <th>Horas/año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Personal propio</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Equipos educativos</td> <td>2</td> <td>1.649</td> </tr> </tbody> </table> <p>En el año 2015 se han atendido 90 usuarios/as en este recurso los cuales por género se han distribuido en 73 hombres y 17 mujeres.</p>	Tipo	Nº	Horas/año	Personal propio			Equipos educativos	2	1.649
Tipo	Nº	Horas/año								
Personal propio										
Equipos educativos	2	1.649								



		<p>La procedencia de estos usuarios/as se reparte de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 72 proceden del Servicio de Medio Abierto. • 10 de los centros de internamiento de la CAIB. • 6 del Servicio de Familia. • 2 no tienen referente. <p>El tiempo de permanencia media en el recurso es de 181 días.</p> <p>Resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se han efectuado 41 inserciones formativas-laborales (17 formativas y 24 laborales). - Del resto de usuarios/as, las bajas causadas han sido por los siguientes motivos: <ul style="list-style-type: none"> • 12 por falta de interés. • 37 por finalización de la medida. 									
<p>Actividad</p>	<p>E</p>	<p>Potenciar como medida de tránsito hacia la inserción social y laboral, dos pisos de apoyo para la emancipación de los jóvenes cuando acaban la medida de internamiento o en cumplimiento de medidas de convivencia en grupo educativo, programa PREMI.</p> <p>El programa PREMI se diseñó con el objetivo de ofrecer un servicio de atención y apoyo socioeducativo que facilite la emancipación a menores y jóvenes que han estado bajo la tutela de la Administración (con medidas judiciales o no), en riesgo de sufrir exclusión social o entrar en dinámicas antisociales, cuando alcanzan la mayoría de edad.</p> <p>La tarea del profesional responsable del programa se centra en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento de los jóvenes dentro del hogar (hábitos de la vida cotidiana, situación administrativa y personal, situación familiar). - Coordinación con los profesionales de cada caso, tanto si cumplen medida judicial como sino (EMO, SSSS, protección, etc.). <p>El total de usuarios/as atendidos por el Programa ha sido de 18.</p> <p>Las entidades y recursos derivantes de personas usuarias han sido: educadores de medio abierto, C.S. “Es Pinaret”, C.S. “Es Fusteret”, C.S. “Es Mussol”, Servicios Sociales del Ayuntamiento de Palma, GREC, IMAS y Servicio de Familia de la DGMF.</p> <p>Total jóvenes con contrato laboral o con trabajos temporales: 8 Total jóvenes en búsqueda activa de empleo/orientación laboral: 2</p> <table border="1" data-bbox="512 1955 1294 2078"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Nº previsto</th> <th>Horas/año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Personal propio</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Equipos educativos</td> <td>1</td> <td>1.649</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo	Nº previsto	Horas/año	Personal propio			Equipos educativos	1	1.649
Tipo	Nº previsto	Horas/año									
Personal propio											
Equipos educativos	1	1.649									



Actividad	F	<p>El programa “Amb Mesura” es un programa formativo social y laboral que pretende dar contenido a las medidas judiciales de jóvenes infractores que tengan entre 14 y 18 años y, en según qué casos, más de 18 años, que vengan derivados de la Dirección General de Menores y Familias y en algunos casos de la Fundación Instituto Socioeducativo S’Estel.</p> <p>Hay que mencionar la importancia de continuar con el programa “Amb Mesura” que incluye buena parte de los contenidos mencionados antes. Una buena alternativa al internamiento es enfrentar a los jóvenes con las situaciones que han generado el delito, ofreciendo actividades formativas con el fin de conseguir una inserción socioeducativa y de desarrollo personal, dando contenido a las medidas de libertad vigilada, tareas socioeducativas y a los casos de convivencia y emancipación.</p> <p>El total de personas usuarias atendidas por el programa “Amb Mesura” durante el año 2015 ha sido de 250.</p> <p>Se han elaborado manuales para el alumnado y presentaciones audiovisuales de cada módulo con presentaciones PREZI.</p> <p>Se ha consolidado el programa en Inca y se ha establecido un taller en Manacor.</p> <table border="1" data-bbox="512 1178 1295 1386"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Nº previsto</th> <th>Horas/año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Personal propio</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Equipos técnicos</td> <td>1</td> <td>1.649</td> </tr> <tr> <td>Equipos educativos</td> <td>8</td> <td>1.649</td> </tr> <tr> <td>Personal voluntario</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo	Nº previsto	Horas/año	Personal propio			Equipos técnicos	1	1.649	Equipos educativos	8	1.649	Personal voluntario		
Tipo	Nº previsto	Horas/año															
Personal propio																	
Equipos técnicos	1	1.649															
Equipos educativos	8	1.649															
Personal voluntario																	
Actividad	G	<p>Medida de convivencia con grupo educativo.</p> <p>Los recursos de personal previstos para destinar al CIS durante el año 2015 han tenido que ser destinados a los centros con medidas de seguridad (Es Pinaret y Es Fusteret) dadas las altas tasas de ocupación, de forma que no se han podido ejecutar las prestaciones en beneficio de la comunidad ni las convivencias en CIS.</p> <p>Los menores y las menores y jóvenes con medida de convivencia están computados en la actividad de los centros.</p>															
Actividad	H	<p>Medida de prestaciones en beneficio de la comunidad PBC.</p> <p>Los recursos de personal previstos para destinar al CIS durante el año 2015 han tenido que ser destinados a los centros con medidas de seguridad (Es Pinaret y Es Fusteret) dadas las altas tasas de ocupación, de forma que no se han podido ejecutar las prestaciones en beneficio de la comunidad ni las convivencias en CIS.</p>															



Actividad	I	<p>Programa ALTER, programa de colaboración entre los centros educativos y el mundo laboral en la atención a los jóvenes en riesgo de exclusión social y escolar.</p> <p>El total de personas usuarias atendidas por el programa ALTER durante el año 2015 ha sido de 324.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Nº previsto</th> <th>Horas/año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Personal propio</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Equipos técnicos</td> <td>1</td> <td>1.649</td> </tr> <tr> <td>Equipo administrativo</td> <td>1</td> <td>1.649</td> </tr> </tbody> </table>		Tipo	Nº previsto	Horas/año	Personal propio			Equipos técnicos	1	1.649	Equipo administrativo	1	1.649															
Tipo	Nº previsto	Horas/año																												
Personal propio																														
Equipos técnicos	1	1.649																												
Equipo administrativo	1	1.649																												
Crédito inicial 2015	Crédito definitivo 2015	Desviación																												
4.813.951,12 €	4.650.153,87 €	-163.797,25 €																												
Objetivo	02	Enfoque continuo hacia las necesidades de nuestras personas usuarias: jóvenes y familias	Nivel de consecución 100 %																											
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados	<p>Conjunto de actividades de la Fundación S'Estel destinadas a dar apoyo y prevenir las acciones preventivas frente a la comisión de delitos y a realizar tratamientos terapéuticos diversos.</p> <p>La población destinataria son menores y familias con varios tipos de necesidades terapéuticas y educativas.</p>																													
Actividad	A	<p>Seguir con los programas de abordaje terapéutico y prevención del delito: PAT, ATURA'T, UTASI, Casal de mujeres, Mediación Familiar, y si hay que crear nuevos para poder dar salida a las necesidades de nuestros usuarios y usuarias.</p> <p>PAT</p> <p>En el año 2015 se ha intervenido con 54 personas a usuarias.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Nº previsto</th> <th>Horas/año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Personal propio</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Equipos técnicos</td> <td>1</td> <td>1.649</td> </tr> <tr> <td>Equipos técnicos</td> <td>1</td> <td>330</td> </tr> <tr> <td>Equipos educativos</td> <td>1</td> <td>330</td> </tr> <tr> <td>Equipos educativos</td> <td>1</td> <td>792</td> </tr> </tbody> </table> <p>ATURA'T</p> <p>En el año 2015 se ha intervenido con 57 personas a usuarias.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Nº previsto</th> <th>Horas/año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Personal propio</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Equipos técnicos</td> <td>1</td> <td>1.649</td> </tr> </tbody> </table> <p>UTASI</p> <p>El número total de casos atendidos durante el año 2015 por la UTASI serían 114. De estos, 5 serían reaperturas de años anteriores, y hubo 39 nuevas derivaciones.</p> <p>Dentro del Proyecto de Prevención del Abuso Sexual Infantil, que se ha</p>		Tipo	Nº previsto	Horas/año	Personal propio			Equipos técnicos	1	1.649	Equipos técnicos	1	330	Equipos educativos	1	330	Equipos educativos	1	792	Tipo	Nº previsto	Horas/año	Personal propio			Equipos técnicos	1	1.649
Tipo	Nº previsto	Horas/año																												
Personal propio																														
Equipos técnicos	1	1.649																												
Equipos técnicos	1	330																												
Equipos educativos	1	330																												
Equipos educativos	1	792																												
Tipo	Nº previsto	Horas/año																												
Personal propio																														
Equipos técnicos	1	1.649																												



		<p>dirigido a los ámbitos educativos y sociales, se ha llevado a cabo una actividad formativa impartida por los profesionales del programa.</p> <p>El objetivo general ha sido aportar información, sensibilizar y capacitar profesionales de diferentes ámbitos en contacto con la infancia (educativo, social, salud, legal) respecto del abuso sexual infantil (ASI).</p> <table border="1" data-bbox="502 568 1289 689"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Nº previsto</th> <th>Horas/año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Personal propio</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Equipos técnicos</td> <td>2</td> <td>1.649</td> </tr> </tbody> </table> <p>Casal de mujeres Se han acogido 45 mujeres y 47 menores (hijos o hijas) durante el año 2015.</p> <table border="1" data-bbox="502 880 1289 1077"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Nº previsto</th> <th>Horas/año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Personal propio</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Coordinador</td> <td>1</td> <td>1.649</td> </tr> <tr> <td>Equipos técnicos</td> <td>2</td> <td>1.649</td> </tr> <tr> <td>Equipos educativos</td> <td>12</td> <td>1.649</td> </tr> </tbody> </table> <p>Mediación Familiar</p> <p>Durante el año 2015 se han realizado 497 intervenciones con familias.</p> <table border="1" data-bbox="502 1267 1289 1391"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Nº previsto</th> <th>Horas/año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Personal propio</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Equipos técnicos</td> <td>1</td> <td>1.649</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo	Nº previsto	Horas/año	Personal propio			Equipos técnicos	2	1.649	Tipo	Nº previsto	Horas/año	Personal propio			Coordinador	1	1.649	Equipos técnicos	2	1.649	Equipos educativos	12	1.649	Tipo	Nº previsto	Horas/año	Personal propio			Equipos técnicos	1	1.649
Tipo	Nº previsto	Horas/año																																	
Personal propio																																			
Equipos técnicos	2	1.649																																	
Tipo	Nº previsto	Horas/año																																	
Personal propio																																			
Coordinador	1	1.649																																	
Equipos técnicos	2	1.649																																	
Equipos educativos	12	1.649																																	
Tipo	Nº previsto	Horas/año																																	
Personal propio																																			
Equipos técnicos	1	1.649																																	
Actividad	B	<p>Enfoque del trabajo de la Fundación adecuado al sistema de gestión/calidad (RSC) y obtención de la cualificación ISO. Continuar con los sistemas de calidad en la gestión y el funcionamiento de los servicios.</p> <p>Esta actividad se organiza para llevar el control y coordinación de las actividades en las diferentes áreas en que se mueve la Fundación. Se busca la optimización y mejora de los recursos, mejora de la satisfacción del personal y de la calidad del servicio.</p> <p>El personal destinado a esta actividad forma parte del personal incluido en el objetivo de gestión.</p>																																	
Actividad	C	<p>Fomentar la formación del personal y la evaluación permanente de los programas.</p> <table border="1" data-bbox="502 1928 1289 2089"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Nº</th> <th>Horas/año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Personal propio</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Equipos educativos</td> <td>1</td> <td>1.649</td> </tr> <tr> <td>Personal administrativo</td> <td>1</td> <td>1.649</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo	Nº	Horas/año	Personal propio			Equipos educativos	1	1.649	Personal administrativo	1	1.649																					
Tipo	Nº	Horas/año																																	
Personal propio																																			
Equipos educativos	1	1.649																																	
Personal administrativo	1	1.649																																	



Actividad	D	<p>Continuar, en relación con las medidas de medio abierto, ampliando los convenios de colaboración con entidades públicas y sociales dirigidas a la organización de itinerarios encaminados a la reinserción, la reeducación y la reparación del daño causado.</p> <p>Dada que la medida de medio abierto es competencia de la Dirección General de Menores y Familias no se ha llevado a cabo esta actividad por parte de la FISE.</p>	
Actividad	E	<p>Seguir manteniendo los programas específicos que dan respuesta a los contenidos educativos añadidos a las medidas judiciales impuestas por los magistrados.</p> <p>Esta actividad está contemplada en los apartados de PAT, ATURA'T, AMB MESURA, PILA y PREMI.</p>	
Actividad	FyG	<p>Implantación del programa de certificados de profesionalidad.</p> <p>La FISE está inscrita en el censo de centros que pueden impartir la formación de certificados de profesionalidad. Así, a finales del año 2014 se inició la impartición de estos certificados, los cuales suponen un instrumento de acreditación oficial de cualificación del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Durante el 2015 se han impartido los certificados de profesionalidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería (AGAO0108). - Operaciones básicas de cocina (HOTR0108). - Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales (SSCM0108). - Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción (EOCB0109). <p>Los certificados de profesionalidad han sido gestionados por una profesional de la plantilla de los equipos educativos de los centros de internamiento durante el año 2015.</p> <p>En total 36 menores y jóvenes han pasado como personas usuarias de estos certificados durante el año 2015. De estos, 24 han finalizado con éxito el certificado.</p>	
Crédito inicial 2015		Crédito definitivo 2015	Desviación
837.011,00 €		837.011,00 €	0 €
Objetivo	03	Anticiparnos en aquello posible a las necesidades futuras.	Nivel de consecución 33 %
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados	Objetivo genérico para toda la Fundación en que toma parte todo el personal de los servicios generales, el cual ya está computado a otros objetivos.		
Actividad	A	<p>Firma de nuevos convenios con entidades públicas y privadas para atender la demanda de las medidas contempladas en la Ley 5/2000.</p> <p>En el 2015 se ha firmado un convenio con Proyecto Hombre para</p>	



		siete plazas destinadas a la ejecución de medidas de internamiento semiabierto, abierto en el Residencial Proyecto Joven.													
Actividad	B	<p>Establecimiento de nuevos mecanismos de coordinación con todos los que intervienen en la ejecución de la medida: centros, Dirección General de Menores y Familias y juzgados y fiscalía. Unificación de criterios.</p> <p>Dado que la actividad planteada en este apartado es competencia de la Dirección General de Menores y Familias no se ha llevado a cabo esta actividad por parte de la FISE.</p>													
Actividad	C	<p>Dinamizar la participación de todos los profesionales en los distintos programas de la Fundación, para que la detección y anticipación de las necesidades futuras sea lo más ajustado a la realidad posible.</p> <p>Esta actividad no se ha concretado en ninguna acción determinada.</p>													
Crédito inicial 2015		Crédito definitivo 2015													
111.650,00 €		111.650,00 €													
		Desviación													
		0 €													
Objetivo	04	Atención al capital humano de la Fundación	Nivel de consecución 77,8 %												
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados	<p>La población destinataria es el equipo de trabajadores y trabajadoras de la Fundación.</p> <p>Los recursos humanos asignados a este objetivo son:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Nº previsto</th> <th>Horas/año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Personal propio</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Técnicos</td> <td>1</td> <td>1.649</td> </tr> <tr> <td>Servicios administrativos</td> <td>1</td> <td>1.649</td> </tr> </tbody> </table>			Tipo	Nº previsto	Horas/año	Personal propio			Técnicos	1	1.649	Servicios administrativos	1	1.649
Tipo	Nº previsto	Horas/año													
Personal propio															
Técnicos	1	1.649													
Servicios administrativos	1	1.649													
Actividad	A	<p>Activar vías de comunicación fluidas a todos los niveles.</p> <p>Esta actividad no se ha concretado en ninguna acción determinada. Pendiente de concretar en el ejercicio siguiente.</p>													
Actividad	B	<p>Dinamizar la participación de todos los profesional en los distintos programas de la fundación.</p> <p>En el capítulo de personal, destacamos que el año 2015 se realizaron las siguientes formaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Herramientas de “coaching” para el trabajo en equipo y gestión del conflicto. Formación para el personal del centro Es Mussol, a la cual asistieron 16 personas y que se llevó a cabo en tres sesiones los días 19 y 26 de febrero, y 6 de marzo de 2015. Esta formación fue impartida por dos psicólogas. • Formación “Conductas suicidas y emergencias”. Curso que se llevó a cabo en dos jornadas, el día 21/05/2015, de 15.00 a 21.00 horas a la cual asistieron 41 personas, y el día 25/05/2015 de las 9.00 a las 15.00 horas a la cual asistieron 66 													



		<p>personas. Esta formación fue impartida por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dos miembros del equipo de psiquiatría del Instituto Balear de Salud Mental Infantil y Adolescente. - Psicólogo de Emergencias y del IBSMIA. - Funcionario de la Guardia Civil. <ul style="list-style-type: none"> • Formación “Cuidado de los Profesionales”. Curso que se realizó con el objetivo de reconocer e identificar los síntomas de estrés y <i>burnout</i> a nivel individual y de equipo, de establecer y fomentar factores protectores también a nivel individual y de equipo. Se llevó a cabo en dos jornadas, el día 14/12/2015, de 14.30 a 20.30 horas a la cual asistieron 16 personas, y el día 18/12/2015 de las 8.30 a las 14.30 horas a la cual asistieron 24 personas. Esta formación fue impartida por dos psicólogos.
Actividad	C	<p>Mejorar la coordinación a todos los niveles: entre centros, centros y servicios generales, etc.</p> <p>Durante el año 2015 se han restablecido reuniones entre la gerencia y las direcciones de los centros con el fin de coordinar el funcionamiento de estos.</p>
Actividad	D	<ul style="list-style-type: none"> - Potenciar las sinergias entre la DG y la Fundación S’Estel, con el fin de poder hacer un trabajo conjunto y así mejorar la calidad del servicio. Coordinación entre los profesionales que ejecutan las medidas de medio abierto (DG) y los profesionales que ejecutan las medidas de internamiento (Fundación S’Estel). - Reunión quincenal de la jefa del Servicio de Menores con la coordinadora técnica de menores y el equipo directivo de los centros. - Reunión mensual entre la jefa del Servicio de Menores, la coordinadora técnica de la Fundación y el jefe de la Sección de Internamientos. - Reunión mensual entre la jefa del Servicio de Menores, la coordinadora técnica de la Fundación y el jefe de la Sección de Medio Abierto. - Reunión periódica, entre los distintos programas de la Fundación y la jefa del Servicio de Menores y la coordinadora técnica de la Fundación. <p>Se han producido cambios en el organigrama de la Fundación y en la Dirección General durante el año 2015, los cuales no han permitido llevar a cabo las reuniones tal como están establecidas.</p>
Actividad	E	<p>Revisar y concretar las competencias, funciones y tareas de cada puesto de trabajo (RLT).</p> <p>Durante el año 2015 se ha estado trabajando en una adaptación más adecuada de la RLT a las tareas que tiene que realizar el personal de la Fundación. Dado que los trabajos no han finalizado el año 2015, la RLT definitiva corresponderá al ejercicio 2016.</p>



Actividad	F	Fomentar la estabilidad profesional de los trabajadores.																			
		Se ha intentado realizar el mínimo de contratos eventuales y que haya el máximo de estabilidad de los trabajadores y trabajadoras destinados a los diferentes recursos de la Fundación.																			
Actividad	GyH	Promover la supervisión técnica del personal; sistematizar los procesos de selección y acogida inicial de los nuevos trabajadores. Plan de acogida de los nuevos profesionales.																			
		Dadas las características especiales de los servicios que ofrece la Fundación, se ha considerado la acogida y supervisión de nuevos profesionales como una tarea fundamental, a fin de que el personal que entra a trabajar con nosotros tenga un espacio de guía, acogimiento y un apoyo inicial y pueda expresar dificultades, temores, dudas. El año 2015 se realizó una sesión de acogida con nuevos profesionales. Esta formación fue impartida por dos técnicos de los Servicios Generales.																			
Crédito inicial 2015		Crédito definitivo 2015	Desviación																		
79.000,00 €		79.000,00 €	0 €																		
Objetivo	05	Gestión eficiente de infraestructuras y recursos materiales	Nivel de consecución 50 %																		
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados	<p>Todas aquellas actividades relacionadas con las infraestructuras, líneas de actuación y coordinación de los servicios y recursos de la Fundación necesarias para llevar adelante las encomiendas de gestión de la Fundación. El personal que se destina a estas actividades se computa en el apartado de Servicios Generales y también toman parte los equipos directivos de los centros. Consecución 25 %.</p> <p>Recursos humanos utilizados en la actividad:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Nº</th> <th>Horas/año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Personal propio</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Gerente</td> <td>1</td> <td>1.649</td> </tr> <tr> <td>Técnicos</td> <td>2</td> <td>1.649</td> </tr> <tr> <td>Servicios administrativos</td> <td>3</td> <td>1.649</td> </tr> <tr> <td>Servicio de mantenimiento</td> <td>3</td> <td>1.649</td> </tr> </tbody> </table>			Tipo	Nº	Horas/año	Personal propio			Gerente	1	1.649	Técnicos	2	1.649	Servicios administrativos	3	1.649	Servicio de mantenimiento	3	1.649
Tipo	Nº	Horas/año																			
Personal propio																					
Gerente	1	1.649																			
Técnicos	2	1.649																			
Servicios administrativos	3	1.649																			
Servicio de mantenimiento	3	1.649																			
Actividad	A	Estudio integral y plan de acción general de las infraestructuras y centros de la Fundación. Reforma/mejora de las instalaciones del centro Es Pinaret, y estudio de necesidades y servicios actuales.																			
		Se ha iniciado parte de la reforma de las estructuras del centro Es Pinaret (módulo en la entrada del centro), que se finalizará durante el próximo ejercicio.																			
		Por otra parte, y también en colaboración con el Consorcio de																			



		Recursos Sociosanitarios de nuestra Consejería, se ha creado una comisión de trabajo para la reforma y ampliación de plazas para los centros de internamiento en el recinto de Es Pinaret y sus anexos.
Actividad	B	Firmar convenio con la Dirección General de Patrimonio y la Dirección General de Menores y Familias del Gobierno de las Illes Balears, para poder hacer uso de determinados espacios del recinto de Son Tous, para dar respuesta adecuada e inmediata a las distintas medidas impuestas por los Juzgados de menores. Esta actividad no se ha llevado a cabo dada la necesidad de solucionar la falta de plazas de internamiento en los centros existentes.
Crédito inicial 2015	Crédito definitivo 2015	Desviación
430.890,00 €	430.890,00 €	0 €



10. Consorcio de Recursos Sociosanitarios y Asistenciales de las Illes Balears

- Código y nombre del programa económico

Programa	313A	Centros asistenciales
----------	------	-----------------------

- Objetivos, actividades y presupuesto

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES			
Objetivo	01	Hacer un estudio permanente de los recursos y servicios que necesita la red asistencial de la Comunidad Autónoma y dotarla de las infraestructuras pertinentes en la medida en que lo permita la disponibilidad presupuestaria	Nivel de consecución 100 %
Actividad	A	Estudio de las necesidades.	
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados		<p>Se ha realizado el estudio de las necesidades de la red asistencial en los siguientes municipios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Son Tous: estudio de la viabilidad de pasar varios servicios del centro socioeducativo de Es Pinaret al complejo de Son Tous. - Menorca, centro de día Bintaufa: servicio residencial para personas con discapacidad intelectual y problemas de salud mental en colaboración con el Consejo Insular. - Residencia de Lluçmajor: adecuación a las exigencias actuales. - Son Rapinya: estudio de la viabilidad de un centro de día sobre solar municipal. - Marratxí: estudio de la viabilidad de un centro de día en colaboración con el Ayuntamiento. - Binissalem: posibilidad de reforma de una vivienda y destinarla a menores. - Felanitx: posibilidad de reforma y rehabilitación de la antigua residencia como centro de día y de noche. Colaboración con el Ayuntamiento. - Revisión de los convenios para la construcción de una red de centros de día y una residencia con el Ayuntamiento de Palma. - Revisión del proyecto del centro de día en Son Ferriol. - Porreres: centro de día con colaboración con el Ayuntamiento. 	
Actividad	B	Dotación y seguimiento de las infraestructuras según la disponibilidad presupuestaria.	



<p>Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados</p>	<p>Se ha hecho una mejora y actualización de las instalaciones y equipamientos de los centros siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Residencia y centro de día Son Güells. - Residencia Son Llebre. - Residencia y centro de día de Sant Antoni de Portmany “Sa Serra”. - Residencia y centro de día de Sant Jordi, Sant Josep “Can Raspalls”. - Residencia y centro de día de Santa Eulària “Can Blai”. - Albergue de la calle Costa Brava, nº 13, Palma, para la puesta en servicio como centro para personas con el status de refugiados. <p>También se han hecho o iniciado las siguientes obras:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reforma del actual Centro Socioeducativo Es Pinaret con un importe de 118.042 €. - Inicio de un programa de ampliación del centro de menores Es Pinaret con un importe de 548.515,49 €. - Finalización del centro de día de la calle Travessia de Jesús de Palma. - Se ha iniciado un programa de ampliación y mejora de plazas destinadas a personas dependientes con un importe de 2.500.000 €. 	
<p>Crédito inicial 2015</p>	<p>Crédito definitivo 2015</p>	<p>Desviación</p>
<p>770.000 €</p>	<p>559.760,30 €</p>	<p>210.239,70 €</p>



11. Anexos

11.1. Anexos del Servicio de Centros y Programas

Anexo 1: relación de convenios de colaboración con entidades locales (ayuntamientos) para la reserva y ocupación de plazas de atención a personas en situación de dependencia.

ENTIDAD	Plazas centro de día	Plazas residencia	Importe convenio 2015	Liquidación 2015	Liquidación 2016
AY. CONSELL	12		124.158,72 €	41.479,22 €	21.981,72 €
AY. STA. MARÍA		8	200.341,20 €	72.140,80 €	35.144,27 €
AY. CAMPANET	12		124.158,72 €	18.919,49 €	9.284,76 €
AY. SÓLLER		40	1.001.706,00 €	394.127,32 €	226.424,51 €
AY. ESPORLAS	15		155.198,40 €	18.378,67 €	16.162,68 €
AY. ES MIGJORN GRAN	11		113.812,16 €	39.196,59 €	18.622,81 €
MANCOMUNIDAD DES PLA	55		569.060,80 €	208.793,26 €	111.128,96 €
AY. ES MERCADAL	11	14	372.015,23 €	125.256,63 €	63.571,02 €
AY. CAPDEPERA	15		155.198,40 €	36.920,10 €	13.225,56 €
AY. FERRERIES	13	27	593.917,84 €	161.757,40 €	76.927,72 €
AY. MANACOR	26		269.010,56 €	89.512,88 €	44.157,17 €
AY. ARTÁ	12	9	349.542,57 €	125.594,35 €	64.840,57 €
AY. MANCOR	7		72.425,92 €	6.996,73 €	6.099,73 €
AY. CIUDADELLA	8	20	583.625,48 €	244.289,84 €	119.607,36 €
AY. LLOSETA	20		206.931,20 €	50.515,98 €	21.658,39 €
AY. ALAIOR	9	17	518.844,09 €	203.845,08 €	102.206,04 €
AY. SA POBLA	20		206.931,20 €	78.675,03 €	31.889,32 €
AY. ES CASTELL	12		124.158,72 €	40.701,91 €	21.132,15 €
AY. CALVIÁ		25	626.066,25 €	214.994,78 €	118.171,11 €
AY. MAHÓN	11	17	539.537,21 €	195.729,28 €	99.160,75 €
AY. ALCUDIA		26	651.108,90 €	232.142,73 €	137.049,34 €
AY. CAMPOS	10	11	378.934,75 €	164.643,35 €	76.267,46 €
AY. MURO		12	300.511,80 €	133.330,65 €	66.474,06 €
AY. SANTANYÍ	15		155.198,40 €	24.644,77 €	8.690,43 €
AY. SANTA MARGALIDA	20		206.931,20 €	48.945,41 €	32.368,21 €
AY. SANT LLUÍS	10	35	796.563,82 €	172.648,92 €	75.749,14 €
AY. BUÑOLA	12		124.158,72 €	31.894,21 €	11.194,32 €
TOTALES	336	261	9.520.048,26 €	3.176.075,38 €	1.629.189,56 €



Anexo 2: relación de convenios de colaboración con los consejos insulares para la reserva y ocupación de plazas residenciales y centros de día de atención a personas en situación de dependencia.

Mallorca

MUNICIPIO	PLAZAS	PRECIO	COSTE TOTAL	COPAGO	PAGO LÍQUIDO IMAS
R. Inca	86	67,40 €	2.115.686,00 €	580.334,62 €	1.535.351,38 €
R. Santanyí	86	67,38 €	2.115.058,20 €	535.582,81 €	1.579.475,39 €
R. Montuïri	88	67,38 €	2.164.245,60 €	603.345,66 €	1.560.899,94 €
R. Manacor	94	69,50 €	2.384.545,00 €	649.149,90 €	1.735.395,10 €
R. Calviá	78	69,01 €	1.964.714,70 €	565.937,52 €	1.398.777,18 €
R. Marratxí	60	69,01 €	1.511.319,00 €	457.383,65 €	1.053.935,35 €
R. Capdepera	86	69,01 €	2.166.223,90 €	674.061,51 €	1.492.162,39 €
R. Santa Margalida	56	65,10 €	1.330.644,00 €	392.942,67 €	937.701,33 €
R. Hogar de ancianos (IMAS)	60	68,61 €	502.225,20 €	-	502.225,20 €
TOTAL RESIDENCIAS	694		16.254.661,60 €	4.458.738,34 €	11.795.923,26 €
CD Vilafranca	30	28,96 €	215.462,40 €	36.432,84 €	179.029,56 €
TOTAL	724		16.470.124,00 €	4.495.171,18 €	11.974.952,82 €

Menorca

CENTRO	PLAZAS	PRECIO	TOTAL
Residencia Santa Rita	75	68,61 €	1.878.198,75 €
Centro de día Santa Rita	20	41,72 €	206.931,20 €
Centro de día de la Residencia de Personas Mayores de Mahón	10	41,72 €	103.465,60 €
Residencia Geriátrica Patronato de Ciutadella	4	68,61 €	100.170,60 €
Residencia Geriátrica de Mahón	5	68,61 €	125.213,25 €
TOTAL	114	-----	2.413.979,40 €

Ibiza

CENTRO	TIPOLOGÍA SERVICIO	PLAZAS	PRECIO	TOTAL
Hospital residencia Cas Serres de Ibiza	Centro residencial para personas dependientes	40	68,61 €	1.001.706,00 €
	Centro de día	8	41,72 €	82.772,48 €
Residencia Reina Sofía de Ibiza	Centro residencial	20	68,61 €	500.853,00 €
TOTAL		68		1.585.331,48 €

Formentera

CENTRO	PLAZAS	PRECIO	TOTAL
Centro de estancias diurnas de Formentera	26	41,72 €	269.010,56 €



Anexo 3: relación de convenios y contratos menores para la prestación del Servicio de ayuda a domicilio para personas con grado reconocido de dependencia.

<i>Tipo</i>	<i>Personas usuarias</i>	<i>Número máximo horas mensuales</i>	<i>Crédito inicial 2015</i>	<i>Crédito definitivo 2015</i>
Contrato menor SAD Sant Josep de sa Talaia	3	146	7.006,35 €	1.087,74 €
Contrato menor SAD Felanitx	4	140	6.720,00 €	1.527,82 €
Convenio SAD Sa Pobla	4	144	5.844,00 €	5.844,00 €
Convenio SAD Sa Pobla	4	144	7.038,00 €	4.686,00 €
Convenio SAD Sa Pobla	4	200	22.800,00 €	13.672,00 €
Convenio SAD Ferreries	7	364	33.408,00 €	26.552,00 €
Convenio SAD Ferreries	7	400	45.600,00 €	29.240,00 €
Convenio SAD Puigpunyent	2	80	3.930,00 €	1.080,00 €
Convenio SAD Puigpunyent	2	92	4.224,00 €	4.224,00 €
Convenio SAD Puigpunyent	2	92	10.488,00 €	8.448,00 €
Convenio SAD Santanyí	2	125	26.125,00 €	12.912,00 €
Convenio SAD Sóller	5	203	17.184,00 €	14.744,00 €
Convenio SAD Sóller	5	300	34.200,00 €	17.010,24 €
Convenio SAD Mancomunidad des Pla	29	905	71.304,00 €	24.694,27 €
Convenio SAD Mancomunidad des Pla	29	1.277	72.789,00 €	55.414,00 €
Convenio SAD Mancomunidad des Pla	29	1.500	171.000,00 €	110.893,50 €
Convenio SAD Palma	128	3.000	684.000,00 €	521.296,25 €
TOTAL	266	9.112	1.223.660,35 €	853.325,82 €



Anexo 4: convocatoria Plan 20. Relación de entidades con importe concedido correspondiendo a la anualidad 2015.

<i>Entidad</i>	<i>Proyecto</i>	<i>Anualidad 2015</i>
Ayuntamiento de Mancor de la Vall	Reforma y equipamiento de un local para adaptarlo como centro de estancias diurnas.	24.927,99 €
Ayuntamiento de Marratxí	Construcción de un centro de estancias diurnas.	5.558,26 €
Ayuntamiento de Artá	Construcción de un centro de estancias diurnas.	7.594,03 €
Ayuntamiento de Sa Pobla	Construcción de un centro de estancias diurnas.	38.214,69 €
Ayuntamiento de Son Servera	Reforma y ampliación de la 2ª planta de un edificio municipal para cambiar su uso como centro de estancias diurnas para la tercera edad.	9.970,92 €
Ayuntamiento de Algaida	Construcción de un centro de estancias diurnas.	42.881,10 €
Ayuntamiento de Campanet	Construcción de un centro de estancias diurnas.	12.358,34 €
Ayuntamiento desde Migjorn	Construcción de un centro de estancias diurnas y hogar tutelado.	5.719,31 €
Ayuntamiento de Ferreries	Construcción de un centro de estancias diurnas.	6.635,52 €
Ayuntamiento de Binissalem	Reforma de un edificio para adaptarlo como vivienda tutelada municipal.	6.112,37 €
Ayuntamiento de Manacor	Construcción de un centro de estancias diurnas.	16.837,57 €
Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre	Construcción de un centro de estancias diurnas.	31.165,20 €
Ayuntamiento de Pollença	Construcción de un centro de estancias.	31.578,95 €
TOTAL		239.554,25 €



Anexo 5: convocatoria PAPD Inversiones. Relación de entidades con importe concedido correspondiendo a la anualidad 2015.

<i>Entidad</i>	<i>Proyecto</i>	<i>Gasto de inversión anualidad 2015</i>	<i>Gasto financiero anualidad 2015</i>
UNAC /AIPSD	Inversión para la compra, equipamiento y mantenimiento de una vivienda tutelada en Mahón para personas con síndrome de Down.	24.011,59 €	213,10 €
UNAC/Patronato Inca	Construcción de un servicio residencial de 365 días para personas que presentan discapacidad intelectual.	58.858,10 €	2.162,13 €
UNAC /AMADIBA	Adquisición inmueble para la creación y equipamiento de una residencia para personas gravemente afectadas y alto nivel de dependencia.	57.415,77 €	1.156,82 €
UNAC /ASPACE	Ampliación, reforma y equipamiento del centro Aspace.	22.812,08 €	0,00 €
UNAC /PRODIS	Adquisición, equipamiento y climatización del centro de la Asociación Prodis.	13.773,29 €	3.544,99 €
ASPAS	Construcción de un centro de día de atención integral en discapacitados auditivos.	93.692,47 €	1.444,74 €
FEAPS (AMADIP)	Obra, instalación y equipamiento de la residencia de 3ª edad del Pla de Na Tesa.	178.064,32 €	719,36 €
FEAPS/APROSCOM	Construcción y equipamiento de residencia y centro de día.	160.740,10 €	790,13 €
FEAPS (Viviendas tuteladas Casa de la Santíssima Trinitat)	Adquisición de un inmueble, reforma y equipamiento por una mini-residencia.	31.155,25 €	484,86 €
FEAPS /ASINPROS	Construcción de un taller ocupacional y laboral.	107.778,12 €	3.170,45 €
FUNDACIÓN RESPIRALIA	Construcción de un centro de rehabilitación para afectados de fibrosis quística y sede social de la Fundación Respiralia.	115.130,35 €	2.673,02 €



Anexo 6: convocatoria de subvenciones destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro que hayan desarrollado y desarrollen programas en materia de servicios sociales (BOIB nº 71, de 12 de mayo de 2015). Tabla resumen y relación de entidades con importe concedido

ENTIDAD	LÍNEA	PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	CONCEDIDO 2015	CONCEDIDO 2016
Grupo de educadores de calle y trabajo con menores - GREC	3	Programa de rehabilitación psicosocial e inserción sociolaboral de personas reclusas y exreclusas con enfermedad mental.	42.042,93 €	35.714,37 €	6.328,56 €
Grupo de educadores de calle y trabajo con menores - GREC	2	Servicio de emancipación para jóvenes - Un puente para tu vida adulta.	21.657,00 €	18.397,06 €	3.259,94 €
Asociación Pastoral Penitenciaria	3	Piso de acogida - Piso de todos.	11.224,41 €	9.534,84 €	1.689,57 €
Fundación Deixalles	4	Servicio ocupacional para personas con discapacidad por trastorno mental grave llamado: Deixalles Ponent.	33.750,00 €	33.750,00 €	0,00 €
Fundación Instituto de Reinserción Social - IRES	3	Servicio de atención social en los juzgados (SASJ).	46.653,45 €	39.630,89 €	7.022,56 €
Médicos del Mundo - Illes Balears	3	SAIDE: salud y derechos para personas en situación de prostitución en situación o riesgo de exclusión social.	35.839,27 €	30.444,53 €	5.394,74 €
Asociación Siloé	1	Casas de acogida para personas con VIH/SIDA.	13.615,14 €	11.565,71 €	2.049,43 €
Cáritas Diocesana de Mallorca	1	De acción de Base.	95.127,94 €	80.808,71 €	14.319,23 €
Asociación para la salud mental - GIRA-SOL	4	Servicio ocupacional Gira-Sol	68.000,00 €	68.000,00 €	0,00 €
Fundación de Solidaridad Amaranta	2	Programa de emancipación Jorbalán.	40.000,00 €	33.978,96 €	6.021,04 €
Asociación Estel de Llevant	4	Servicio ocupacional para personas con discapacidad por trastorno mental grave Estel de Llevant.	67.500,00 €	67.500,00 €	0,00 €
Fundación Nazaret	2	Casa del joven.	45.808,26 €	38.912,92 €	6.895,34 €
Fundación Es Garrover	4	Servicio ocupacional para personas con trastorno mental grave de la Fundación Es Garrover.	35.923,39 €	35.923,39 €	0,00 €
Casal Petit - Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor	3	Casal Petit - Atención psicosocial.	12.843,00 €	10.909,79 €	1.933,21 €
Fundación privada promoción y desarrollo Illes Balears - PROIDEBA	2	Nou Horitzó - Proyecto de viviendas temporales para la inserción socioeducativa y laboral de los/las jóvenes	17.927,27 €	15.228,75 €	2.698,52 €



ENTIDAD	LÍNEA	PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	CONCEDIDO 2015	CONCEDIDO 2016
		extutelados que han estado en instituciones de protección de menores.			
Asociación Pa i Mel	1	Vamos a pescar.	21.866,05 €	18.574,64 €	3.291,41 €
Cruz Roja Illes Balears	1	SAUS - Servicio de atención de urgencias sociales.	206.341,76 €	175.281,95 €	31.059,81 €
Fundación Trobada	1	Albergue de personas sin techo de Manacor.	9.044,14 €	7.682,76 €	1.361,38 €
Fundación Projecte Jove	3	HORABAIXA - (Servicio de tratamiento integral ambulatorio) en Mallorca, Menorca y Ibiza.	55.307,34 €	46.982,15 €	8.325,19 €
Fundación Canónica Hombre Libre - Proyecto Hombre Balears	3	Segunda oportunidad: rehabilitación y reinserción sociolaboral para reclusos y exreclusos toxicómanos.	17.799,75 €	15.120,43 €	2.679,32 €
Cáritas Diocesana de Menorca	1	Para la inclusión social en Cáritas Menorca.	69.228,90 €	58.808,15 €	10.420,75 €

Tabla resumen

Número de expedientes tramitados	27
Número de expedientes aprobados	21
Número de expedientes denegados	4
Número de expedientes desistidos	0
Número de renunciaciones	2
Número de visitas realizadas	4



Anexo 7: convocatoria de subvenciones destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro que hayan desarrollado y desarrollen programas en materia de servicios sociales (BOIB nº 178, de 4 de diciembre de 2015). Tabla resumen y relación de entidades con importe concedido

ENTIDAD	LÍNEA	PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	CONCEDIDO 2015	CONCEDIDO 2016
Aspaym Baleares	3	Servicio de atención integral domiciliaría (SAID).	28.981,31 €	25.352,85 €	3.628,46 €
Asociación Balear de Esclerosis Múltiple - ABDEM	2	Activa-T, servicio de información, formación y acompañamiento a personas jóvenes con esclerosis múltiple.	30.708,32 €	26.863,64 €	3.844,68 €
Asociación Balear de la enfermedad de Huntington	2	Atención psicosocial para enfermos de Huntington y sus familiares.	11.717,00 €	10.250,03 €	1.466,97 €
Asociación para la rehabilitación de accidentados cerebrales de Baleares - REHACER	3	Centro de promoción de la autonomía personal para las personas con daño cerebral adquirido.	93.290,83 €	81.610,82 €	11.680,01 €
Asociación Balear de Fibrosis Quística	2	Programa de atención integral para niños y jóvenes con fibrosis quística.	10.000,00 €	8.748,00 €	1.252,00 €
Amadip.esment Fundación	4	Ajuste personal y social en centro especial de empleo.	498.657,70 €	436.225,76 €	62.431,94 €
Cáritas Diocesana de Mallorca	1	Para la inclusión.	60.990,96 €	53.354,89 €	7.636,07 €
Asociación de familiares y amigos de enfermos de Alzheimer - AFAMA Pollença	2	Atención al enfermo y al familiar cuidador.	34.550,00 €	30.224,34 €	4.325,66 €
Fundación Deixalles	1	Para la inclusión 2015.	107.897,90 €	94.389,08 €	13.508,82 €
Asociación Española contra el cáncer - Junta de Baleares - AECC	2	Pisos de acogida para los pacientes oncológicos y a sus familiares desplazados de las islas de Menorca, Ibiza y Formentera.	24.695,62 €	21.603,73 €	3.091,89 €
Nousistemes, Nousis	3	Servicio para la autonomía personal mediante la tecnología de apoyo: Nousis.	75.800,94 €	66.310,66 €	9.490,28 €
Asociación de personas con necesidades especiales de Ibiza y Formentera - APNEEF	3	Rehabilitación y prevención de niños, niñas y jóvenes con necesidades especiales de Ibiza y Formentera.	90.000,00 €	78.732,00 €	11.268,00 €
Cáritas Diocesana de Ibiza	1	Taller de inserción sociolaboral A TOT DRAP de Cáritas Diocesana de Ibiza.	50.489,10 €	44.167,86 €	6.321,24 €



ENTIDAD	LÍNEA	PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	CONCEDIDO 2015	CONCEDIDO 2016
Centro Mater Misericordiae	4	Servicio de ajuste personal y social 2015.	74.246,86 €	64.951,15 €	9.295,71 €
Aproscm Fundación	4	Servicio de ajuste personal y social para personas con discapacidad intelectual en el centro especial de empleo.	30.936,23 €	27.063,02 €	3.873,21 €
Asociación de padres de niños con cáncer de las Baleares - ASPANOB	2	Programa de atención integral en pisos de acogida para los niños y niñas con cáncer y sus familias.	95.000,00 €	83.106,00 €	11.894,00 €
Asociación pro ayuda de las personas con discapacidad de la comarca de Sóller - Asanideso	4	Servicio de ajuste personal y social para personas con discapacidad en el centro especial de empleo.	52.866,34 €	46.247,48 €	6.618,86 €
Fundación RANA	5	Atención y orientación a víctimas de abuso sexual infantil y prevención para menores con riesgo.	28.300,00 €	24.756,84 €	3.543,16 €
Asociación de padres de niños y adolescentes discapacitados de Ibiza y Formentera - ASPANADIF	4	Ajuste personal y social.	5.484,90 €	4.798,19 €	686,71 €
Asociación Balear de niños con enfermedades raras - ABAIMAR	2	Atención integral Abaimar.	6.306,29 €	5.516,74 €	789,55 €
Plataforma sociosanitaria de las Pitiusas	3	Atención psicológica y fisioterapéutica para el bienestar de nuestros usuarios y usuarias.	26.356,20 €	23.056,40 €	3.299,80 €
Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer de Menorca - AFAM	2	Promoción de la estancia en el hogar familiar.	3.805,00 €	3.328,61 €	476,39 €
Espiral - Entidad prestadora de servicios a la infancia y la juventud	1	FORO, orientación y formación.	8.927,12 €	7.809,44 €	1.117,68 €
Asociación de Esclerosis Múltiple de Ibiza y Formentera - AEMIF	2	Atención psicosocial para afectados de esclerosis múltiple y otras enfermedades neurodegenerativas.	27.104,22 €	23.710,77 €	3.393,45 €
Cáritas Diocesana de Menorca	1	Itinerario de inserción sociolaboral Mestral.	65.849,85 €	57.605,46 €	8.244,39 €



Tabla resumen

Número de expedientes tramitados	32
Número de expedientes aprobados	25
Número de expedientes denegados	7
Número de expedientes desistidos	0
Número de renunciaciones	0
Número de visitas realizadas	0



Anexo 8: convocatoria de subvenciones destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro que desarrollan programas en materia de servicios ocupacionales para la atención social especializada a personas con discapacidad por enfermedad mental grave (BOIB nº 164, de 7 de noviembre de 2015). Relación de entidades con importe concedido y tabla resumen

ENTIDAD	PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	CONCEDIDO 2015	CONCEDIDO 2016
Asociación Estel de Llevant	Servicio ocupacional para personas con discapacidad por trastorno mental grave Estel de Llevant.	55.300,00 €	48.637,35 €	6.662,65 €
Fundación Es Garrover	Servicio ocupacional para personas con trastorno mental grave de la Fundación Es Garrover.	28.000,00 €	24.626,51 €	3.373,49 €
Asociación para la salud mental Gira-Sol	Servicio ocupacional Gira-Sol.	55.000,00 €	48.373,49 €	6.626,51 €
Fundación Deixalles	Servicio ocupacional para personas con discapacidad por trastorno mental grave llamado: Deixalles Ponent.	27.700,00 €	24.362,65 €	3.337,35 €

Tabla resumen

Número de expedientes tramitados	4
Número de expedientes aprobados	4
Número de expedientes denegados	0
Número de expedientes desistidos	0
Número de renunciaciones	0



Anexo 9: relación de programas anuales de la convocatoria de IRPF del año 2015. Colectivo de personas con discapacidad. Illes Balears

Entidad
FEDERACIÓN NACIONAL ASPAYM (Asociación de Paraplégicos y Grandes Discapacitados Físicos)
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO
FEDERACIÓN ECOM- FEDERACIÓN DE ENTIDADES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA
FEDERACIÓN ECOM- FEDERACIÓN DE ENTIDADES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES DE ATENCIÓN EN LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y AFINES
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES DE ATENCIÓN EN LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y AFINES
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES DE ATENCIÓN EN LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y AFINES
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES DE ATENCIÓN EN LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y AFINES
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES DE ATENCIÓN EN LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y AFINES
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AGRUPACIONES DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AGRUPACIONES DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AGRUPACIONES DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL
FUNDACIÓN ONCE PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON SORDOCEGUERA
CNSE-CONFEDERACIÓN ESTATAL DE PERSONAS SORDAS
CNSE-CONFEDERACIÓN ESTATAL DE PERSONAS SORDAS
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DAÑO CEREBRAL
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DAÑO CEREBRAL
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIAS DE PERSONAS SORDAS
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIAS DE PERSONAS SORDAS
PLATAFORMA REPRESENTATIVA ESTATAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA
PLATAFORMA REPRESENTATIVA ESTATAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ENTIDADES DE AUTISMO FESPAU
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ENTIDADES DE AUTISMO FESPAU
DOWN ESPAÑA-FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE INSTITUCIONES PARA EL SÍNDROME DE DOWN
FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES ALCER (Asociación para la Lucha Contra las Enfermedades de Riñón)
Federación Española de Sordoceguera
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES TUTELARES
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES TUTELARES



11.2 . Anexos del Servicio de Menores

Programa de Ejecución de medidas de justicia juvenil

- Tabla 1: expedientes iniciados; y resumen medidas LORPM notificadas y ejecutadas por edad y sexo.
- Tabla 2: medidas privativas de libertad notificadas, por edad y sexo.
- Tabla 3: medidas no privativas de libertad notificadas, por edad y sexo.
- Tabla 4: medidas privativas de libertad ejecutadas, por edad y sexo.
- Tabla 5: medidas no privativas de libertad ejecutadas, por edad y sexo.
- Tabla 6: red de ejecución de medidas de justicia juvenil.

Programa ALTER

- Tabla 1: nivel de implantación del Programa ALTER en las Illes Balears. Municipios y plazas.
- Tabla 2: nivel de implantación del Programa ALTER en las Illes Balears. Municipios y plazas.
- Tabla 3: alumnos del Programa ALTER, por edad y sexo.

Programa ATURA'T

- Tabla 1: personas usuarias por nacionalidad.
- Tabla 2: personas usuarias por edad de comisión del delito.
- Tabla 3: tipología de los delitos cometidos.
- Tabla 4: admisión al programa.



Anexos Programa de Ejecución de medidas de justicia juvenil

<i>Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados</i>	Tabla 1: expedientes iniciados y resumen medidas LORPM notificadas y ejecutadas por edad y sexo.				
	EXPEDIENTES INICIADOS EL AÑO 2015		474		
	MEDIDAS PREVISTAS EN LA LORPM 5/2000				
	1*NOTIFICADAS AÑO 2015		H	M	TOTAL
	Medidas privativas de libertad	173	24	197	
	Medidas no privativas de libertad	922	189	1.111	
	Mediación extrajudicial	81	29	110	
	Total medidas notificadas	1.176	242	1.418	
	MEDIDAS PREVISTAS EN LA LORPM 5/2000				
	2*EJECUTADAS AÑO 2015		H	M	TOTAL
Medidas privativas de libertad	355	53	408		
Medidas no privativas de libertad	1.738	295	2.033		
Mediación extrajudicial	183	87	270		
Total medidas ejecutadas	2.276	435	2.711		
Nota común en todas las tablas:					
1* N°. de resoluciones notificadas a la entidad pública, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, con independencia de la fecha de comisión de la falta o delito.					
2* Corresponde a la suma de las medidas que se estaban ejecutando el día 1 de enero de 2015, más las efectivamente iniciadas durante el mismo año, aunque no haya finalizado su ejecución.					

<i>Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados</i>	Tabla 2: medidas privativas de libertad notificadas, por edad y sexo				
	ESTADÍSTICA BÁSICA DE LA APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 5/2000: MEDIDAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD NOTIFICADAS A LA CAIB				
	AÑO 2015		H	M	TOTAL
	Internamiento a régimen cerrado	27	2	29	
	Internamiento a régimen semiabierto	90	7	97	
	Internamiento a régimen abierto	12	5	17	
	Internamiento terapéutico	34	8	42	
	Internamiento cautelar en centros de menores	10	2	12	
	Total	173	24	197	



<i>Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados</i>	Tabla 3: medidas no privativas de libertad notificadas, por edad y sexo			
	ESTADÍSTICA BÁSICA DE LA APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 5/2000: MEDIDAS NO PRIVATIVAS DE LIBERTAD NOTIFICADAS A LA CAIB			
	AÑO 2015	H	M	TOTAL
	Tratamiento ambulatorio	2	0	2
	Asistencia a centro de día	0	1	1
	Permanencia de fin de semana	46	4	50
	Libertad vigilada	497	102	599
	Prohibición de aproximarse/comunicarse con la víctima	63	14	77
	Convivencia con otra persona, familia, grupo educativo	9	6	15
	Prestaciones sociales en beneficio de la comunidad	176	31	207
	Realización de tareas socioeducativas	129	31	160
	Amonestación	0	0	0
	Privación del permiso de conducir	0	0	0
	Inhabilitación absoluta	0	0	0
	Total	922	189	1.111
	MEDIACIÓN EXTRAJUDICIAL			
	Conciliación	81	29	110
	Reparación del daño	0	0	0
Total	81	29	110	

<i>Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados</i>	Tabla 4: medidas privativas de libertad ejecutadas, por edad y sexo			
	ESTADÍSTICA BÁSICA DE LA APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 5/2000: MEDIDAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD EJECUTADAS POR LA CAIB			
	AÑO 2015	H	M	TOTAL
	Internamiento a régimen cerrado	56	7	63
	Internamiento a régimen semiabierto	198	27	225
	Internamiento a régimen abierto	19	3	22
	Internamiento terapéutico	62	15	77
	Internamiento cautelar en centros de menores	20	1	21
	Total	355	53	408



<i>Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados</i>	Tabla 5: medidas no privativas de libertad ejecutadas, por edad y sexo			
	ESTADÍSTICA BÁSICA DE LA APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 5/2000: MEDIDAS NO PRIVATIVAS DE LIBERTAD EJECUTADAS POR LA CAIB			
	AÑO 2015	H	M	TOTAL
	Tratamiento ambulatorio	3	1	4
	Asistencia a centro de día	0	0	0
	Permanencia de fin de semana	44	4	48
	Libertad vigilada	657	130	787
	Prohibición de aproximarse /comunicarse con la víctima	289	39	328
	Convivencia con otra persona, familia, grupo educativo	16	5	21
	Prestaciones sociales en beneficio de la comunidad	479	74	553
	Realización de tareas socioeducativas	204	39	243
	Amonestación	0	0	0
	Privación del permiso de conducir	46	3	49
	Inhabilitación absoluta	0	0	0
	Total	1.738	295	2.033
	MEDIACIÓN EXTRAJUDICIAL			
	Conciliación	179	87	266
	Reparación del daño	4	0	4
Total	183	87	270	

<i>Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados</i>	Tabla 6: red de ejecución de medidas de justicia juvenil		
	RED DE CENTROS SOCIOEDUCATIVOS: EJECUCIÓN MEDIDAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD		
	Centros Socioeducativos	Titularidad	Plazas
	Es Pinaret	Público	48
	Es Fusteret	Público	12
	Es Mussol	Público	12
	Projecte Jove	Privado	7
	Totales		79
	RED DE EQUIPOS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS NO PRIVATIVAS DE LIBERTAD, POR ÁREAS DE INTERVENCIÓN		
	Equipos	Zonas	Profesionales
A. Mallorca 1	1 Palma	13 EMO	
A. Mallorca 2	1 Periferia Palma	3 EMO	
A. Mallorca 3	1 Inca	3 EMO	
A. Mallorca 4	1 Manacor	4 EMO	
A. Menorca 1	1 Menorca	1 EMO / 1 C	
Área Ibiza/Formentera 1	1 Ibiza/Formentera	2 EMO /1 C	
TOTALES			
3 áreas y 6 equipos	6 zonas	28 EMO + 2 C	



Anexos Programa ALTER

<i>Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados</i>	Tabla 1: nivel de implantación del Programa ALTER en las Illes Balears. Municipios y plazas	
	El Programa ALTER, el año 2015 ha ofrecido un total de 245 plazas.	
	ISLA DE MALLORCA	
	Municipio	Nº de plazas
	Alcudia	10
	Artá	7
	Binissalem	8
	Capdepera	7
	Felanitx	10
	Inca	14
	Llucmajor	5
	Manacor	10
	Mancomunidad des Pla	10
	Marratxí	7
	Muro	7
	Palma	49
	Pollença	10
	Sa Pobla	7
	Santanyí	7
	Sant Llorenç des Cardassar	7
	IMAS. Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales	3
Total de plazas en Mallorca	178	

<i>Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados</i>	Tabla 2: nivel de implantación del Programa ALTER en las Illes Balears. Municipios y plazas	
	ISLA DE MENORCA	
	Municipio	Nº de plazas
	Alaior	7
	Ciudadella	7
	Es Mercadal	4
	Ferrerries	3
	Mahón	7
	Total de plazas en Menorca	28
	ISLA DE IBIZA	
	Municipio	Nº de plazas
	Sant Josep de Sa Talaia	8
	Sant Antoni de Portmany	7
	Ibiza	8
	Santa Eulàlia des Riu	8
	Sant Joan de Labritja	5
	Total de plazas en Ibiza	36
	ISLA DE FORMENTERA	
	Municipio	Nº de plazas
	Formentera	3
Total de plazas en Formentera	3	



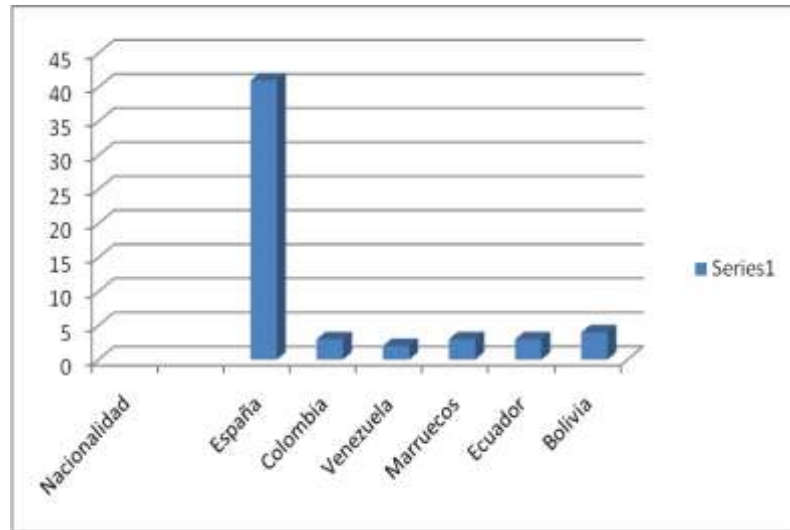
<i>Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados</i>	Tabla 3: alumnos del Programa ALTER, por edad y sexo			
	Hombres	Mujeres	Total	Edades
	237	87	324	de 14 años = 40
				de 15 años = 164
de 16 años = 120				
<p>Durante el 2015 un total de 324 alumnos se beneficiaron del Programa dado que en cuanto un alumno finaliza su formación entra otro alumno en la plaza que deja vacante.</p> <p>La nota media que obtuvieron los 324 alumnos que participaron en el programa durante el ejercicio 2015 fue de 8,1.</p>				



Anexos Programa ATURA'T

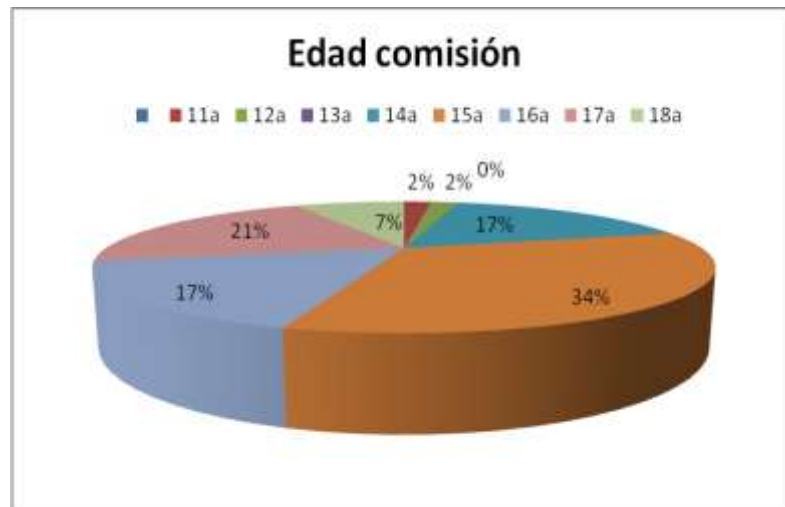
Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados

Tabla 1: personas usuarias por nacionalidad



Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados

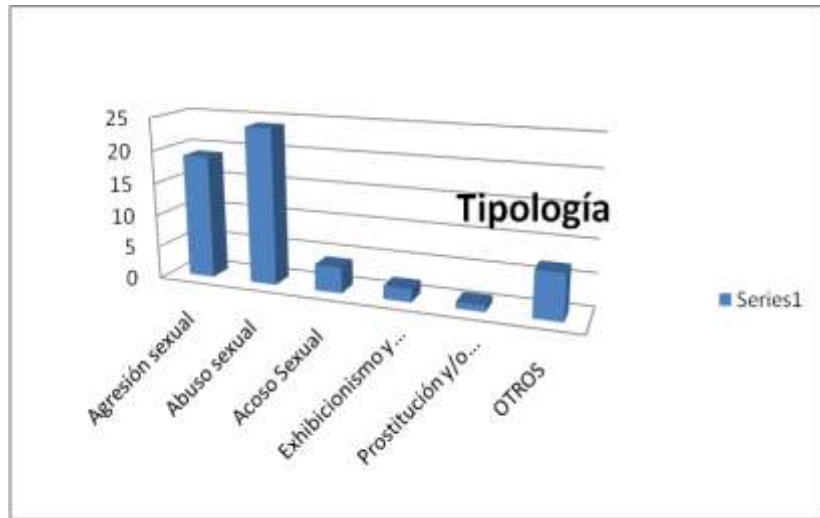
Tabla 2: personas usuarias por edad de comisión del delito





Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados

Tabla 3: tipología de los delitos cometidos



Descripción, datos de la población destinataria y recursos asignados

Tabla 4: admisión al programa

